

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA**

**EL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO:  
SU EVOLUCION Y SU SIGNIFICADO EN LA  
HISTORIOGRAFIA GUATEMALTECA,  
1935—1990**



Presentada a la Junta Directiva de la  
Escuela de Historia de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**MYNOR CARRERA MEJIA**

Previo a optar al Título de:

**LICENCIADO EN HISTORIA**

Guatemala, Agosto de 1991

**BIBLIOTECA CENTRAL-USAC  
DEPOSITO LEGAL  
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO**

**DIGITALIZADO**

147(38)

D.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**ESCUELA DE HISTORIA**

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ESCUELA DE HISTORIA**

Director

Lic. Julio Galicia Díaz

Secretario:

Lic. Gabriel Morales Castellanos

Vocales:

Lic. Celso A. Lara Figueroa

Lic. Guillermo Díaz Romeu

P.E.M. Enrique Gordillo Castillo

Br. José Héctor Paredes

P.C. Roberto Robles Mayén

**COMITE DE TESIS**

Lic. Edelberto Cifuentes Medina

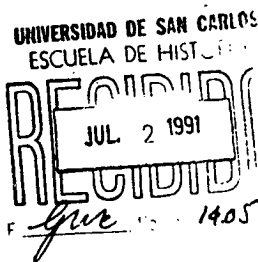
Lic. Guillermo Díaz Romeu

Lic. Gabriel Morales Castellanos

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE HISTORIA  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA



Guatemala  
Julio 2 de 1991

Licenciado  
Julio Galicia Díaz  
Director Escuela de Historia  
SU DESPACHO

Señor Director:

Atendiendo la transcripción No. 166/91, inciso 5.6 del Acto No. 14-91 de la sesión celebrada por el Honorable Consejo Directivo de la Escuela de Historia, procedí a asesorar al estudiante Mynor Carrera Mejía, Carnet No. 86-11465 en la preparación de su trabajo de tesis en el trámite de su graduación profesional.

Se tuvo a la vista el Plan de Tesis sobre: "EL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO: SU EVOLUCION Y SU SIGNIFICADO EN LA HISTORIOGRAFIA GUATEMALTECA"; el mismo fue ampliamente discutido para orientarlo en dirección a su ágil aplicación en el desarrollo del trabajo.

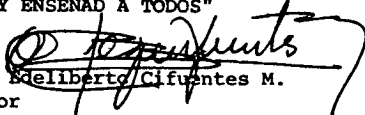
En la evolución del trabajo se intercambiaron puntos de vista, propuestas, interpretaciones y explicaciones sobre los diversos problemas surgidos y su resolución.

Al serme presentado el trabajo final y realizadas las correcciones pertinentes considero que el mismo llena los requisitos para que continúe con el trámite respectivo y se nombre a los miembros del Comité de Tesis.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente.

"ID Y ENSEÑANZA A TODOS"

  
Lic. Meliberto Cifuentes M.  
Asesor



ESCUELA DE HISTORIA

Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

ORIGEN 15  
1993  
RECIBIDO  
1 JUL 15 1991  
F. Hora

15 de julio de 1991.

EW 865/91

Licenciado  
Julio Galicia Díaz  
Director Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Señor Director:

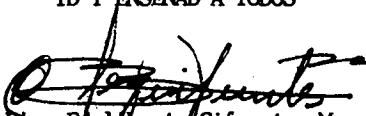
Atentamente nos dirigimos a usted y por su medio al Honorable Consejo Directivo de la Escuela, con el objeto de rendir informe del trabajo de Tesis del estudiante Mynor Carrera Mejía, carnet No. 86-11465, que se titula: EL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO: SU EVOLUCION Y SU SIGNIFICADO EN LA HISTORIOGRAFIA GUATEMALTECA.

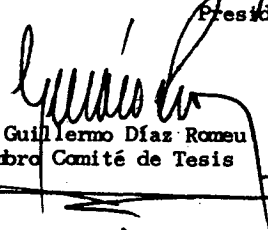
De conformidad con lo establecido, cumplimos con examinar, estudiar y discutir el mencionado trabajo, habiendo formulado al autor las observaciones pertinentes que fueron atendidas por el sustentante.


Habiendo observado tales aspectos, rendimos nuestro informe final indicando que a nuestro criterio el trabajo de tesis del estudiante Carrera Mejía merece nuestra aprobación para que continúe el trámite previo a obtener el grado de Licenciado en Historia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos del Señor Director y de los miembros del Consejo Directivo sus atentos servidores.

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

  
Lic. Eusebio Cifuentes M.  
Presidente Comité de Tesis

  
Lic. Guillermo Díaz Romeu  
Miembro Comité de Tesis

  
Lic. Gabriel Morales C.  
Miembro Comité de Tesis

c.c.

Esta Tesis la dedico a quienes se han sacrificado por brindarme la oportunidad de alcanzar una de mis metas, por su ayuda material y espiritual, por su cariño y comprensión, a mis padres:

Guillermo Carrera  
Y  
Teresa de Jesús Mejía

## **AGRADECIMIENTOS:**

A mis Padrinos de Tesis:

Isabel Mejía

Elías Mejía

Por su cariño y gran ayuda.

A mis Hermanos:

Eduardo y Fredy

por su cariño y comprensión.

A Rubén López Rivera:

Por haber compartido juntos,

los cinco años de nuestra carrera.

## INDICE

Proemio.....	I
<u>CAPITULO I</u>	
Construcción del Proyecto.....	1
Justificación del Proyecto.....	2
Objetivos del Proyecto (generales y específicos).....	3
Planteamiento de Hipótesis (principales y secundarias)	5
Fundamentación Teórica.....	6
Estrategia Metodológica.....	14
Crítica de Fuentes: Escritas (de archivo y periódicos)	15
Crítica de Fuentes: Escritas (revistas y boletines)...	17
Crítica de Fuentes: Escritas (bibliográfica).....	18
Crítica de Fuentes: Orales.....	18
Palabras Finales.....	19
Citas al Capítulo I.....	20
<u>CAPITULO II</u>	
Creación del Archivo General del Gobierno.....	21
Citas y notas al Capítulo II.....	27
<u>CAPITULO III</u>	
José Joaquín Pardo Gallardo: 30 años de labor Archivística e Histórica.	
José Joaquín Pardo Gallardo.....	28
Puestos Desempeñados.....	29
Miembro de Institutos y Academias.....	29
Condecoraciones y homenajes recibidos.....	30
Situación del Archivo General del Gobierno a la llegada de José Joaquín Pardo.....	32

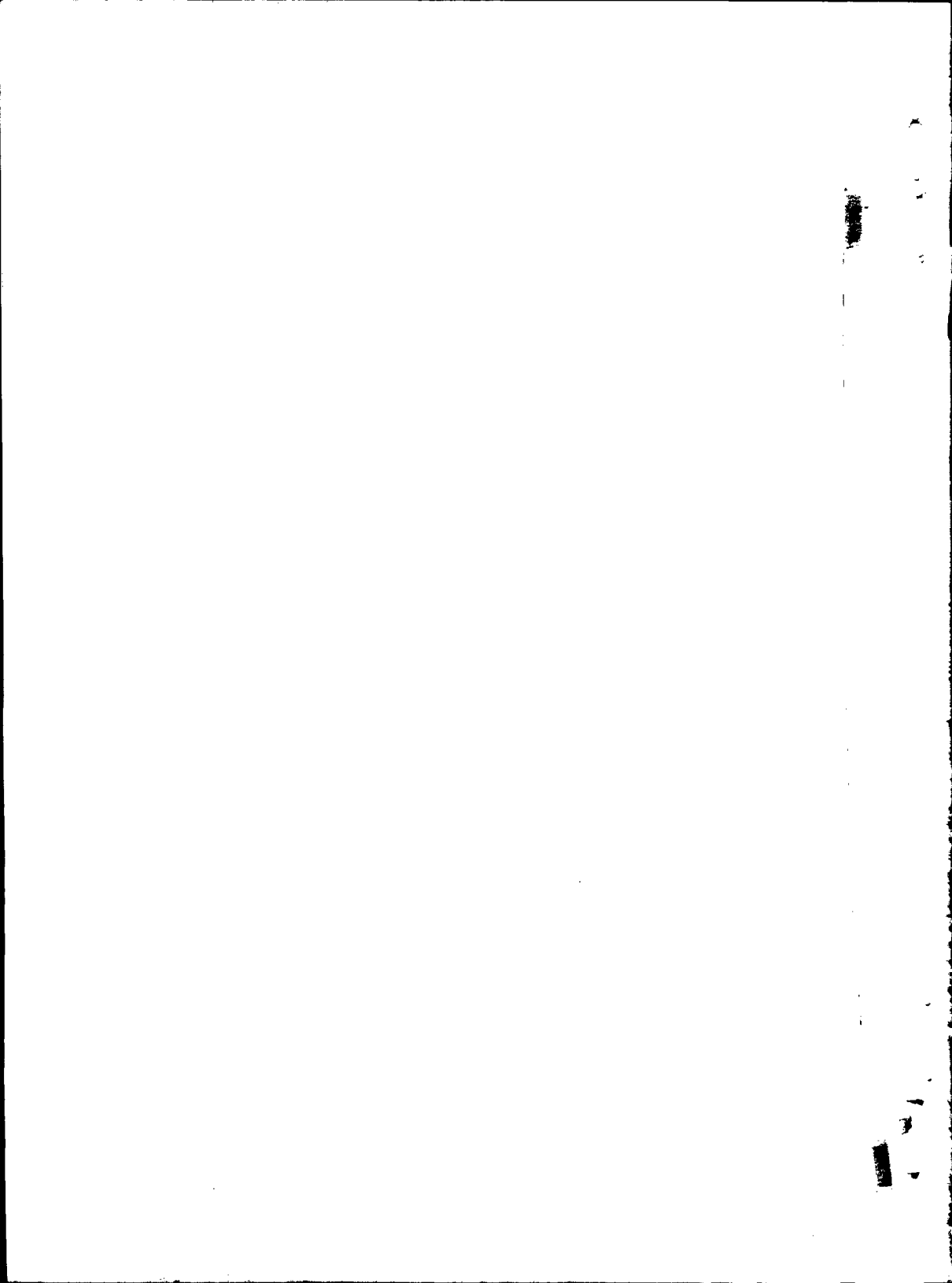
Concentración de la documentación colonial en un sólo - Archivo.....	35
El trabajo de clasificación realizado por Pardo.....	39
Trabajo de clasificación.....	41
Índice de los documentos existentes en el Archivo Gene- ral del Gobierno.....	49
El Boletín del Archivo General del Gobierno.....	70
Pardo: el Archivo y el Investigador.....	72
Viajes de Pardo al exterior.....	73
Adquisiciones de Pardo.....	74
Un nuevo Edificio para el Archivo General del Gobierno.	75
Inauguración del Edificio.....	78
Más datos sobre el edificio.....	78
Citas y Notas al Capítulo III.....	81
<u>CAPITULO IV</u>	
EL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DESPUES DE PARDO:	
1964-1968.....	84
La Operación Archivo.....	85
Primera Reunión de Directores de Archivos de Centro América.....	87
Recomendaciones de los Directores de Archivos de Centro América.....	88
Decreto 1768. Denominación del Archivo General del Go- bierno en Archivo General de Centro América.....	89
El Boletín del Archivo General del Gobierno, Segunda Epoca.....	91
Trabajos de Extranjeros en el AGCA.....	94
Citas y Notas al Capítulo IV.....	97
<u>CAPITULO V</u>	
SITUACION ACTUAL DEL ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA:	
SU PROBLEMÁTICA Y SU PROYECCION.....	100
El Espacio.....	100

La Clasificación de Documentos.....	101
La Mutilación de Documentos.....	102
La Conservación y Restauración de la documentación.....	103
La Proyección del Archivo General de Centro América....	104
Participación en Congresos Internacionales.....	104
Participación en Congresos Nacionales.....	105
Exposiciones.....	106
Homenajes.....	106
Conferencias.....	107
Publicaciones.....	107
Crítica a las funciones del AGCA en base al artículo 16, del decreto 1768, emitido por el Congreso de la Repúbli- ca, el 25 de junio de 1968.....	109
Salones y funciones del AGCA, en orden alfabético.....	112
La Biblioteca del AGCA, su consulta.....	114
La Hemeroteca del AGCA.....	114
Directores del Archivo: 1935-1990.....	116
Citas y Notas al Capítulo V.....	117

#### CAPITULO VI

EL ARCHIVO GENERAL Y SU SIGNIFICADO EN LA HISTORIOGRAFIA GUATEMALTECA.....	119
Citas y Notas al Capítulo VI.....	130
Conclusiones.....	131
Recomendaciones.....	135
Bibliografía: Libros.....	138
Bibliografía: Revistas, Boletines, Hojas Sueltas y Ponencias.....	141
Bibliografía: Periódicos.....	147
ANEXO .....	160
Índice de las fichas matrices del Catálogo Unido.....	161
Decreto 1768.....	217
Fotografías.....	225





### Proemio:

El presente trabajo titulado "EL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO: SU EVOLUCION Y SU SIGNIFICADO EN LA HISTORIOGRAFIA GUATEMALTECA, 1935-1990", ha sido elaborado como Tesis, para optar al grado de Licenciado en Historia, por la Escuela de Historia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El trabajo se ha dividido en seis capítulos y un anexo. En el capítulo I, se expone el plan de trabajo que incluye la fundamentación teórica y la crítica de fuentes.

El capítulo II es una introducción, previo al análisis de la temporalidad estudiada, se refiere a la creación del Archivo General del Gobierno en 1846 y su reconsideración en 1886. De ahí, se encaja en 1935, año de la llegada de José Joaquín Pardo, a la dirección del Archivo.

El capítulo III, se refiere a los 29 años de fructífera labor del profesor Pardo; se estudia la personalidad de Pardo, su vida y su obra: la concentración de la documentación colonial existente en la República, en un sólo archivo; el trabajo de clasificación de los documentos, la construcción del edificio del Archivo, el boletín del Archivo en su primera época, etc. Un apartado importante es la descripción del Índice de los Documentos existentes en el Archivo.

En el capítulo IV, se hace referencia a lo más sobresaliente en la evolución del Archivo, luego de la muerte de Pardo. Se considera la llanada "Operación Archivo" de 1967-1968, la Primera Reunión de Directores de Archivos de Centro América; el decreto 1768 que creó al Archivo General de Centro América; el análisis del boletín en su segunda época y el trabajo de investigadores extranjeros en el AGCA.

En el capítulo V, se analiza la situación actual del AGCA, su problemática y su proyección nacional e internacional. Se explican las funciones y servicios del Archivo.

El Archivo General y su significado en la historiografía guatemalteca, se analiza en el capítulo VI. Se estudia el tipo de historia de las instituciones del Estado y su reproducción en el AGCA.

Finalizado el capítulo VI, se exponen las conclusiones a que se llegó, luego de haber finalizado la investigación, indicándose además, las recomendaciones pertinentes para un desarrollo eficiente del AGCA.

La bibliografía utilizada, se detalla, tanto en lo que concierne a libros como a revistas, boletines, hojas sueltas, ponencias y periódicos.

El anexo es muy importante ya que se trabajó el contenido del catálogo unido, es decir, los ficheros de los documentos del Archivo General de Centro América (AGCA), especificando el contenido de cada gaveta de los muebles, de acuerdo a las fichas matrices.

Por su interés, se reproduce también, en el anexo, la emisión del decreto 1768, del 25 de junio de 1968, decreto que creó al Archivo General de Centro América y legisló sobre su funcionamiento.

Se espera que con el desarrollo y difusión de este trabajo, se conozca más a fondo el principal acervo documental de Centro América y uno de los más ricos del continente americano, para motivar a que se trabaje en él, se le pueda atender eficientemente al investigador y por tanto, se conozca la historia centroamericana.

## CAPITULO I

### 1. Construcción del Proyecto

Indudablemente, toda persona que se dedica al estudio de la Historia, debe conocer y visitar los archivos como centros especializados en la concentración de fuentes, base para escribir la historia.

En los primeros años de estudio de la carrera de Licenciatura - en Historia, en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tuve que realizar las primeras visitas al Archivo General de Centro América, a buscar información sobre distintos tópicos de la historia de Guatemala.

Al igual que la mayoría de estudiantes, no conocía cómo funcionaba el Archivo, cuándo, cómo y por qué se había organizado y lo más simple, no sabía llenar la papeleta para solicitar los documentos. - Recuerdo que lo que más me impresionó fue el catálogo unido, es decir, los ficheros que se encuentran en el segundo nivel del edificio y que forman 22 muebles con 56 gavetas cada uno.

No fue sino en el tercer año de mi carrera, cuando me incorporé de lleno al Archivo General de Centro América, recibí una invitación por parte de Thelma de Monteagudo y del Lic. Oscar Haeussler, para recibir dos cursos: uno sobre "Archivística General" y otro sobre "Principios de Conservación y Restauración de Documentos", impartidos por el Dr. Pedro López Gómez y por Eva García Amador, respectivamente, ambos de origen español.

El curso que me motivó fue el de "Archivística General", ahí conocí la importancia de los archivos. Muy interesantes fueron las visitas efectuadas a los depósitos del archivo, en donde los participantes nos dimos cuenta del mal estado de la mayoría de los documentos y de la falta de atención que eran objeto.

Luego, como estudiante de Prácticas de Investigación Histórica, realizamos jornadas de rescate de la documentación del archivo, formando colecciones de impresos y rescatando la documentación que se estaba perdiendo, producto de inundaciones.

A finales de 1989, se celebró en la ciudad de México, el II Encuentro de Estudiantes de Historia México-Guatemala. Como parte de las actividades, visitamos algunos archivos históricos, observándose el esmero en el cuidado de los documentos, los archivos reflejaban seguridad, orden y limpieza.

Fue así como seriamente pensé trabajar sobre el actual Archivo General de Centro América. En las primeras lecturas y asesorías me di cuenta que la historia del AGCA, desde sus orígenes, no la podía llevar a cabo, pues me tomaría mucho tiempo, así es que decidí trabajar a partir de 1935, año de la llegada del profesor José Joaquín Pardo como Director del Archivo General del Gobierno, quien como se verá en el desarrollo del proyecto, impulsó la creación de un verdadero archivo, lo dotó de una clasificación especial y promovió la construcción del actual edificio. A pesar de ello, se hacía necesario trabajar otro aspecto, mi asesor, el Lic. Edelberto Cifuentes, me indicó la importancia que constituía el analizar qué significado contenía la organización y proyección del archivo, en el desarrollo de la historiografía guatemalteca; este aspecto resultó ser esencial dentro de la evolución del trabajo.

## 2. Justificación del Proyecto:

Todo aquel que pretenda dedicarse a la historia, tiene que visitar los archivos y, siendo el Archivo General de Centro América, el principal depósito documental de Guatemala, es obligatorio visitarlo para adentrarse en la esencia del conocimiento del pasado de la Centro América de hoy.

Es necesario que exista un trabajo que explique cómo ha evolucionado el archivo, cómo se encuentra organizado, cuál es su contenido, su estado, su futuro y qué significado guarda en la historiografía guatemalteca.

Existen buenos trabajos en materia archivística sobre el AGCA

(Archivo General de Centro América), sobresale el informe del Dr. Pedro López Gómez, con atinadas sugerencias para mejorar el Archivo.

También existen trabajos de investigadores extranjeros pero lastimosamente es bibliografía poco conocida y de difícil acceso. En la parte guatemalteca, descolla la "Guía del Archivo General de Centro América" escrita por el Lic. Jorge Luján Muñoz. La presente tesis pretende formar parte de esas obras tan necesarias, coadyuvando de esta forma a llenar el vacío sobre el conocimiento del AGCA.

### 3. Objetivos del Proyecto

#### 3.1 Objetivos Generales:

3.1.1 Analizar la evolución, estancamiento y/o desarrollo del Archivo como institución y en relación con el desarrollo historiográfico de Guatemala, que ha repercutido en su organización, sistematización y proyección.

3.1.2 Resaltar la importancia de la utilización de los Archivos como fuente esencial en la investigación histórica.

3.1.3 Brindar un aporte sobre la visión historiográfica que se difunde a nivel institucional en Guatemala.

3.1.4 Aportar al investigador de la historia, una guía del Archivo General de Centro América.

#### 3.2 Objetivos Específicos:

3.2.1 Señalar por qué se creó el Archivo General del Gobierno en 1846.

3.2.2 Describir cómo y con qué fondos documentales se formó el Archivo General del Gobierno.

3.2.3 Considerar la personalidad de José Joaquín Pardo, director del Archivo General del Gobierno, en relación a la concepción de la historia manejada a nivel institucional.

3.2.4 Explicar la manera en que José Joaquín Pardo sistematizó la documentación del Archivo General del Gobierno.

3.2.5 Determinar el aporte de Pardo en el conocimiento de la historia de Guatemala.

- 3.2.6 Considerar el apoyo recibido a nivel institucional por José Joaquín Pardo, en relación al trabajo que realizó.
- 3.2.7 Analizar por qué Pardo logra concentrar la documentación colonial existente en el país, en un sólo archivo e indicar las consecuencias.
- 3.2.8 Efectuar un balance entre el trabajo efectuado por Pardo y lo ejecutado por los directores que le sucedieron.
- 3.2.9 Analizar el uso internacional que se ha hecho en el Archivo y abstraer los beneficios y/o perjuicios causados.
- 3.2.10 Explicar a qué obedece el cambio de nombre del Archivo General del Gobierno o de la Nación en Archivo General de Centro América.
- 3.2.11 Argumentar por qué no se ha clasificado la mayoría de la documentación existente en el AGCA.
- 3.2.12 Explicar por qué no existe una preocupación sistemática en el rescate, clasificación, conservación y difusión de la documentación en el AGCA.
- 3.2.13 Justificar la necesidad de establecer archivos de acuerdo a su edad: Administrativos, Intermedios e Históricos.
- 3.2.14 Resaltar la importancia que constituye la preparación técnica del personal que labora en el AGCA.
- 3.2.15 Recomendar la necesidad de crear un Sistema Nacional de Archivos que permita la descentralización del AGCA y fomento en la creación de archivos locales.
- 3.2.16 Analizar la importancia que se le da al culto al documento como parte de la historia oficial, en la evolución del archivo.

4. Planteamiento de Hipótesis

4.1 Hipótesis Principales:

- 4.1.1 El Archivo General del Gobierno ha sido considerado a través de su evolución como un almacén de viejos documentos, se exceptúa el período de José Joaquín Pardo en donde se formó un verdadero archivo.
- 4.1.2 En la sistematización, organización y funcionamiento del archivo, se reproduce la historia oficial difundida por el Estado, caracterizándose por ser una historia de bronce o monumental en contracorriente de una concepción científica de la historia.
- 4.1.3 La problemática que enfrenta el Archivo General de Centro América es a propósito por parte del gobierno para que no se desarrolle el conocimiento histórico alternativo y así no se cuestione el statu quo.

4.2 Hipótesis Secundarias:

- 4.2.1 El Archivo General del Gobierno se creó en 1,846 como una necesidad de conservar la documentación que tenía vigencia y para difundir una historia que hiciera sobresaltar y legitimar a los gobernantes y a sus sistemas de gobierno.
- 4.2.2 José Joaquín Pardo dedicó la mayor parte de su vida a la organización del Archivo General del Gobierno y a la difusión de la historia, historia que correspondía a los preceptos de la historia oficial.
- 4.2.3 La centralización de la documentación colonial por parte de Pardo, refleja el interés de recuperar y resaltar esa época, considerada gloriosa, romántica y perfecta.
- 4.2.4 La sistematización del archivo refleja una historia de bronce o monumental, sin embargo, lo que interesa es tener acceso a las fuentes para desarrollar un tipo de historia diferente a lo establecido.
- 4.2.5 El aprovechamiento de la documentación del archivo por parte de instituciones extranjeras ha sido desventajoso para el



mismo, provocando deterioro en los documentos y fuga de la información.

- 4.2.6 El cambio de nombre del Archivo General de la Nación en Archivo General de Centro América, obedece a una consideración -- romántica y monumental de la historia difundida por el Estado.
- 4.2.7 El culto al documento es una expresión de la historia monumental y se presenta como estandarte en la evolución del Archivo, para realizar demandas a beneficio del mismo.
- 4.2.8 El abandono que sufre el Archivo por parte del Gobierno -- se enmarca dentro de la consideración general del sistema imperante el cual considera a la cultura como un elemento de segundo plano, dentro de las necesidades del país.
- 4.2.9 La apatía de crear la carrera de Archivística dentro de la Escuela de Historia, se explica por el poco conocimiento de la -- problemática que enfrentan los archivos en el país y por no -- darles su importancia en la construcción de una historia alternativa.

##### 5. Fundamentación Teórica:

La existencia de los archivos se explica por diversas causas, los primeros archivos se fueron formando debido a la acumulación de documentos, producto de las relaciones entre los hombres, dentro de unas relaciones de producción determinadas.

La acumulación de documentos es producto del trabajo de los hombres y de la intención de conservarlos a efecto de resolver o comprobar situaciones dentro de la dinámica social. Hubo documentos que se produjeron con el interés de que fueran conocidos por las generaciones futuras pero, la mayoría de documentos, indirectamente describen un pasado en donde la intención no fue informar directamente a la -- posteridad, sino que fue producto de las necesidades en las diferentes épocas.

El mismo desarrollo de la ciencia histórica ha provocado la creación, enriquecimiento y existencia de los archivos como centros especializados en la conservación y difusión de la documentación que poseen.

La historia como ciencia es un conjunto de conocimientos en desarrollo, a medida que se profundiza en el conocimiento del pasado, se brindan nuevos datos a lo conocido, se refutan otros, lo importante es que el hombre llega a conocerse mejor y se prepara para proyectarse hacia el porvenir.

Para profundizar en el conocimiento histórico, el historiador debe nutrirse de cierta materia prima para reconstruir su objeto de estudio. Esta materia prima la constituyen las fuentes históricas.

Existen diversas definiciones sobre fuentes históricas, una de ellas afirma que dichas fuentes son el resultado de la actividad humana y que por su destino o por su propia existencia, origen y otras circunstancias, son particularmente adecuados para informar sobre hechos históricos y para comprobarlos./1

Una fuente histórica puede ser todo lo que aporta datos ya sea directa o indirectamente para la reconstrucción del pasado. Debe considerarse que no todas las fuentes son el resultado de la actividad del hombre, aunque para el historiador sean las más importantes, existen también las que aporta la naturaleza. Por ejemplo, para saber si en un determinado lugar y en una época precisa, ocurrieron inviernos fuertes que afectaron la agricultura, se debe analizar los anillos anuales de los árboles. Esta fuente natural podría ser punto de partida para una investigación o complemento de lo que digan otro tipo de fuentes.

Existen también, diversas formas de clasificar las fuentes históricas, en este caso, interesa señalar que por lo menos las podemos dividir en cinco grupos:

- a. Escritas: manuscritas e impresas.
- b. Iconográficas: obras plásticas (pintura, arquitectura, escultura, etc.) y obras gráficas (fotografía, cine, diagramas, -planos y mapas).
- c. Orales: directas (testigos o protagonistas) y grabadas.
- d. Naturales: las que proporcionan la naturaleza.
- e. Varias: instrumentos de la vida cotidiana (de trabajo, vestuario, adornos, enseres, etc.)/2

De lo anterior se deduce que las fuentes de archivos históricos -que por lo general conservan documentos escritos y obras gráficas-no son la única fuente para el historiador, por el contrario, existen diferentes clases de fuentes y debe impulsarse la creación de archivos históricos específicos.

En nuestro caso, el Archivo General de Centro América, conserva documentación manuscrita desde el siglo XVI hasta el siglo XIX e impresa, principalmente de los siglos XIX y XX. Según la clasificación de este archivo, la documentación colonial incluye lo que actualmente es Centro América, Soconusco y Chiapas, las provincias que integraron la Audiencia de Guatemala, hasta la época de la independencia.

La documentación colonial del AGCA es manuscrita por tanto, la materia prima para el historiador que pretenda estudiar su objeto de estudio para esta época, tendrá obligatoriamente que visitarlo. En una época como la nuestra, los documentos escritos -generalmente impresos- no serán la única fuente para el investigador: la fotografía, las filmaciones, los testimonios orales y los testimonios materiales serán parte de las fuentes que deberá consultar. Significa que a medida que se desarrollan las sociedades, más complejas y diversas resultan las fuentes.

La existencia de los archivos para la reconstrucción de la historia es de vital importancia porque permiten el estudio de fuentes - en un lugar establecido para consultar los documentos, conservarlos, restaurarlos y sistematizarlos para el servicio del investigador. Sería una tarea difícil y a veces imposible para el historiador, consultar las fuentes históricas que se encontraran dispersas, en el caso de los archivos documentales, que existieran en las diversas instituciones administrativas y en manos de particulares; de ahí la necesidad de contar con un centro que se encargue de custodiar y sistematizar la documentación.

Existen diversas definiciones sobre lo que son los archivos, una de ellas la apunta T. R. Schelleberg: un archivo es "El conjunto de fondos documentales producidos por entidades públicas o privadas, reunidos en un determinado lugar con fines de conservación y ordenación

científica, consulta y utilización."/3

El Dr. Pedro López Gómez, define a un archivo como "el conjunto de documentos cualquiera que sea su ficha, su forma o su soporte material, producidos o recibidos por toda persona física o moral o institución pública."/4

En la primera definición se entiende cuál es el objeto de los archivos, mientras que en la segunda, el Dr. López Gómez, enfatiza sobre el contenido de los mismos.

Por mi parte, definiría a un Archivo como una institución encargada de recibir, custodiar, ordenar, sistematizar, conservar y servir diferente tipo de fuentes para el servicio del investigador social.

Debe puntualizarse que los archivos son primordiales para los historiadores, por lo que no se trata de conservar la documentación por un carácter meramente anticuario, sino para poner al servicio del historiador o del investigador social la materia prima que le permitirá profundizar en el conocimiento histórico.

Existen diversas clases de archivos, desde el punto de vista archivístico. Así, por su origen los archivos pueden ser Públicos o Privados. Los archivos Públicos se explican dentro del contexto político del país a que pertenecen; los fondos provienen de la administración pública (central, regional o municipal) y de la administración institucional (salud pública, corporaciones de derecho público - como el colegio de abogados, etc.)/5

Los archivos Privados se originan en personas individuales o de familias, en empresas (exceptuando a las estatales), en las asociaciones y en las iglesias. Al respecto, debe legislarse para que los historiadores puedan consultar estos archivos.

Por su edad los archivos se clasifican en Administrativos, Intermedios e Históricos. Los Archivos Administrativos son los que provienen de cada unidad administrativa de las oficinas públicas. Estos archivos continúan produciendo información en la actualidad por tanto son vigentes.

Los Archivos Intermedios, constituyen el archivo general de las instituciones administrativas en donde se conservará la documentación hasta que se someta a un estudio que determine qué parte de él se integrará al Archivo Histórico.

Los Archivos Históricos conservan documentación que por su propio valor se consideró que debían persistir permanentemente. Generalmente, las series que integran estos archivos están cerradas y entrará documentación, sólo si se donan o se adquieren documentos que pertenezcan a este tipo de archivos.

Los archivos también se clasifican por los documentos que custodian, pudiendo ser Archivos Generales o Archivos Específicos. En los Archivos Generales se conserva documentación varía, como manuscritos, impresos, mapas, planos, microfilmes, etc., mientras que los Archivos Específicos, se especializan en la documentación que poseen, de ahí que existan mapotecas, filmotecas, discotecas, cartotecas, etc.

Archivísticamente, se hace necesario separar a los archivos en Administrativos, Intermedios e Históricos, aunque tanto los archivos como los historiadores tengan claro que todos los documentos son de carácter histórico y son susceptibles de estudiarse, si bien por razones de orden, debe justificarse esta separación.

Muchos archivos son conocidos por la riqueza documental que contienen, el Archivo General de Centro América es reconocido por la antigüedad y cantidad de su documentación colonial, en importancia es considerado el tercero de América Latina, después de los archivos de México y de Lima. Sin embargo, de qué sirve afirmar tal reconocimiento si se carece de lo fundamental para todo historiador y es la existencia de los documentos que se constituirán en la llave para que el historiador o investigador, penetre en los fondos documentales, - esas llaves son conocidas como Instrumentos de Descripción Documental:

"Sin una descripción adecuada, los archivos son como una ciudad desconocida sin plano o como el cofre de un tesoro sin llave."/6

Un archivo no sólo debe estar ordenado y clasificado, sino que debe poseer dichos instrumentos de descripción documental tales como guías, inventarios y catálogos. Estos instrumentos le servirán al

archivero para mantener un control interno de los documentos y para el investigador, a fin que localice la documentación que precise y en un tiempo prudencial.

Para definir lo que son las guías, los inventarios y los catálogos, es necesario describir lo que constituyen las agrupaciones documentales:

Las agrupaciones documentales están conformadas por las secciones, las series y los documentos.

Las Secciones: son las primeras agrupaciones reunidas en atención a su origen; están integradas por los papeles procedentes de una institución o división administrativa importante, con una función, una organización y unos fines conocidos.

Las Series: están constituidas por los documentos producidos por cada una de las oficinas diversas de la institución mayor que constituyen la sección; las oficinas se encargan de las diversas actividades de la institución a que pertenecen. Las series están integradas por otras unidades menores, los documentos.

Los Documentos: se incluye en estos a la pieza simple, el papel concreto y a las piezas compuestas tales como los expedientes./7

La doctora Antonia Heredia define así a las guías, los inventarios y los catálogos:

"Las guías describen las Secciones con una amplitud de datos variable no sólo relativos a los documentos en sí, sino a la organización del archivo de donde proceden y a la génesis documental.

Los inventarios describen brevemente las series documentales existentes, tras su organización, haciendo referencia a las unidades de instalación. Los catálogos lo hacen de las piezas documentales o de las unidades archivísticas individualizadas, seleccionadas por su tipología o por su temática, previamente ordenadas, y limitadas a un período cronológico."/8

Todo centro para que se considere archivo debe ordenar, clasificar, conservar y restaurar la documentación y a la vez, proporcionar al investigador los medios que le faciliten la consulta de los docu-

mentos. Un centro que se afane porque custodia documentos valiosos no es un archivo si no llena las condiciones ya anotadas, por el contrario, debe considerársele como un almacén de documentos, siendo en la mayoría de los casos, de carácter anticuario y fetichista.

Ahora bien, dentro de la organización de un archivo, se refleja determinada concepción de la Historia, ya sea en su clasificación, en la forma de considerar los documentos, en la proyección que tiene frente al medio social: conferencias, mesas redondas, exposiciones, congresos, dictámenes y publicaciones.

El Archivo General de Centro América no es la excepción, en la clasificación de los documentos, en el nombramiento de sus salones, en el fetichismo a determinados documentos y en su proyección al medio social se refleja la historia que reproduce y ésta es la historia oficial.

Según Adolfo Gilly, la Historia Oficial "... es la que elaboran las instituciones del Estado o sus ideólogos; siendo todo Estado, también por definición, una forma de dominación, el para qué de esa historia es la justificación y la prolongación de esa dominación."/9

La Historia Oficial existe dentro de determinadas relaciones de producción, variando el contenido según los países pero en esencia es la misma en cuanto es difundida por las instituciones del Estado.

El tipo de historia oficial que se manifiesta en Guatemala es la conocida como historia de Bronce o historia Monumental, ésta se caracteriza porque "... recoge los acontecimientos que suelen celebrarse en fiestas patrias, en el culto religioso, y en el seno de instituciones; se ocupa de hombres de estatura extraordinaria (gobernantes, santos, sabios y caudillos); presenta los hechos desligados de causas, con simples monumentos dignos de imitación."/10

La historia de Bronce o Monumental, no sólo recupera al personaje, sino también a las épocas, de ahí que la época de la Colonia sea considerada como una época romántica, de grandes alcances y realizaciones, de gran desarrollo, del auge de las artes: grandes palacios, plazas, iglesias monumentales, fina escultura y delicada pintura; realización de ejemplares obras literarias, etc. Este es el tipo de

historia que se obedece y se asimila, no se discute; es la historia que utilizan las clases dominantes para legitimarse y mantenerse en el poder.

La historia como ciencia penetra en los fenómenos del pasado para conocerlos y explicarse el presente y proyectarse hacia el porvenir. La Historia la hacen los hombres y la utilización político-ideológica que de ella se pueda hacer, generará el establecimiento de determinada concepción de la historia, independientemente que ésta sea veraz o falaz.

Sobre la utilización político-ideológica de la historia, en la reproducción o transformación de la sociedad, se refleja según Carlos Pereyra, en la enseñanza de la Historia tanto en los niveles básicos como medios, en la difusión de los medios de comunicación sobre cierto conocimiento histórico y en actos conmemorativos oficiales./11

Pereyra puntualiza que: "... la historia se emplea de manera sistemática como uno de los instrumentos de mayor eficacia para crear las condiciones ideológico-culturales que faciliten el mantenimiento de las relaciones de dominación."/12

Debe puntualizarse que en un archivo histórico, al analizar su organización y proyección a la sociedad, se reflejará la concepción de la historia que se maneje. Al mismo tiempo, determinada concepción de la historia le impregnará el carácter de ser a un archivo.

Es importante conocer la concepción de la historia que se reproduce en un archivo y por tanto con claros intereses de clase, pero, más interesa conservar la documentación para que de esta manera, se elaboren instrumentos de descripción que permitan la fácil consulta de los documentos. Importa que el historiador pueda utilizar las fuentes, que pueda interrogarlas para penetrar en el pasado, brindando así nuevos conocimientos históricos. Al poder el historiador tener un contacto con las fuentes documentales, se espera que supere el tipo de historia establecido y realice una historia científica.



## 6. Estrategia Metodológica:

La investigación se realizó utilizando varias fuentes, escritas: de archivo, hemerográficas y bibliográficas, y orales: a protagonistas y testigos.

En la investigación de archivo se consultó el catálogo unido para la elaboración del índice de las etiquetas guía del mismo, trabajando arduamente en los 22 muebles. (ver anexo)

La investigación hemerográfica fue la que más se laboró, consultándose 18 periódicos con aproximadamente 200 artículos referidos al archivo en estudio. Se consultaron además, revistas, boletines, hojas sueltas y ponencias.

La investigación bibliográfica incluye teoría de la historia, ciencia archivística y la relacionada propiamente con el archivo general del gobierno.

Los centros de documentación visitados fueron: Hemeroteca Nacional, Archivo General de Centro América, la Hemeroteca del AGCA, la Biblioteca del AGCA; la Academia de Geografía e Historia de Guatemala y bibliotecas particulares.

La investigación oral se llevó a cabo de manera complementaria, entrevistándose entre otros a don Gregorio Conchó Chet, con 34 años de servicio en el AGCA y al Director del mismo Archivo, Lic. Julio-Roberto Gil Aguilar.

Para recabar la información se realizó primeramente un sondeo de localización bibliográfica sobre el tema, consultando los ficheros de los centros documentales visitados y analizando la bibliografía citada por distintos autores.

En donde fue posible, se fotocopió el material, en la mayoría de los casos, se transcribió la información en hojas sueltas, utilizando las técnicas de resumen, cita textual, paráfrasis y comentario. La mayoría de los centros de documentación visitados, carecen de equipo auxiliar para el investigador, tales como fotocopidora, por lo que se tuvo que transcribir directamente de los originales.

Para pasar la entrevista, se elaboró un cuestionario y se utilizó una micrograbadora.

## 7. Crítica de Fuentes

### 7.1 Fuentes Escritas

#### 7.1.1 Fuentes de Archivo:

Para elaborar el índice de etiquetas de los documentos existentes en el catálogo unido, se consultó directamente los muebles que contienen las fichas elaboradas por el profesor José Joaquín Pardo. Por las mismas características del índice, no significa que se deba copiar todo el catálogo unido, interesa reproducirlo en una forma general, - especificando las fichas matrices de cada gaveta de los muebles.

Las fichas elaboradas por Pardo incluyen: de materia, onomástica y toponímica. En cada ficha se indica la clasificación que le corresponde al documento (tradicción topográfica) y un resumen del mismo. Es de considerar el gran trabajo elaborado por Pardo y por su pequeño equipo, sin embargo, el investigador no se debe conformar con dicho resumen pues no siempre concuerda con lo que describe el original. Además, debe considerarse que algunos documentos carecen de ficha, -- porque ésta ha sido arrancada, en otros casos, existe la ficha pero no el documento porque ha desaparecido.

Debe puntualizarse que el catálogo unido es el instrumento de descripción documental más valioso con que cuenta el Archivo, por lo que se hace necesario recuperar esa información utilizando computadoras y aplicando programas de bases de datos; esto servirá para el control interno de los documentos y para facilitar enormemente la localización de los mismos.

#### 7.1.2 Fuente Hemerográfica

##### 7.1.2.1 Periódicos:

Se consultaron 18 periódicos, la fuente brindó información diversa, esta fuente debe considerarse como valiosa pues en un país como el nuestro, en donde no existe una gran tradición editora, el periódico se convierte en la forma más fácil de producir y publicar. En los periódicos oficiales como el Diario de Centro América y El Guatemalteco, aparece información relativa a cuestiones legales: contratos,

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA  
BIBLIOTECA

disposiciones, reglamentos, etc., por lo que resulta importante por el dictamen oficial que promulga, en este caso, en relación al Archivo. Asimismo, se publica en estos periódicos, la celebración de actos públicos, en donde se proyecta el Archivo, exaltando la historia oficial.

Los artículos que a mi juicio son los más descollantes, aparecieron en el Diario de la Mañana. En nueve entregas se publica "Toneladas de Oro en un Cascarón", de Germán Duarte Castañeda. En estos artículos, se nota la influencia de Pardo, quien demanda una mayor atención para el Archivo del Gobierno, ubicado en la Casa de Moneda. Se solicita que se concluya la obra del edificio del Archivo, la que había sido suspendida.

El periódico que más artículos publica sobre el Archivo es "El Imparcial", con información desde 1934 a 1985. En él sobresalen los escritos: "La Guía del Archivo General de Centro América" de Jorge Luján Muñoz, en febrero de 1983. Un buen ensayo en cuatro entregas es el de Jorge Mario García Laguardia, denominado "Nuestro Gran Archivo Nacional", editado entre abril y mayo de 1983. Una publicación bastante completa es la de Clodoveo Torres Moss, llamada "Legislación Archivística", dada a conocer en doce entregas, incluye la historia de los archivos en Guatemala y la ley de archivos nacionales.

"El Liberal Progresista", informa principalmente lo concerniente a la década de los treinta y se refiere al período de la concentración de la documentación colonial por José Joaquín Pardo.

Informaciones varias, relacionadas con el archivo, las proporciona el diario "La Hora", desde 1964, a la fecha.

Otros periódicos y semanarios como: "El Impacto", "El Nacionalista", "El Periodista", "El Pueblo"; "El Universal", "La Nación", "La-Semana", "La Tarde" y "Nuestro Diario", publican artículos de denuncia acerca de la problemática del Archivo: falta de clasificación de los documentos, deficiencias, descuidos, etc. La mayoría de ellos se queda al nivel de denuncia, sin fundamento teórico.

Los periódicos "Prensa Libre" y "El Gráfico" sobresalen principalmente por la publicación de artículos que destacan la problemática actual del AGCA, editando artículos de fondo y notificando sobre hallazgos documentales.

#### 7.1.2.2 Revistas:

En revistas se encuentra "Anales" de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala; esta revista informa principalmente sobre José Joaquín Pardo: su vida y su obra; mucho de lo que publican fue editado con anterioridad en periódicos. Esta revista poco informa sobre el contenido y el funcionamiento del archivo.

La revista "Alero" No. 21, correspondiente a noviembre y diciembre de 1976, informa detalladamente la participación de la Escuela de Historia sobre el Patrimonio Cultural de la Nación, se destaca lo trabajado en el rescate de la documentación del AGCA como consecuencia del terremoto del 4 de febrero de 1976.

Algunos artículos de interés se encuentran en la revista "Estudios" del departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la USAC. En la primera época de la revista escribe Héctor Samayoa Guevara. En la segunda época, ésta ya pertenece a la Escuela de Historia y en la misma escribe Norma García Mainieri.

#### 7.1.2.3 Boletines:

Los boletines que sobresalen son los del Archivo General del Gobierno, tanto en su primera época como en la segunda. En los primeros se puede descubrir y analizar el trabajo de Pardo y el gusto particular en la publicación de determinados documentos. En el Boletín en su segunda época, se imprimen documentos relacionados con la evolución del Archivo del Gobierno; se publica el decreto de la creación del archivo, en 1846; la Operación Archivo de 1967-1968; la Primera Reunión de Directores de Archivos de Centro América y el decreto 1768 sobre el cambio de nombre del Archivo en Archivo General de Centro América.

#### Conclusión:

Mucha información brinda la fuente hemerográfica, incluye ensayos

sólidos así como artículos de denuncia, sin fundamento teórico. Valiosas son las fotografías publicadas en diferentes épocas, concernientes al Archivo, sin embargo, la información que ofrece la fuente hemerográfica debe ponerse a prueba, verificar el contenido con otro tipo de fuentes. El periódico pretende llamar la atención del lector y en la mayoría de los casos, no citan fuentes y debe considerarse también la capacidad del escritor para fundamentar sus afirmaciones.

En los artículos periodísticos se evidencia la evolución que ha tenido el Archivo, su problemática, la participación de los gobiernos y la proyección que ha tenido en la sociedad guatemalteca.

### 7.1.3 Fuente Bibliográfica:

En lo que respecta a este tipo de fuentes de segunda mano, destaca la "Guía del Archivo General de Centro América", -ya mencionada- la que debe corregirse y aumentarse pues es un material que debe divulgarse, porque es bastante completa.

Un documento que debería imprimirse y darse a conocer es el informe del Dr. Pedro López Gómez, quien efectuó en 1988 un estudio sobre la situación del AGCA. Es un informe que utiliza bastante bibliografía, hace atinadas recomendaciones y publica los instrumentos de descripción documental existentes en el Archivo y que desafortunadamente no se prestan al investigador.

### 7.2 Fuente Oral:

Esta es una de las fuentes que poco se utiliza en nuestro medio y que amerita su empleo. Este tipo de fuente debe verificarse puesto que influye en las personas, las emociones, el temor y la capacidad de cada una para recordar y puntualizar lo que se le pregunta. En este trabajo, la utilización de la fuente oral es complementaria. Muy importante fue recorrer nuevamente los depósitos del AGCA, acompañado del director del mismo, para conocer más de cerca la situación del Archivo.

Se insiste que esta fuente en el presente trabajo es complementaria, faltarían más testimonios para hacerla representativa.

8. Palabras Finales:

La realización de esta tesis, es la culminación de una lucha de años, de perseverancia, triunfos y sinsabores. Obtener un título -- universitario es muy difícil en nuestro medio y en mi caso, debo -- reconocer el esfuerzo y sacrificio de mis padres, su comprensión, su cariño y ayuda, hicieron posible una de las metas de mi vida.

Asimismo, debo reconocer el esfuerzo y dedicación de mis maestros, que han contribuido a mi formación: Hilda Grajeda, Vilma Moscoso de Caxaj, Jorge Mario García, Guadalupe de Sierra, Eduardo Gómez; Antonio Vásquez, Olga Pérez de Lara y Gabriel Morales Castellanos.

Un reconocimiento para mi asesor de tesis, Edelberto Cifuentes y a mis lectores Guillermo Díaz Romeu y Gabriel Morales.

Un agradecimiento especial a Jorge de León y a Lucky Ramírez de la Hemeroteca Nacional; a los empleados del AGCA y a los de la Academia de Geografía e Historia.

Al Lic. Eduardo Gómez por su ayuda en la publicación de artículos para Diario El Gráfico.

A mi familia residente en Trenton, New Jersey y a la residente - en Guatemala por su cariño y apoyo.

A mis compañeros de estudio, Ingrid Santos, Mayra Molina y muy especialmente a Rubén López Rivera. A Carlota Marroquín y a Lourdes Lopez, por su cariño y amistad.

Citas al Capítulo I

- /1 Berheim, E. "Lehrbuch der historischen Methode" Leipzig, 1908,-- en Jersey Topolski, "Metodología de la Historia", Madrid, España, 2da. edición 1985, pág. 298.
- /2 Salvat, "Por qué la Historia", pág. 18. El cuadro de fuentes - que ahí se presenta, se aumenta en el presente trabajo.
- /3 Schelleberg, T. R., "Archivos Modernos, Principios y técnicas", La Habana, imprenta del Archivo Nacional, 1958, págs. 42 y 43, - en Samayoa Guevara, Héctor: "El Profesor J. Joaquín Pardo y El - Archivo Nacional de Guatemala", Revista Estudios No. 4, 1971, - pág. 9.
- /4 Curso de "Archivística General", dictado por el Dr. Pedro López-Gómez; AGCA, 1988.
- /5 Ibidem.
- /6 Duchéin, Michel, en el prólogo a "Manual de Instrumentos de Descripción Documental" de Antonia Heredia Herrera, Sevilla, España, 1982.
- /7 Cortés Alonso, Vicenta en Antonia Heredia Herrera, Op. Cit. -- págs. 19 y 20.
- /8 Heredia Herrera, Antonia, Op. Cit. pág. 21.
- /9 Gilly, Adolfo, "La Historia como crítica o como discurso del poder" en Historia ¿Para Qué? México, Siglo XXI editores, 10a. ed. 1988, pág. 205.
- /10 González, Luis: "De la múltiple utilización de la Historia" en - Historia ¿Para Qué?, pág. 65.
- /11 Pereyra, Carlos "Historia ¿Para Qué? en Historia ¿Para Qué? -- pág. 22.
- /12 Ibidem. pág. 23.

## CAPITULO II

### CREACION DEL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO

El actual "Archivo General de Centro América", que constituye el mayor depósito documental de Guatemala y Centro América, y uno de los más ricos del continente americano, ha evolucionado históricamente desde la misma llegada de los españoles al actual territorio de Guatemala, cambiando de nombre y funcionando en distintos sitios, hasta llegar a concentrar la documentación en un sólo archivo.

Fue una necesidad para los españoles, dejar escrito en documentos lo que realizaban en el llamado "nuevo mundo" y de conservar en pequeños archivos, lo que la sociedad iba produciendo a través del tiempo; dicha documentación tenía utilidad para su época y constituía el mejor testimonio sobre alguna concesión recibida, un poder, una propiedad, un privilegio o una herencia, por decir algunos ejemplos.

De pequeñas formaciones de archivos, a medida que iba creciendo el dominio español, las ciudades, los habitantes, etc., así también iba aumentando la documentación que se producía por diversas circunstancias y necesidades, hasta llegar a la formación de grandes depósitos documentales como el Archivo de la Audiencia de Guatemala, el Archivo del Ayuntamiento, el Archivo Eclesiástico y el Archivo de la Universidad, por mencionar los más importantes.

Fue hasta el 22 de octubre de 1846, cuando se creó un Archivo General por parte del Gobierno. Este archivo se iba a componer principalmente, de la documentación del archivo de la Audiencia de Guatemala, así como de otras instituciones de la administración general del Gobierno.

El decreto indicaba que el Archivo General se establecería en una de las salas del Palacio, en la Nueva Guatemala de la Asunción y que se encargaba al señor José María Santa Cruz, bajo la dirección de la Secretaría del Gobierno, para que dirigiera y que propusiera un reglamento para el funcionamiento del archivo que se creaba./1



La creación del Archivo General en 1846, por parte del gobierno, se debe a que el mismo consideraba: "... que por consecuencia de los trastornos anteriores los archivos han experimentado una notable confusión en perjuicio del público y de las partes interesadas en antecedentes y documentos."/2

La creación del Archivo del Gobierno en 1846 no tuvo éxito, pues más tarde se va a crear otro archivo, para recuperar lo que no se pudo realizar a mediados del siglo XIX.

En abril de 1884 se anuncia que el Archivo General del Gobierno se ha trasladado al salón que ocupaba la Sociedad de Artesanos, situado al oeste de la Casa de la Moneda, cuyo salón era amplio y cómodo para la ubicación del mismo./3

El edificio de la Casa de la Moneda, se encontraba ubicado en la 4a. avenida Norte y sexta calle, actual 4a. avenida y 6a. calle de la zona I, sitio donde actualmente está ubicado el parqueo del Banco del Ejército. En este lugar permaneció el Archivo del Gobierno "provisionalmente" hasta 1956, año de la inauguración del edificio donde ahora funciona el Archivo General de Centro América.

La segunda reconsideración formal por parte del gobierno, para crear el Archivo, se llevó a cabo porque dicho gobierno consideraba - que a través de las épocas se había intentado organizar el archivo nacional y no se había logrado, constituyendo todavía a finales del siglo XIX, un almacén de libros impresos, de periódicos y gacetas./4

Así es que se acuerda establecer un Archivo Nacional, anexo a la Biblioteca pero en salón separado, a cargo del bibliotecario de la misma, ahí se depositarán todos los documentos que se consideren de carácter histórico.

Este hecho es relevante en cuanto se intenta rescatar la documentación con fines para la investigación histórica, en donde se pretende recuperar la documentación tanto de la ciudad capital como de los departamentos de la República. Esta disposición va a ser consolidada - más tarde, por el Director del Archivo del Gobierno, José Joaquín Pagdo, en la década de los treinta del presente siglo.

Según los creadores del Archivo Nacional, al estar concentrada la documentación en diversos archivos: "se hace difícil y aún imposible una investigación exacta y provechosa y una clasificación y examen que den unidad a los trabajos que puedan emprenderse en el porvenir..." /5

Es interesante destacar que la formación de un Archivo Nacional que concentre documentación de carácter histórico, -se argumenta- será de vital importancia para el conocimiento del pasado, "... que revela la vida, hábitos y modo de ser de los tiempos pasados..." /6; pues, se está recuperando los testimonios escritos, con un interés particular que se encamina a hacer historia. Aquí interesa también indicar que si bien la historia que se iba a realizar sería de carácter oficial, se elogia el interés de conservar la documentación.

Para la creación del archivo en 1886, se nombraron al Dr. Fernando Cruz y al Lic. Valero Pujol para que examinaran, clasificaran y registraran la documentación que tendría que pasar a formar parte del Archivo Nacional. Así también, se indica el nombre de algunos archivos que no deberán mandar ninguna documentación al Archivo Nacional por poseer un interés local y porque la documentación es reciente y por consiguiente, utilizable para las necesidades cotidianas:

En dicha disposición se encuentra el Archivo de la Asamblea Nacional, se detallan los documentos que no formarán parte de los depósitos del Archivo Nacional:

- a) Expedientes o causas civiles o criminales de carácter común y modernos.
- b) Causas o expedientes antiguos que no posean algo útil o curioso.
- c) Libros de actas municipales, emitidos recientemente.
- d) Títulos o documentos con interés local que carecen de importancia para la generalidad. /7

Independientemente del tipo de historia que se iba a realizar, destaca el interés de considerar a los documentos como básicos para

la reconstrucción de la historia.

A pesar de los intentos de crear un Archivo Nacional, tanto en 1846 como en 1886, los llamados "archivos", van a continuar siendo "almacenes de documentos", en donde se encuentran manuscritos, revistas, periódicos y libros, en forma conjunta, sin claras diferenciaciones entre un Archivo, una Biblioteca y una Hemeroteca.

No obstante que aún no se había desarrollado el archivo como tal, varios de los directores del mismo, comenzaron a implementar los instrumentos de descripción documental, fundamentales para el control, manejo y localización de la documentación.

Los archiveros del Gobierno: Bibiano Guerra, Carlos Gálvez Azmitia, Joaquín Alvarado y Gabriel Yaquián; el primero, director del Archivo en la década de los ochentas del siglo pasado, y los tres restantes, de la década de los treinta del presente siglo, realizaron algunos instrumentos de descripción documental como: guías, catálogos e índices. Dicha elaboración indica la preocupación de clasificar la documentación, principalmente la que concierne al gobierno, por ejemplo, en 1931, se informa que: "Se encuentran debidamente empastadas las "Leyes de la República", salidas en "El Guatemalteco", también las leyes y proyectos de ley de las Asambleas; también revistas internacionales que semanalmente llegan al Archivo como canje."/8

La elaboración de los instrumentos de descripción documental, va precedida de un rescate y un ordenamiento de la documentación, ésta fue una de las actividades desarrolladas por archiveros del Gobierno.

A principios de la década de los treinta del presente siglo, el director del Archivo del Gobierno informa que "... cuando se hizo cargo de la Dirección de tan importante puesto, los documentos se encontraban por el suelo, amontonados y en completo desorden. Tarea verdaderamente improba fue la de ir coleccionando los documentos por años, para luego llevarlos a los anaqueles y, de ese modo, evitar la pérdida de papeles que son de gran importancia para nuestro Gobierno."/9

Los deseos de crear un Archivo Nacional del Gobierno, se quedaron en intentos y no se obtuvo los frutos esperados. El trabajo desarrollado por los archiveros del Gobierno, estuvo limitado por el apoyo institucional recibido, por carencia de personal calificado, sin embargo, esos intentos y esas pequeñas realizaciones sirvieron como punto de apoyo para que José Joaquín Pardo iniciara su fructífera labor.

En 1934 sucede un hecho que va a marcar el inicio de la "época de oro" del Archivo, casi tres décadas de trabajo encabezado por Pardo. Diario "El Imparcial" informa que los investigadores Pedro Pérez Valenzuela y Joaquín Pardo, encontraron el Acta de la Independencia, la que se consideraba perdida. /10 El diario indica que los investigadores ya nombrados, localizaron "un volumen que por fortuna se ha librado del insulto del tiempo y de la rapiña de los hombres, encuadernado en cartón que lleva por título Contestación de la Jura de la Independencia. Año de 1821." /11

Se apunta además, que los investigadores efectuaron la paleografía y una crítica de fuentes para comprobar la autenticidad del documento descubierto.

Aparentemente, podría parecer que la localización del "Acta de la Independencia", por los dos investigadores aludidos, les iba a llenar de gloria, tomando en cuenta que la historia oficial hacía resaltar los valores patrios, en donde la llamada "Independencia", ocupa un sitio de honor. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la localización del Acta, ocurrió en tiempos del presidente Jorge Ubico, dictador que hacía parecer un orden en todos los aspectos, no digamos en la administración pública; el hecho de dar a conocer a la generalidad el hallazgo del documento, venía a demostrar la mala organización del Archivo, la poca preocupación de su funcionamiento y la desatención por parte del Gobierno. /12

Realmente, fue un azar que dichos investigadores situaran específicamente el Acta de la Independencia, al no estar debidamente sistematizados los documentos del Archivo; en aquellos tiempos, el investigador se enfrentaba primeramente al problema de localizar la

documentación, haciendo de esta forma la investigación no sólo tar-  
dada, sino dificultosa.

La vivencia personal que tuvo Pardo como investigador, al en-  
frentarse a los serios problemas que presentaba el "almacén de docu-  
mentos", llamado archivo, así como su vocación hacia la historia y a  
su dedicación personal, lo llevaron a trabajar arduamente en la sis-  
tematización del Archivo General del Gobierno, proporcionando de es-  
ta manera, un gran aporte para las generaciones futuras de investi-  
gadores.

Como se verá más adelante, en el siguiente capítulo, la labor  
de Pardo fue de grandes alcances y realizaciones; no obstante, debe-  
reconocerse que Pardo no partió de cero, pequeños trabajos y aspira-  
ciones quedaron como fruto de sus antecesores archiveros. Las prin-  
cipales aspiraciones tenidas en mente por los archiveros y gobiernos  
pasados, fueron llevados a la práctica por Pardo.

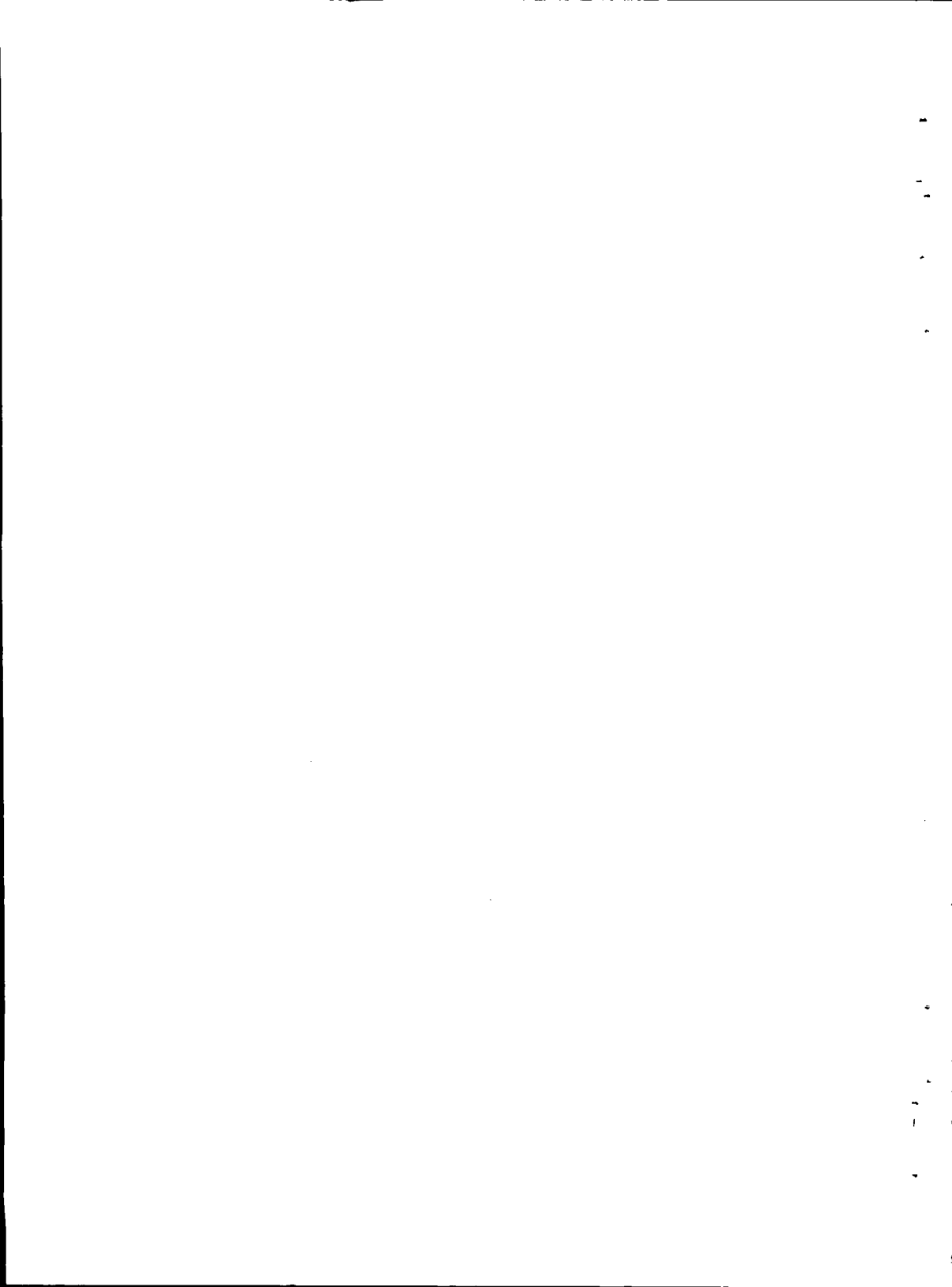
Antes de constituirse un sólo archivo, la documentación se man-  
tuvo en diferentes lugares y condiciones, a lo largo de cuatrocientos  
años, por lo que debe reconocerse a todos los que, con o sin men-  
talidad clara de la importancia de los documentos en la elaboración  
de la historia, se preocuparon porque estos documentos se conserva-  
ran para su posterior utilización.

Los documentos  
de este archivo  
se han conservado  
en el archivo

de la biblioteca

Citas y Notas al Capítulo II

- /1 Decreto de la creación del Archivo General del Gobierno, el 20-  
de octubre de 1846, en el Boletín del Archivo General de Centro  
América, volumen 4, septiembre de 1968, pág. 9.
- /2 Ibidem.
- /3 Diario de Centro América del 30/4/1884, pág. 1 y del 15/5/1884,  
pág. 3.
- /4 El guatemalteco del 17/2/1886, pág. 161.
- /5 Ibidem.
- /6 Ibidem.
- /7 Ibidem.
- /8 Diario de Centro América del 9/10/1931, pág. 6.
- /9 Ibidem.
- /10 Este azar, llevará a Pardo a la dirección del Archivo, a partir  
de agosto de 1935.
- /11 El Imparcial del 16/1/1934, págs. 1-2-3.
- /12 Muñoz Luján, Luis "J. Joaquín Pardo, forjador de la investiga--  
ción moderna en Guatemala", Guatemala, AGCA, 1984, pág. 24.



### CAPITULO III

#### JOSE JOAQUIN PARDO GALLARDO: 30 AÑOS DE LABOR ARCHIVISTICA E HISTORICA.

##### José Joaquín Pardo Gallardo:

Si se quiere escribir sobre el Archivo General del Gobierno, obviamente tiene que hacerse mención a la personalidad de José Joaquín Pardo, quien trabajó para el Archivo, a lo largo de 29 años.

José Joaquín Pardo, nació en la ciudad de Guatemala, el 29 de diciembre de 1905, hijo de Federico Rufino Pardo Aguirre y Antonia Gallardo Morán de Pardo. Era el tercero de seis hermanos. Según informa el Dr. Luis Luján Muñoz, Pardo inicia sus estudios de primeras letras en la Escuela de doña Ignacia Guerra, escuela situada a inmediaciones de la Iglesia de la Merced./1

En el año de 1927, Pardo recibió el título de Maestro de Instrucción Primaria, graduado en la Escuela Normal Central para Varones. Más adelante, Pardo, por propia vocación, se dedicará al estudio de la historia, específicamente centroamericana y al estudio y organización de archivos, todo esto lo realiza en forma autodidacta.

Los conocimientos de Pardo y sus actividades se ampliarán en el futuro, mediante su participación en diferentes centros culturales y científicos, en congresos, en la docencia y en la investigación.

El licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, quien también fungió como director del Archivo General del Gobierno, describe cómo era física y espiritualmente don José Joaquín Pardo: "De estatura ligeramente mayor que la mediana; de complexión fuerte, morena la tez, pestañas hirsutas, el cabello comenzando a encanecer, boca y nariz regulares, frente despejada; ojo pequeño y vivo, los lentes bicóncavos calados permanentemente; descuidado en el vestir; de voz grave, llena de tonalidades; mente rápida, ademán expresivo; puntual, incisivo e



irónico; tremendamente apasionado; huraño, casi hosco, pero pronto a la expansión; versátil, sin doblez; ora violento y recio, ora apagado y suave; osado, pero tímido; ligeramente encorvado, desacostumbradamente activo; desprendido como el que más; quisquilloso, pero capaz de rasgos de nobleza; gran fumador de cigarrillos; trabajador infatigable; a ratos de fácil palabra, casi locuaz; reacio a escribir; a veces, expresión de juicios tremendos sobre sus semejantes y comunicación con desusado entusiasmo de sus conocimientos, dramatizando algunos de los rasgos más sobresalientes de nuestra historia."/2

Por otra parte, sobresale en Pardo el trabajo realizado, su obra, su empeño en llevar a cabo lo que se proponía, perseverante y con profundo amor a la historia y por supuesto, al Archivo.

Pardo se desempeñó como profesor de segunda enseñanza y especialmente del nivel superior. Dictó cátedras en el departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, inaugurada en 1945 y en la Facultad de Jurisprudencia, ambas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para tener una visión general de quién fue Pardo, qué desarrolló y qué recibió como fruto a su trabajo, a continuación se describirá parte de su vida académica:

Puestos desempeñados:

- Director del Archivo General del Gobierno, (5/8/1935-31/7/1964).
- Director del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1945-1952.
- Primer Secretario de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, en dos períodos: 1933 a 1936 y de 1940 a 1945.
- Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1946-1950.

Miembro de Institutos y Academias:

- Miembro de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
- Miembro de la Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de Honduras.

- Miembro de la Academia de Historia y Geografía de Nicaragua.
- Socio correspondiente de la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica.
- Miembro de la Academia Franciscana de la Historia, Washington.
- Miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.
- Miembro de la Academia Nacional de Historia del Ecuador.
- Miembro de la junta de Estudios Históricos de San José de Flores, Buenos Aires, Argentina.
- Socio correspondiente a la Sociedad Colombista Panamericana de la Habana.
- Socio honorario del Instituto Geológico Brasileño.
- Miembro del Consejo Directivo del Instituto Indigenista Nacional de Guatemala.
- Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala.

Condecoraciones y homenajes recibidos:

- Medalla del Mérito de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1935./3
- La Asociación de Estudiantes de Humanidades lo nombró Socio Honorario en 1946.
- Recibió la Orden del Quetzal en el grado de Comendador, como un reconocimiento a los 25 años de servicio en el Archivo, 1951.
- Homenaje de la promoción de la Escuela Politécnica en 1951.
- Homenaje de admiración y simpatía en la Universidad Autónoma de El Salvador, en 1951.
- Diploma que le otorgó el comité de la Feria del Libro de la Casa de la Cultura de Guatemala, en 1953.
- El Gobierno de Castillo Armas le otorga Diploma de Honor y medalla de oro, por los servicios prestados al Gobierno, en 1955.

- Recibió el Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Tulane de Nueva Orleans, Estados Unidos, en 1959.
- Por los 25 años de trabajo, Pardo fue homenajeado en Cuenca, Ecuador, en la IV Reunión de Consulta de la Comisión de Historia, 1959.
- La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, le otorgó el Diploma de Emeritissimum, en 1960.
- Por sus méritos recibió la Orden Iberoamericana William H. Prescott en el grado de Comendador, en 1963.
- Se le otorgó la corresponsalia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.
- Recibió el medallón de la Orden de la Legión por medio de la Legión de Santiago de los Caballeros de Guatemala, en 1963.
- Recibió la Gran Cruz del Mérito Civil, fundada por Seguros Cruz Azul, S.A./4

Como se puede apreciar, fructífera fue la vida de José Joaquín Pardo, con participación académica en el continente americano. Don José Joaquín, murió de cáncer en el hígado en el año de 1964.

La obra de Pardo aún persiste y lastimosamente ya no se continuó con la labor que él desarrolló en materia de archivos y en la difusión de la Historia.

Pardo creó un sistema de clasificación de los documentos que lleva su nombre, impulsó la construcción del edificio del Archivo General del Gobierno, el mismo del ahora AGCA; centralizó la documentación colonial existente en la República; publicó un boletín y desarrolló un proceso de difusión y proyección del Archivo y de la historia centroamericana.

En los siguientes capítulos se seguirá analizando el papel de Pardo en la evolución del Archivo General del Gobierno, aspecto que no puede cerrarse en este apartado, pues Pardo trabajó en el Archivo por casi tres décadas, dejando una huella que tiene presente.

Situación del Archivo General del Gobierno a la llegada de José Joaquín Pardo.

Como ya se anotó, José Joaquín Pardo, tomó posesión de la Dirección del Archivo General del Gobierno, el 5 de agosto de 1935. El Archivo se ubicaba en el edificio de la Casa de la Moneda, construido en el último cuarto del siglo XVIII, por lo que al momento del traslado del Archivo a dicho edificio, éste contaba cerca de cien años.

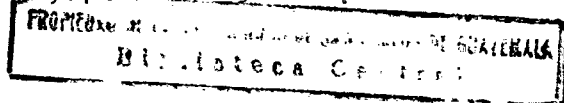
Desde su llegada, Pardo se encontró con un hacinamiento de papeles varios, incluyéndose: periódicos, impresos y manuscritos. Si esto fuera poco, el edificio de la Casa de la Moneda, no llenaba las condiciones mínimas para resguardar y conservar para la posteridad, la documentación que albergaba.

Pocos meses después de la toma de posesión de Pardo, como director del Archivo, ya aparecen en el periódico, notas que pretenden hacer conciencia al Gobierno para que se ponga más atención a la problemática del Archivo, comunicando tanto las malas condiciones del edificio, así como el peligro que sufren los documentos de desaparecer, por la existencia de humedad, microorganismos, etc. Además, el piso del edificio era de madera, por lo que en caso de incendio, se consumiría toda la documentación.

En este momento se habla de la necesidad de buscar otro edificio que sea apropiado para conservar la documentación. De aquí arranca la lucha de Pardo, por construir un edificio idóneo.

Es necesario resaltar el papel que va a jugar la prensa en cuanto a la publicación de artículos sólidos que dan a conocer la problemática del Archivo, planteando concretamente las necesidades que deben ser cubiertas si realmente se tiene el interés de conservar la documentación.

Para 1936, se publica en "El Liberal Progresista" que la situación del Archivo no es conveniente para quienes ahí investigan, pues carecen de luz apropiada; que el piso de madera sentado en tierra hace propagar la polilla y que existen grietas por lo menos de metro y



medio que en un sismo sepultaría todo el archivo./5

El mencionado periódico, puntualiza lo que debe realizarse para rescatar la documentación existente en el Archivo: "En todo caso lo indispensable es que se haga ya un estudio formal de la cuestión a efecto de proveer al archivo de un local que presente más espacio, luz solar, pisos que no permitan la polilla, que no sean una amenaza de propagación del fuego en caso de incendio, y que ofrezca seguridades sísmicas."/6

Evidentemente, en las notas de los periódicos se observa la influencia de Pardo, es más, es el propio don Joaquín quien desde sus inicios como director del Archivo, realiza una campaña para rescatar la documentación existente. Don José Joaquín es un realista que desde su llegada, empieza a plantear soluciones coherentes que se van a consolidar en el transcurso de sus casi treinta años de eficiente labor.

Don José Joaquín y sus dos ayudantes siguieron trabajando en la clasificación de los documentos existentes en el Archivo y a la vez, con su trabajo, persistían en sus llamados para que se atendieran las necesidades que coadyuvarían a la formación de un verdadero archivo.

Los años avanzaban, a mediados de 1951, se lleva a cabo otra campaña, esta vez más fuerte, para que se terminara de construir el edificio del Archivo, cuya construcción se había iniciado por fin, en 1949, no obstante, surgían problemas que paralizaban la obra.

El "Diario de la Mañana", publica en nueve entregas, cuál es la situación del Archivo en la Casa de la Moneda, su llamado va dirigido no sólo al Gobierno, sino que a toda la población que se interesa por la historia. El Diario narra la situación caótica del Archivo y al mismo tiempo hace resaltar ciertos documentos considerados como "más importantes" para tocar el corazón de todo el conglomerado y así motivar la agilización de los trabajos para concluir la obra.

El título de los artículos es sugestivo: "Toneladas de Oro en un cascarón". A pesar que estos artículos caen en el culto al documento, esto se justifica por el hecho de llamar la atención en la exi---

gencia de una mayor ayuda para el Archivo.

A mi juicio, estos artículos se vienen a constituir en lo más profundo que se edita, antes de la construcción del edificio del Archivo.

Continuando con la descripción del Archivo, Diario de la Mañana, notifica irónicamente en la primera parte, que por disposición de Justo Rufino Barrios, "provisionalmente" se trasladó el Archivo del Gobierno al edificio de la Casa de la Moneda: "... (el Archivo) se encuentra situado dentro de la zona que en aquella época albergaba al Palacio de Gobierno, la Casa de Moneda y las oficinas de la Corte Suprema de Justicia, de cuya dependencia se destinó la "sala" que hoy ocupa el Archivo."/7

La esencia de los artículos referidos del Diario de la Mañana, se observan en la cita siguiente:

"Una rara ironía se está operando en el interior del Archivo General del Gobierno. Las toneladas de oro "guardadas" entre ese cascarón sostenido por derruidos cimientos, descansan sobre los rugientes hornos de la Casa de Moneda, la cual, todas las mañanas, cuando comienza a trabajar, invade el salón principal de anaqueles con espesas cortinas de humo de la leña que acostúmbrase quemar cuando se produce a fundir la plata. He aquí pues, que, paredes viejas, pisos de madera, cientos de miles de libros y la proximidad de una institución donde se mantiene fuego en constante actividad, es un medio propicio para que en pocos momentos los tesoros históricos pasen a mejor vida."/8

Fuerte fue el papel de la prensa en la divulgación de los proyectos que emprendía el profesor Pardo. La problemática que sufría el Archivo también afectaba su mobiliario, pues los anaqueles de pino -elaborados por Pardo-, se encontraban en mal estado: "Estos miles de cartones tienen cuatro años de estar desnudos, puesto que los muebles para colocarlos en su orden alfabético, desde aquella fecha se están fabricando. Y así es: el fichero descansa sobre una especie de tablón que tal vez pudo haber servido como amasijo de panadería."/9

El trabajo efectuado por Pardo y sus ayudantes, tiene más relevancia si se indica que el presupuesto de gastos del Archivo, en

tiempos de Jorge Ubico, fue de diez quetzales. El Presidente Juan José Arévalo, le aumentó el presupuesto a veinticinco quetzales. Con ese dinero, se compraban los utensilios de limpieza y los de desinfección de documentos.

Concentración de la documentación Colonial en un sólo Archivo:

Otra de las obras importantes que desarrolló José Joaquín Pardo, fue la concentración de la documentación colonial existente en la República, en un sólo archivo. El hecho que únicamente se concentrara la documentación colonial, refleja el gusto particular de Pardo - por esta etapa de la historia de América Central y en el fondo va a proyectar una exaltación de un pasado glorioso que, como cualquier época, no fue perfecta y por tanto, hubo contradicciones entre los - distintos grupos sociales. Esta es una consideración muy romántica de la época colonial.

La concentración de la documentación en un sólo archivo puede justificarse por la necesidad de conservar bajo un mismo sitio, los documentos que guardan la historia de toda una región, esperando que se ejecuten acciones que permitan dicha conservación a bien de escribir una historia completa y no fragmentada.

Por otra parte, realmente es triste que los pueblos pierdan parte de su memoria colectiva, al trasladarse la documentación que les concierne y que en muchos casos se les dignifica por contener en los documentos, la propiedad de sus bienes.

Sin embargo, si se toma en cuenta que los principales archivos del país se encontraban en el abandono, al igual que el Archivo del Gobierno, y no se les prestaba la atención que necesitaba, sería más fácil entonces, que la documentación de un pueblo recóndito desapareciera en el tiempo al no llegar la ayuda necesaria para su mantenimiento.

En su momento, puede justificarse la concentración de la documentación en un sólo archivo; con dicha documentación debe cerrarse las series y formar un archivo histórico desde el punto de vista archivístico. En lo que respecta a la documentación actual, debe regularse -

para que permanezca en los archivos locales, pues es a los habitantes del lugar a quienes más les interesa consultar los documentos que generalmente se refieren a los títulos de propiedad de sus terrenos, a las medidas, a compra y venta de los mismos y a otros documentos que testimonian su desenvolvimiento en el desarrollo económico y social.

Tomándolo como una necesidad, según la visión de Pardo, por orden del Gobierno, se acordó el 21 de abril de 1937 que toda la documentación colonial existente en la República, debía pasar a formar parte del fondo documental del Archivo del Gobierno./10

Es en la etapa de la concentración de la documentación cuando ya se puede hablar de Archivo General de la Nación, pues la documentación abarcará todo el país. Pardo afirmaba que el Archivo era de la Nación porque le pertenecía a todos los guatemaltecos y no únicamente al Gobierno.

El acuerdo publicado por el Gobierno no se quedó escrito en el papel, ya que el propio Pardo, se encargó de visitar los distintos archivos de los departamentos del país, incluyendo al departamento de El Petén, -por su distancia y aislamiento- y además, visitó los principales archivos concentrados en la ciudad capital.

En "El Liberal Progresista" del 27 de mayo de 1936, aparece la nota que propugna la concentración de los documentos coloniales en un sólo archivo, resaltando que la acción no obedece a un simple deseo de centralización, sino a la necesidad de que un centro brinde las garantías necesarias para que la documentación no desaparezca por sustracción o por abandono./11

El proyecto de la concentración de la documentación colonial, lo tenía Pardo bien planificado, pues su sistema de clasificación, -el que se analizará más adelante- ya lo incluía en la práctica. Como se observa, Pardo recibió la ayuda de los gobiernos de turno por el mismo trabajo que él desarrolló, pues su práctica siempre fue ejemplo. La ayuda recibida fue escasa en relación al trabajo llevado a cabo por Pardo y su pequeño equipo de trabajo.

Pardo se preocupó por conocer el contenido y la situación de los distintos archivos, por ejemplo, afirmaba que en el Archivo de la



Secretaría de Gobernación y Justicia y en el Archivo del Gobierno, se encontraban expedientes divididos y que la mejor solución sería concentrar ambos fondos en uno solo, para que se catalogaran y por tanto, se facilitara la consulta de ellos./12

El acuerdo emitido en 1937, obligó a que muchos fondos documentales se concentraran en el Archivo General; antes que se emitiera este acuerdo, Pardo ya trasladaba archivos para concentrarlos. A fines de 1936, se informa que el Archivo General de Protocolos se trasladará al Archivo del Gobierno: "...El Director del Archivo general del gobierno, personalmente, limpiaba, separaba y clasificaba los volúmenes. Nos indica que hay desde el año de 1500, conteniendo valiosas joyas que servirán de mucho para estudiosos sobre la conquista de México y Guatemala, por contenerse en grandes piezas, las reclamaciones que hicieron ante los tribunales de Guatemala y reales Cortes de España, los conquistadores demostrando sus méritos en las campañas."/13

Se notifica que en total suman 1,515 las piezas que serán trasladadas al Archivo General del Gobierno, incluyendo protocolos, cancelerías, cédulas, autos y papeles sueltos. La documentación contiene información desde el siglo XVI hasta el primer cuarto del siglo XIX./14

En lo que respecta a los archivos del interior de la República, en mayo de 1937, fueron trasladados a la capital los fondos de los archivos de la Antigua Guatemala y de los municipios que componen el departamento de Sacatepéquez: "El profesor Pardo efectuó la revisión de los archivos de San Felipe de Jesús, San Mateo Milpas Altas, San Juan del Obispo y San Pedro las Huertas, depósitos que se encuentran en el Archivo de la intendencia municipal de la Antigua Guatemala. Asimismo el de Ciudad Vieja donde también se encuentra el de San Lorenzo El Cubo. El de Jocotenango y Pastores, en éste está el de San Lorenzo El Tejar. Nos informa el profesor Pardo que en todos esos archivos no se encontró documentación de la época colonial, lo que existe corresponde desde el año de 1850 a 1860."/15

De la documentación traída del departamento de Sacatepéquez, destaca la de la Antigua Guatemala, ya que se trasladó una colección bastante completa de los libros de Cabildo, faltando únicamente los

libros 2, 5, 6 y 8. El número uno se encuentra en el archivo municipal de la ciudad de Guatemala.

Los libros de Cabildo que trajo el profesor Pardo a engrosar los fondos documentales del Archivo General del Gobierno fueron los siguientes: de 1537 a 1562; de 1577 a 1588, de 1600 a 1608, de 1608 a 1616, de 1617 a 1626, de 1626 a 1633, de 1633 a 1640, de 1640 a 1643; de 1644 a 1648, de 1649 a 1654, de 1655 a 1662, de 1663 a 1670, de 1671 a 1678, de 1679 a 1683, de 1684 a 1688, de 1689 a 1694, de 1695 a 1699, de 1701 a 1705, de 1706 a 1712, de 1713 a 1715, de 1716 a 1721, de 1722 a 1726, de 1727 a 1731; de 1732 a 1735, de 1736 a 1743, de 1744 a 1747, de 1748 a 1751, de 1752 a 1753, de 1754 a 1756, de 1757 a 1759; de 1760 a 1761, de 1762 a 1763, de 1764 a 1765, de 1766 a 1767; de 1768 a 1769, de 1770 a 1771, 1772, 1773, de 1774 a 1775. También un libro de Cabildo en donde constan las actas de 1799, 1800, 1803, 1804 y 1808; los volúmenes de actas de los años de: 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1818, 1819 y 1820./16

En su visita por otros departamentos de la República, se informa que en el Juzgado de primera instancia de Zacapa no se encontró documentos que pudieran remitirse al Archivo General del Gobierno; en Chiquimula tampoco se encontró nada, este hecho se atribuye a que en 1920 y 1922, hubo desórdenes en la prisión, incendiándose varias dependencias incluyendo los archivos./17

En el departamento de El Petén, Pardo localizó 13 documentos coloniales; en el Juzgado de Instancia encontró 10 y en la Intendencia 6. Se apunta también que el Juzgado de primera instancia de Totonicapán envió su documentación al archivo de los Tribunales de la Corte Suprema de Justicia, esperando que se trasladen posteriormente al Archivo General del Gobierno./18

En junio de 1938, fueron trasladados los fondos del Archivo Municipal de la ciudad de Guatemala, aunque se indica que por la importancia que para la Municipalidad reviste, permanecerán algunos documentos sobresalientes, tal es el caso de la obra de Bernal Díaz del Castillo, el Libro Viejo de la ciudad de Guatemala y la Real Cédula de Carlos V, por la que se nombra a la Muy Noble y Muy Leal ciudad de

Santiago de los Caballeros de Guatemala./19 Posteriormente estos documentos se integraron al Archivo General del Gobierno.

En marzo de 1940 se anuncia que la Corte Suprema de Justicia envió la documentación que estaba pendiente que se trasladara al Archivo General del Gobierno, se indica que como resultado de la concentración de los Archivos de Tribunales, se encontraban documentos en los juzgados de primera instancia de Sacatepéquez y de Totonicapán, haciendo un total de mil quinientos documentos que oscilan entre 1757 y 1821./20

Finalmente, la concentración de la documentación colonial se llevó a cabo. Muy importante constituye la labor que Pardo realizó para rescatar la documentación que se encontraba dispersa en todo el territorio nacional y mucha información que se complementaba al estar reunida en un solo fondo. Sin embargo, este hecho tiene consecuencias negativas especialmente para la población del interior del país, quienes se ven obligados a recurrir al Archivo del Gobierno, ubicado en la ciudad capital, para reproducir documentos que les interesa.

Muchas veces los folios que contienen el testimonio de sus propiedades, son mutilados, causando grave perjuicio a sus propietarios. Lo ideal sería que existiera un Sistema Nacional de Archivos, en donde los archivos locales sirvieran a los intereses de sus habitantes y si alguno de los documentos locales fuera considerado para formar parte de un Archivo Histórico, se tendría que dejar una copia autenticada para que la tomara alguna de las partes.

La concentración de la documentación llevada a cabo por Pardo, va a constituir un papel sumamente importante para que el Gobierno se interese en la construcción de un edificio moderno que fuera capaz de conservar toda esa documentación, permitiendo así la preservación de las fuentes escritas, para escribir la historia de Centro América.

#### El trabajo de clasificación realizado por Pardo:

Entre los investigadores sociales, es muy conocido el trabajo de clasificación desarrollado por José Joaquín Pardo, a lo largo de tres

décadas. El sistema Pardo y el catálogo unido que se encuentra en los ficheros del segundo nivel del Archivo, fueron hechos por Pardo y su pequeño grupo de ayudantes, estos son algunos elementos que le dan mérito como archivero del Gobierno.

Desde su llegada como director del Archivo, Pardo se preocupó por clasificar los documentos existentes en el mismo y por si esto fuera poco, en el primer boletín del Archivo, aparecen publicados los primeros documentos clasificados por él. Es de hacer resaltar que el boletín del Archivo, se editó a los pocos meses de haber llegado Pardo a la dirección de tan importante depósito documental.

A los dos años como director del Archivo, Pardo ya es noticia sobre el trabajo que realiza y sobre la transformación que se observa en los depósitos del Archivo, ubicado en el edificio de la Casa de Moneda, pues se elogia la clasificación y el orden que está logrando en poco tiempo. Se comunica que todo en el Archivo está transformado, limpio, salvado de la destrucción general que lo amenazaba./21

En el edificio anexo a la Casa de Moneda, se encontraba parte de los depósitos del Archivo, en la siguiente nota se podrá observar la transformación que el Archivo presenta: " (Pardo) Nos hace pasar (reporteros) al edificio anexo al Archivo donde en cuatro departamentos grandes previamente arreglados a base de estanterías, tiene una asombrosa cantidad de documentos convenientemente colocados en cajas de cartón hechas como era necesario exclusivamente para su objeto, por la Tipografía nacional."/22

Para el mes de septiembre de 1938, se informa que Pardo ya terminó la clasificación de la documentación Colonial del Archivo, aquí se incluye la documentación que llegó del interior de la República, con motivo de la ley de concentración de los documentos coloniales.

Para la fecha indicada, los periódicos señalan el trabajo benedictino ejecutado por Pardo, dan a conocer cómo ha transformado el Archivo, cómo es la clasificación de Pardo y qué necesidades son prioritarias para continuar con el trabajo archivístico:

"Tres años hace que el gobierno, con positivo acierto, pasó al señor Pardo al frente del Archivo nacional que en pretéritas épocas - no fue más que un hacinamiento de papeles revueltos, expuestos a la incontentible acción destructora del tiempo. Para quienes entonces conocieron el archivo, nombre puramente convencional que no se avenía a la realidad, ha de ser ahora motivo de admiración visitarlo para darse cuenta de la transformación radical que ha experimentado..." /23

Lo trascendental de las notas periodísticas aparecidas por el cambio en el ordenamiento y función del Archivo, es que no sólo exaltan el trabajo producido por Pardo, sino que coadyuvan en el llamamiento para construir un nuevo edificio para el Archivo: "... (el Archivo) reclama para sí solo un edificio amplio, adecuado, en donde pueda concentrarse perfectamente bien todo nuestro rico acervo histórico y documental." /24

#### Trabajo de Clasificación:

Pardo clasificó los documentos dividiéndolos en dos grandes grupos: A. para los documentos de la época Colonial y B. para los documentos de la República. Los conocidos ficheros del actual Archivo General de Centro América, son obra de Pardo y de sus ayudantes, en donde se escribían tres tipos de fichas:

- a. Fichas que registran la materia o sujeto, (temáticas).
- b. Fichas que registran el nombre, (onomásticas).
- c. Fichas que registran el lugar, (toponímicas).

Estos ficheros que son en realidad catálogos, constituyen el instrumento de descripción que se sirve el investigador directamente para tener contacto con su objeto de estudio, solicitando de esta manera, los documentos que necesite. (Ver en el anexo, la cantidad de muebles y el contenido de estos, que conforman el catálogo unido).

En sus 25 años de trabajo, Pardo informa a la revista "Octubre", que existen producidas para ese tiempo, alrededor de cuatro millones de fichas. /25

Pardo participa que ya está terminado por completo el período de la dominación española, no así el de la República, pues está consciente que falta mucho por hacer en este período y el tiempo no le será suficiente./26

En septiembre de 1938, se informa que Pardo terminó de clasificar todos los documentos de la época colonial, incluyéndose los recibidos por medio de la concentración de la documentación al Archivo del Gobierno./27

En total, la documentación colonial clasificada llega a más de ciento nueve mil documentos. Se notifica que durante el Gobierno -- del General Justo Rufino Barrios, se entregó a los Gobiernos de las Repúblicas centroamericanas, documentación que les concernía./28 Este fue un grave error, pues aunque históricamente esta documentación les pertenecía a todos los países que conformaron la Audiencia de -- Guatemala, en lugar de construir archivos a lo largo de Centro América, se desmembró parte del Archivo General del Gobierno de Guatemala, en cuya capital existió la Audiencia del mismo nombre.

El General Barrios, facilitó al Gobierno de El Salvador, la cantidad de 1,722 documentos; al de Nicaragua, la cantidad de 1,197 documentos; lamentablemente, los incendios ocurridos en ambas repúblicas, en 1910 y 1931, respectivamente, consumieron los archivos, perdiéndose de esta forma, la documentación entregada por Barrios./29

Barrios también entregó 173 documentos al Gobierno de Costa Rica, esta documentación permanece en dicho país.

La cantidad de documentos existentes en el Archivo General del Gobierno, referidos a la época colonial, según la fuente ya citada, (cita 28) es la siguiente:

Provincia de Guatemala:

Fondos: Superior Gobierno, 19,857; Capitanía General 2,513; -- Real Hacienda, 33,670; Asuntos Eclesiásticos, 678 y Comisariato de -- la Inquisición, 43. Total: 86,761./30

Provincia de Chiapas:

Fondos: Superior Gobierno; 554; Capitanía General: 43; Real Hacienda: 4,385; Asuntos Eclesiásticos: 45. Total: 5,027 documentos.

Provincia de El Salvador:

Fondos: Superior Gobierno: 96; Capitanía General: 6; Real Hacienda: 5,676. Total: 5,778 documentos.

Provincia de Honduras:

Fondos: Superior Gobierno: 1,320; Capitanía General: 6; Real Hacienda: 5,002; Asuntos Eclesiásticos: 73. Total: 7,073 documentos.

Provincia de Nicaragua:

Fondos: Superior Gobierno: 175; Capitanía General: 242; Real Hacienda: 3,433. Total: 3,850 documentos.

Provincia de Costa Rica:

Fondos: Superior Gobierno: 16; Capitanía General: 8; Real Hacienda: 1,064. Total: 1,088 documentos.

Total de documentos coloniales:

Provincia de Guatemala:	86,761	
Provincia de El Salvador:	5,778	
Provincia de Chiapas:	5,027	
Provincia de Honduras:	7,073	
Provincia de Nicaragua:	3,850	
Provincia de Costa Rica:	<u>1,088</u>	
Total:	109,577	documentos.

En realidad, resulta muy difícil enumerar concretamente la cantidad de documentos existentes en cada provincia de la Audiencia de Guatemala, pues no se puede separar la relación que dichas provincias tuvieron entre sí y por tanto, sería una tarea improductiva buscar el dato exacto.

Este mismo hecho resultaría al indicar el número de legajos que se encuentran en el Archivo, en relación a las distintas provincias. Es necesario indicar que en cada legajo se encontrará determinado número de documentos, por lo cual, la cantidad de estos rebasará a la cantidad de legajos.

La cantidad de legajos existentes en el actual Archivo General de Centro América, lo señala el Lic. Jorge Luján Muñoz en la Guía del Archivo./31

<u>Signaturas:</u>	<u>Región:</u>	<u>Número de Legajos:</u>
A1 a A4	Guatemala	10,151
A1 a A3	Chiapas	1,392
A1 a A3	El Salvador	1,232
A1 a A3	Nicaragua	1,054
A1 a A3	Honduras	969
A1 a A3	Costa Rica	97
A1	Yucatán	10
	Total Colonial	14,744
B	Guatemala: Total Independencia:	48,732
	Total Absoluto:	62,944 legajos

Debe tomarse en consideración que los datos son aproximados, pues la documentación continúa llegando al Archivo. La documentación independencia, incluye a toda Centro América.

Aquí se vuelve a insistir que es difícil querer entender a Centro



América como es en la actualidad, fraccionada, pues en la época de la Colonia fue una sola, incluyendo a algunos estados actuales de México.

A finales de 1960, se publica un cuadro con el número de documentos existentes en el Archivo General del Gobierno. En este cuadro se puede apreciar un aumento considerable de documentos, en comparación, con el cuadro publicado en 1938./32

**Epoca Colonial:**

Yucatán:	76	
Chiapas:	7,250	
El Salvador:	12,658	
Honduras:	10,037	
Nicaragua:	7,780	
Costa Rica:	1,445	
Guatemala:	<u>1,080,270</u>	
Total:	1,119,516	Documentos Coloniales.

Epoca de la República: 3,787,500

Total documentos Coloniales y Republicanos:

4,983,010

Estos cuadros representan una visión general de la riqueza documental que guarda el Archivo, pues actualmente no se sabe la cantidad de documentos que conserva, especialmente en lo que concierne al período republicano.

Lastimosamente los cuadros transcritos, no remiten la fuente o la forma de obtención de los datos, indudablemente en el primero y en el último, la información la proporcionó el profesor Pardo.

Como ya se indicó, Pardo clasificó los documentos del Archivo, dividiéndolos en dos grandes grupos: Epoca Colonial (A) y Epoca Independiente (B).

La Epoca Colonial está integrada por cuatro fondos documentales:

A1 Superior Gobierno.

A2 Capitanía General.

A3 Real Hacienda.

A4 Asuntos Eclesiásticos.

Hay fuentes que indican la existencia de un quinto fondo, el Comisariato de la Inquisición./33

Pardo informa en 1951 sobre este fondo, argumentando que por falta de documentos en el mismo, se hace necesario visitar el Archivo de la ciudad de México: "No he podido localizar los archivos de la Inquisición, de la Sociedad Económica y del Consultado (sic) de Comercio. Los dos primeros, estuvieron en la Biblioteca Nacional hasta principios de este siglo, y en 1936, que hice una visita a la Biblioteca en busca de estos documentos, tan solo pude localizar unos cuantos papeles. La cantidad de documentos que logré obtener en cantidad muy mínima, me hace pensar que fueron mandados a destruir y que no hubo sustracción de ellos."/34

La Sección Independiente la integran seis fondos documentales:

B1 Antecedentes.

B2 Movimientos Revolucionarios.

B3 Proclamación de la Independencia.

B4 Jura de la Independencia.

B5 Anexión a México.

B6 Independencia Absoluta.

A estos fondos documentales debe agregarse toda la documentación contemporánea que está esperando ser organizada, clasificada y puesta al servicio del investigador.

En el Boletín del Archivo (que más adelante se explicará), se publicó parte de la documentación existente en el Archivo, con el nombre de: "Índice de los documentos existentes en el Archivo General del Gobierno". En 1945 este índice formó el Volumen I que se ligaba a los

documentos existentes en el Archivo General del Gobierno, desafortunadamente, ya no se publicó el Volumen II. El Volumen I, publicó los documentos hasta el Al.40, es decir, hasta la Epoca Colonial, Fondo Superior Gobierno, Pases de Títulos, 1689-1824.

La Guía del Archivo General de Centro América, del Lic. Jorge Luján Muñoz, reproduce en su totalidad los documentos clasificados del Archivo, tanto de la Epoca Colonial como de la Epoca Independiente, sin embargo, no indica la fuente de dónde o cómo obtuvo dicho índice, especialmente en lo que se refiere a la parte que no se publicó, es decir, el Volumen II.

En la presente tesis, se consideró de suma importancia, revisar el volume I del "Índice de los Documentos existentes en el Archivo General del Gobierno", publicado en 1945; de esta manera, se amplió el ya citado del Lic. Luján, a fin que, los que se inicien en la investigación histórica centroamericana, se familiaricen con la organización y clasificación del Archivo.

Tratar de formar una guía que oriente al investigador social sobre la documentación clasificada existente en el Archivo, es muy difícil, porque no se tienen a mano los índices elaborados por el profesor Pardo, al parecer, están perdidos. Por tanto, es pertinente formar guías, índices y catálogos para que estos instrumentos de descripción documental, se conviertan en la llave que le permita al investigador, penetrar en la documentación que guarda el Archivo.

El único catálogo que puede consultar el investigador es el que se localiza en el segundo nivel del Archivo, distribuido en 22 muebles. Como también resulta difícil entrar de lleno a este catálogo, en el anexo de esta tesis, se describe en forma general, para conocer el contenido de las aproximadamente 1200 gavetas, con información por orden alfabético y con distintos tipos de fichas: temática, geográfica o toponímica y onomástica. El índice será un pequeño aporte para quienes investiguen en el AGCA.

Previo a la descripción del Índice de los Documentos, es necesari-

rio apuntar que en una nota periodística de septiembre de 1938, se informa que Pardo ya terminó de clasificar la documentación concerniente a la época colonial, informando además un dato sumamente importante, el cual indica sobre la existencia de índices que realizó el profesor Pardo, para el servicio de los investigadores, los cuales si todavía existieran, servirían enormemente a los mismos.

La nota periodística informa lo siguiente:

"... y en el archivo figuran los siguientes índices completos: Superior gobierno, 3 tomos; Capitanía general 1 tomo; Real Hacienda 5 tomos; Asuntos eclesiásticos, 1 tomo; Comisariato de la inquisición 1 tomo. Además, un tomo por cada una de las restantes provincias, Chiapas, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; lo que hace un total de 16 tomos índices acabados. También existe una guía que detalla la situación de los legajos en los cinco salones que integran el cuerpo del archivo."/35

De vital importancia sería la localización de estos índices, los que se consideran perdidos. Aunque en párrafos atrás se haya indicado que existen pocos documentos relativos al Comisariato de la Inquisición, sería interesante localizar dicho tomo para tener una visión clara de la cantidad de documentos existentes en dicho fondo.

Indice de los documentos existentes en el Archivo General  
del Gobierno/36

**A. Epoca Colonial**

**A.1 Fondo Histórico: Superior Gobierno**

**Al.1 Asuntos Generales (1607-1821)**

Fondo con temas varios, pueden citarse: solicitud de indios para que trabajen en obras de la ciudad; Reales Cédulas, Autos; - títulos de encomienda; Solicitudes de licencia para ventas de bienes; Certificaciones de testimonios por escribanos; Nombres de puestos públicos; Testimonio de autos del Virreinato del Perú, del Virreinato de Nueva España y su relación con la Audiencia de Guatemala.

**Al.2 Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala (1544-1821)**

Contiene todo lo relacionado a la construcción de obras, - los sueldos de los empleados del Ayuntamiento; autorización de la venta de productos; ingresos y renunciaciones de altas autoridades del Ayuntamiento; creación y cobro de impuestos; testimonio de autos para determinar los ejidos de la ciudad.

**Al.2.1 Arbitrios propios del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, (1720-1821).**

Este apartado se compone de: cuadernos de comprobantes de data del acarreo de carnes del rastro; comprobantes de sueldos a los empleados del Ayuntamiento; comprobantes de gastos, índice de planillas de gastos; comprobantes de gastos a favor de las mejoras de la ciudad; detalles de ingresos de diversos impuestos; comprobantes de gastos ordinarios, menudos, cuenta general de los caudales del Ayuntamiento, y otros.

**Al.2.2 Actas de Cabildos, (1553-1821).**

Diferentes libros de Cabildo y de elecciones en la ciudad de Guatemala; libros de actas de cabildo, libro de punto de los acuerdos de los cabildos del Ayuntamiento; apuntes de las terminaciones de los cabildos; borradores de las actas de cabildos, - etc.

**Al.2.3 Elecciones del Ayuntamiento. (1623-1821)**

Tomos de elección anuales habidas en el Ayuntamiento; -  
elección de Alcaldes Ordinarios, de Síndicos y Regidores; renun-  
cias a puestos; sobre la manera de efectuar elecciones; nómina -  
de las elecciones de Alcaldes Ordinarios de la ciudad de Guate-  
mala.

**Al.2.4 Reales Cédulas, (1529-1821)**

Diferentes libros de Reales Cédulas; libros que contie-  
nen testimonios de las cédulas otorgando oficios de Regidores y  
otros puestos. Reales Cédulas sobre la utilización de los fon-  
dos del Ayuntamiento; Reales Cédulas para que el Ayuntamiento no  
se inmiscuya en asuntos ajenos a sus funciones.

**Al.2.5 Consultas, Informes y Memoriales a Su Majestad, Cartas -  
de particulares dirigidas al Ayuntamiento, Cartas de Au-  
toridades, cartas y poderes a los agentes y apoderados -  
del Ayuntamiento en España, (1534-1821).**

Incluye: cartas de Pedro de Alvarado, del Obispo Francis-  
co Marroquín y de Fray Bartolomé de las Casas. Existen: Cartas -  
Barias-antiguas, cartas de personas ylustres, cartas de ciudades  
y Billas; cartas de agentes, cartas antiguas de particulares, -  
(sic.). Consultas a Su Majestad, informes del Ayuntamiento, car-  
tas que el Cabildo Justicia y Regimiento envió a Su Majestad; -  
cuaderno de correspondencia del Ayuntamiento de la ciudad de -  
Guatemala.

**Al.2.6 Becerros. (1604-1790)**

Libro de Becerro, de los productos y gastos, provenien-  
tes de los censos sobre tierras; becerro del asiento general y  
particular de las cuadras, casas y vecinos de la ciudad de San-  
tiago de los Caballeros de Guatemala. Cuaderno-becerro de las-  
aguas de distintas regiones.

**Al.2.7 Sobrante (perdido)/37**

Al.2.8 Visitas de cárcel de la ciudad, por los Alcaldes de ella, (1673-1821).

Contiene: libro de visitas de cárceles de la ciudad; autos acerca de las visitas de cárceles; Reales Cédulas que tratan de la reglamentación de las visitas a cárceles; informes de las visitas de cárceles; libro de razones de gastos de visitas de cárceles.

Al.2.9 Fiestas Juradas por el Ayuntamiento de Guatemala, (1593-1819).

Celebraciones del Ayuntamiento a algunos patronos jurados; cuentas de lo gastado en diferentes fiestas; festividades religiosas y públicas (fiesta de toros). Exaltación al Rey y a otras personalidades locales; sobre el uso de trajes por parte de los miembros del Ayuntamiento en festividades; testimonio en que consta la nómina de fiestas de tabla, costeadas por el Ayuntamiento. Solicitudes al Ayuntamiento para que colabore con fondos para la celebración de diferentes fiestas.

Al.2.10 Correduría de la Lonja, (1585-1797).

Documentos relacionados al mercado; autos de los pregones a la correduría de la alhóndiga; reglamentación de la correduría de la lonja; pregones para el remate de dicha correduría; solicitudes para ser nombrado fiel del contraste de la lonja.

Al.3 Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo, (1687-1821).

Sueldo de los catedráticos universitarios; cuenta de los jueros pagados a la Universidad; Real Auto sobre cómo deben tener lugar los autos de oposición de cátedras en la Universidad.

Al.3.1 Reales Cédulas-Fundación, (1621-1818).

Autos de la merced y fundación de la Real Universidad de San Carlos; libro de Reales Cédulas correspondiente a la organización y erección de la Universidad; libros de Reales Cédulas; gracias a los Jesuitas para que puedan otorgar grados; Real Cédula otorgando a los descendientes de negros derecho de ingresar a

la Universidad; Reales Cédulas relacionadas con las graduaciones.

**Al.3.2 Constituciones, (1686-1698)**

Constituciones de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobadas por Su Majestad don Carlos II y Constituciones Imperiales de la Universidad de Nueva España.

**Al.3.3 Elecciones del Claustro, (1683-1820)**

Autos acerca de la formación del claustro universitario y nombramiento de los primeros conciliarios. Autos acerca de la elección de Rector de la Universidad; Autos acerca de establecer nulidad en ciertas elecciones de Rector y de los miembros del claustro.

**Al.3.4 Actas del Claustro Universitario, (1684-1831)**

Testimonios del claustro en distintas fechas; minutas de los puntos tratados en distintas sesiones; cuatro libros de actas de claustros plenos de conciliarios y de diputados de hacienda.

**Al.3.5 Rentas y Terrazgos, (1677-1795)**

Escrituras de reconocimiento de sumas a favor de la Universidad, impuestas sobre diversos sitios de particulares. Expediente acerca de valuar las propiedades y capitales que el Correo Mayor, Pedro Crespo Suárez, legó para la fundación de la Universidad; escrituras de reconocimiento de deudas a favor de la Universidad; disputa de terrenos entre la Universidad y particulares; venta de terrenos y bienes por la Universidad.

**Al.3.6 Cuentas y Salarios, (1678-1821)**

Cuentas de los salarios devengados por los empleados de la Universidad; cobros de ciertas deudas a favor de la Universidad; comprobantes a las cuentas rendidas por el tesorero de la Universidad.

**Al.3.7 Elecciones y Nombramientos, (1682-1816)**

Nombramiento de Rectores, Vice-Rectores, Cancelarios, Vice-Cancelarios; Maestrescuela; Secretario, Bibliotecarios y Bedeles de la Universidad.



Al.3.8 Provisión de Cátedras, (1670-1821)

Nombramiento de catedráticos de la Universidad en los diversos cursos: Sagrada Teología, Gramática, Teología Moral, Lengua, Retórica; Cacchiquel, Prima de Filosofía, Prima de Sagrados Cánones; Prima de Leyes, de Instituta, etc. Autos de oposición a cátedras; declaratoria de vacantes de cátedras, establecimiento de nuevas cátedras.

Al.3.9 Métodos, (1681-1820)

Expedientes que contienen la asignación de lecturas y materiales que han de enseñar y leer los catedráticos de la Universidad; Informes de catedráticos sobre la utilización de sus métodos; Exposición de la Reforma de los estudios Universitarios en Guatemala; Impreso que contiene el plan de estudios de la Universidad.

Al.3.10 Juicios de Limpieza, Méritos y Servicios, (1680-1847)

Solicitudes de certificación de méritos y servicios obtenidos en la Universidad por los catedráticos de la misma; Juicios de limpieza de sangre de individuos.

Al.3.11 Matrículas, (1681-1821)

Libros de matrículas de la Universidad, equivalencias de cursos; certificaciones de matriculados, nómina de alumnos matriculados.

Al.3.12 Grados de Bachiller, (1626-1821)

Cuadernos que contienen los autos de los grados de Bachiller, conferidos en la Universidad de San Carlos; solicitudes de Bachiller en distintas especialidades.

Al.3.13 Grados Mayores, (1625-1822)

Solicitudes para obtener grados mayores; autos que contienen los comprobantes de cursos hechos por estudiantes; autos de incorporaciones de Doctores a la Universidad; otorgamiento de grado de Licenciados y Doctores.

Al.3.14 Edictos, (1812-1821)

Cuadernos que contienen edictos acerca del otorgamiento de grados de Bachiller; edictos de provisión de cátedras.

Al.3.15 Instrucciones, (1683-1760)

Expediente que contiene la instrucción dada a los agentes de los negocios de la Universidad para que gestionen en España, la aprobación de los estatutos y otros proyectos. Incluye gestiones para que la Universidad tenga el derecho de administrar sus rentas.

Al.3.16 Consultas e Informes, (1681-1813)

Consultas realizadas por los empleados de la Universidad a la junta de la misma, para obtener información sobre nuevas disposiciones. Informe de la Real Audiencia sobre la situación de la Universidad y sobre las necesidades que precisa.

Al.3.17 Solicitudes, (1648-1819)

Cuadernos que contienen solicitudes acerca de pagos, certificaciones de grados mayores y menores y de revisión de cuentas; solicitudes de calificaciones, de dispensa de tiempo para obtener un grado; para que se gratifique a los catedráticos; para dejar un sustituto en una determinada cátedra.

Al.3.18 Ceremoniales, (1674-1810)

Incluye: que se pongan en vigor los artículos relativos al ceremonial; acerca de la asistencia a diferentes festividades; privilegio otorgado a la Universidad para que utilice papel de sello cuarto.

Al.3.19 Biblioteca, (1779-1785)

Cuaderno que contiene las constancias de las entregas efectuadas de la Biblioteca de la Universidad; cuaderno que contiene el inventario de la Biblioteca de la Compañía de Jesús, la que pasó a formar parte de la Universidad en 1779.

Al.3.20 Juicios, (1661-1816)

Autos en contra de particulares para que paguen cuentas a favor de la Universidad y del colegio de Santo Tomás. Juicio-

contra varios estudiantes por daños causados; juicios contra empleados de la Universidad por mal trato; juicio de despojo de títulos, por ser condenado como hereje; juicio contra catedráticos por no observar buen método en su cátedra y ser vicioso.

Al.3.21 Edificios de la Universidad, (1751-1815)

Situación del edificio de la Universidad, debido a los terremotos; borrador del costo que tuvo el edificio en la Antigua Guatemala; instancias para la construcción de un nuevo edificio; suscripciones para obtener fondos en la construcción.

Al.3.22 Licencias, (1695-1817)

Licencias que solicitan catedráticos y otros empleados de la Universidad, para ausentarse de su trabajo.

Al.3.23 Renuncias, (1711-1799)

Renuncias de trabajadores de la Universidad, no aceptan el empleo: ya sea en el bedelato, en la rectoría o como maestro de Escuela.

Al.3.24 Jubilaciones, (1708-1813)

Autos de jubilación de catedráticos: del chantre de la catedral y del dean de la misma.

Al.3.25 Varios, (1627-1820)

Diversa información relacionada con la solicitud de Frayles de la Compañía de Jesús, acerca de la posesión de derechos para conferir grados mayores; catedráticos piden se les dé posesión en sus cátedras; testimonio de los grados conferidos en el colegio de Santo Tomás, durante el lapso que hubo en la Universidad; traslación de la Universidad al llano de la Virgen; Expedientes de estudiantes; renunciaciones, repreensiones a estudiantes, concesión de grados, etc.

Al.3.26 Inventarios, (1666-1803)

Inventario de los instrumentos, libros y escrituras del Colegio de Santo Tomás de Aquino, perteneciente a la Universidad; inventario de juros y censos, dados a usura pupilar de la Univer-

sidad; inventario de rentas y cuentas de la Universidad; inventario y memoria de los documentos de la Universidad; inventario del archivo traído de la Antigua Guatemala, perteneciente a la Universidad.

**Al.4 Real Protomedicato, (1612-1821)**

Licencia para prácticas de medicina, para la venta de determinados medicamentos o prohibición de ella. La profesión de boticario; autos que regulan la actuación de los médicos en Guatemala, Establecimiento del Real Colegio de Cirugía.

**Al.5 Real Consulado de Comercio, (1779-1821)**

El Real Consulado y el cumplimiento del pago de impuestos, incentivar el comercio; autos contra comerciantes; autos relativos al establecimiento del Real Consulado de Guatemala; cesión de bienes; concurso de bienes; liquidación de deudas; embargo de bienes; prohibición del contrabando, etc.

**Al.6 Sociedad Económica de Amigos del País, (1795-1800)**

Autos sobre las necesidades de establecer la Sociedad Económica de Amigos del País; la Sociedad solicita editar la Gaceta.

**Al.7 Hospitales, (1559-1820)**

Estado de los edificios de ciertos hospitales; autos por demanda a individuos por deudas; daños ocasionados por terremotos a distintos hospitales; solicitud de pesos a mutuo por individuos; rentas a favor del hospital. Inventario de papeles administrativos de los hospitales; libro de cuentas y de caudales del hospital; libros de recaudación de limosna para el hospital; libros recetarios de los médicos; comprobantes de gastos del hospital, y otros.

**Al.8 Real Hospicio, (1616-1821)**

**Al.9 Colegio de Niñas Nuestra Señora de la Presentación, (1614-1820)**

Cuentas de gastos del colegio; solicitud de licencias para ingresar al mismo; libros de cargo y data del colegio; comprobantes de las cuentas del colegio.

**Al.10 Reparación de Edificios, Proyectos acerca de Traslación,  
(1717-1813)**

Autos que ordenan el reconocimiento de algunos valles para trasladar la ciudad con motivo de los terremotos de San Miguel en 1717 y de Santa Marta en 1773. Autos para determinar los gastos de la traslación, la construcción de las primeras viviendas; el repartimiento de indios en la nueva ciudad; venida de indígenas a trabajar en la construcción de la ciudad (Nueva Guatemala de la Asunción).

**Al.10.1 Reparación y Construcción de Edificios Reales,  
(1616-1820)**

Providencias para que se reparen casas de habitación de burócratas y de los edificios públicos. Planillas de los gastos efectuados en la reparación de las construcciones afectadas por los terremotos de Santa Marta. La reparación de las casas a burócratas, incluye a los de los puestos más altos: Oidores, Regentes y Regidores.

**Al.10.2 Reparación y Construcción de Edificios Públicos,  
(1773-1811)**

Providencias solicitando la traslación temporal de oficinas públicas a otros edificios; órdenes de reparación de casas de burócratas y de edificios públicos. Planillas de los jornales que se pagan a los constructores del Cabildo y cuentas de los arbitrios destinados para dicha construcción.

**Al.10.3 Reparación y Construcción de Iglesias, Conventos y Monasterios, (1773-1816)**

Autos acerca de la traslación de diversos monasterios; cuaderno de gastos en la construcción de edificios religiosos, providencias para la compra de tierras en la nueva ciudad. Cuaderno de planillas de gastos generales. Reclamación de tierras comunales de los indios; aprobación de planos de edificios religiosos.

**Al.10.4 Repartición de Solares, (1749-1809)**

Solicitud de vecinos para construir sus viviendas en la

nueva ciudad, (Nueva Guatemala de la Asunción); cuaderno que contiene los detalles de las comisiones, índices y oficios relacionados al reparto de solares. Distribución de solares en diferentes cuadras.

Al.10.5 Solicitud de Casas, (sin fecha), en Luján aparece:  
(1881-1797)

Legajos que contienen todas las solicitudes de predios, solares, sitios, etc. en la Nueva ciudad de Guatemala. Se encuentran ordenados alfabéticamente.

Al.10.6 Repartición de solares y casas a gentes pobres,  
(1776-1819)

Solicitudes de personas para obtener un sitio; legajo que contiene la información sobre casas dadas a vecinos pobres; nómina de personas que han solicitado limosna para la traslación a la nueva ciudad de Guatemala.

Al.10.7 Introducción de aguas, construcción de empedrados, desagües y acueductos, (1773-1813)

Autos acerca de la introducción del agua de Pinula a la Nueva Guatemala; solicitud de pajas de agua; construcción de empedrados; fuentes y pilas; solicitud de agua por vecinos; cuentas de empedrados y nivelación; cuentas de introducción del agua. Planillas de gastos en la introducción del agua a la ciudad.

Al.11 Real Patronato, (1634-1821)

Autos acerca de la entrega de bienes por individuos a las instituciones religiosas; reducción de los indios. Entrega del 3% del fruto de los curatos de los religiosos para la subsistencia de seminarios y necesidades religiosas. Nombramiento de curas; informe de los Alcaldes sobre el estado de las cofradías; renuncia de curas a curatos; pago de sínodos a sacerdotes.

Al.12 Misiones y Reducciones Indígenas, (1586-1821)

Testimonio de las reducciones, misiones y conquistas que han realizado órdenes religiosas en diferentes lugares. Pago de sueldos a soldados que han colaborado en las reducciones.

Al.13 Correspondencia sobre asuntos diversos.

Al.14 Peticiones sobre asuntos diversos.

Al.15 Juicios Ejecutivos entre personas de rango, (1594-1819)

Testamentos; reclamación de dotes, demandas entre personas particulares (por bienes o dinero). Cartas de oficio de personas de alto rango en la Iglesia y en la Administración del Gobierno.

Al.16 Artes, Industrias y Oficios. Diversiones Populares, (1706-1820)

Autos y ordenanzas de diversos gremios; obtención de títulos en las diversas artes. Los artistas solicitan protección para que puedan desarrollarse como tales, impidiendo que muchas personas se dediquen a sus oficios. Licencias para dar funciones de volatines, entremeses, comedias, bailar maroma y poseer un coliseo.

Al.17 Relaciones Geográficas, (1740-1743)

Relaciones geográficas de las distintas regiones de la Audiencia de Guatemala, entre ellas se encuentran: el Valle de Guatemala, del Corregimiento de Chiquimula, de la Alcaldía Mayor de Quezaltenango; de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, de la Alcaldía Mayor de San Salvador; de la provincia de Costa Rica, de Soncosco; del partido de Sébaco y Chontales, etc.

Al.18 Relaciones Históricas de la fundación y rentas de los Conventos, Monasterios y Hospitales, (1740-1773)

Rentas del Obispado de Guatemala. Relación histórica del Obispado de Guatemala, de órdenes religiosas. Estado de los conventos franciscanos, etc.

Al.19 Escribanías de Cámara, Gobierno y Cabildo, (1646-1824)

Cuaderno de las cuentas de Penas de Cámara, índice y libros de las cuentas de penas de cámara; libros de conocimiento de la Secretaría de Cámara. Inventarios del Tribunal, Contaduría de Cuentas y de la Administración de Correos. Inventarios de causas de las regiones de la Audiencia de Guatemala; inventarios de los documentos existentes en la Escribanía de Cámara en distintos

lugares de la Audiencia.

**Al.20 Protocolos de Escribanos Reales, Públicos, de Cabildo y de Hacienda, (1543-1841)**

Registro de escrituras públicas otorgadas ante Francisco de Vega, escribano de su Majestad. Protocolos de Escribanos Reales; protocolos de los Escribanos, en orden alfabético, con su cronología. Volúmenes de los protocolos de varios escribanos.

**Al.21 Corregimientos, Alcaldías Mayores y Partidos de la Provincia de Guatemala, (1676-1821)**

(0) Corregimiento del Valle de Guatemala, (1683-1700).

(1) Alcaldía Mayor de Sacatepéquez, (1700-1824).

(2) Alcaldía Mayor de Chimaltenango, (1705-1821).

(3) Alcaldía Mayor de Escuintla y Guazacapán, (1708-1821).

(4) Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, (1700-1821).

(5) Alcaldía Mayor de Verapaz, (1689-1821).

(6) Partido del Petén, (1710-1889).

(7) Alcaldía Mayor de Totonicapán y Huehuetenango, (1693-1821).

(8) Corregimiento de Quezaltenango, (1705-1821).

(9) Alcaldía Mayor de Sololá, (1693-1821).

(10) Alcaldía Mayor de Suchitepéquez, (1676-1821).

**Al.22 Providencias de Gobierno, (1659-1828)**

Tres libros que contienen las providencias del Superior Gobierno.

**Al.23 Reales Cédulas, (1538-1812)**

Cuadernos que contienen las Reales Cédulas expedidas desde 1538. Cedulaario de la Real Audiencia de Guatemala; colección de Reales Despachos dirigidos a la Real Audiencia; cuadernos que contienen Cédulas dirigidas a la Real Audiencia.



**Al.23.1 Indices de Reales Cédulas, (1584-1806)**

Libro de índice de los Reales Despachos recibidos del Consejo de las Indias y del Rey, desde 1682, hasta 1761; Índice de Reales Cédulas recibidas por la Audiencia de Guatemala, durante 1584-1806.

**Al.24 Registro de la Real Cancillería, (1602-1821)**

Libros de los registros de la Real Cancillería del Reino de Guatemala; nombre del canciller de turno, desde el libro 6 al 130. Cuentas de ingresos y egresos rendidas por los cancelles.

**Al.24.1 Poderes conferidos ante los Escribanos de Cámara, (1795-1804)**

Libro de poderes extendidos desde 1795 hasta 1804, ante los escribanos de Cámara, Cancillería Real y Audiencia.

**Al.25 Autos Acordados - Votos en el Real Acuerdo, (1564-1815)**

Libros de votos, autos y acuerdos de la Real Audiencia, contiene además: índice de los autos acordados, inventario de los libros de la Real Sala del Acuerdo de los votos y acuerdos.

**Al.25.1 Votos individuales de los miembros de la Real Audiencia (1604-1779)**

Dos libros que contienen los votos emitidos por los Oidores de la Real Audiencia, desde 1604 a 1779.

**Al.26 Pedimentos Fiscales, (1750-1770)**

Libros que contienen pedimentos fiscales en las causas civiles y criminales tramitadas en la Real Audiencia. Pedimentos del fiscal a favor de sus necesidades.

**Al.27 Recusaciones, (1588-1806)**

Autos de recusación entre burócratas por problemas laborales o personales: el Procurador Estevan de la Fuente, recusa al Oidor don Pedro Enríquez de Selva y al Escribano de Cámara Pedro-

Roldán, por ser enemigos. Cuadernos de los autos de recusación - interpuesta por el Ayuntamiento a los Oidores de la Real Audiencia, por el asunto de la jurisdicción del valle de Guatemala.

Al.28 Memorias, cartas e informes elevados a Su Majestad y al Real Consejo de Indias, por el Presidente y Oidores de la Real Audiencia.

Al.29 Probanzas de Méritos, (1548-1773)

Servicios prestados por los conquistadores, por medio de los cuales pretenden obtener concesiones a su favor, por lo general, los demandantes acuden a sus servicios personales y a los de sus antepasados.

Al.30 Juicios de Residencia, (1670-1820)

Juicios realizados a Capitanes Generales y Gobernadores sobre sus actuaciones en el tiempo de su gobierno. También se ejecutaron a Gobernadores y Regidores.

Al.31 Centros de Estudios Menores.

Al.32 Seminario Tridentino.

Al.33 Colegio de San Borja.

Al.34 Colegio de San Buenaventura.

Al.35 Colegio de San Lucas.

Al.36 Colegio de Santo Tomás de Aquino.

Al.37 Cartas de Virreyes Reales, Audiencia, Presidentes de ellas, Oidores, Secretarios de ultramar, Consejeros de Indias, - dirigidas a las primeras autoridades del Reino de Guatemala.

**A1.38 Instrucciones, Ordenanzas, Reglamentos y Estatutos,  
(1559-1816)**

Existe un volumen que contiene ordenanzas, estatutos, instrucciones y reglamentos: Ordenanzas del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, 1559; Estatutos de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo; Ordenanzas para la Real Casa de Moneda de México, etc. Existe también, reglamentos y aranceles.

**A1.39 Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Capitanes Generales, Corregidores, Alcaldes Mayores, Oidores y Gobernadores de Provincia.**

**A1.40 Pases de Títulos, (1689-1824)**

Contiene libros de copias de títulos otorgados por Su Majestad a los Alcaldes, Corregidores, Oidores, etc. También contiene libros de pases de títulos.

**A1.41 Juzgado de Milpas.**

**A1.42 Juzgado de Provincia.**

**A1.43 Juzgado de Bienes de Difuntos.**

**A1.44 Censo.**

**A2 Capitanía General:**

**A2.1 Asuntos Generales, (1579-1821).**

**A2.2 Causas seguidas bajo la jurisdicción militar, (1687-1821).**

**A2.3 Construcción de Fortalezas.**

**A2.4 Nombramientos de Castellanos.**

**A2.5 Nombramientos de carácter militar.**

**A2.6 Organización de Milicias.**

**A3 Real Hacienda:**

- A3.1 Asuntos Generales, (1603-1821).
- A3.2 Juros, pensiones, sueldos, ayudas de costa, montepío,  
(1609-1821).
- A3.3 Abastos, (1646-1821).
- A3.4 Real Estanco de aguardiente, chicha y caldos, (1706-1821).
- A3.5 Alcabalas, (1583-1821).
- A3.6 Comercio y Marina, (1673-1823).
- A3.7 Caja de Consolidación, (1739-1813).
- A3.8 Real Renta de Correos, (1684-1821).
- A3.9 Reales de Minas, (1606-1814).
- A3.10 Oficios Vendibles y Renunciables, (1584-1821).
- A3.11 Real Estanco de la Pólvora, Salitre, Azufre, Agua Regia, -  
Ramo de productos del Estanco de Naipes, (1679-1821).
- A3.12 Repartimientos de indios, (1701-1818).
- A3.13 Real Estanco de Tabacos, (1766-1821).
- A3.14 Temporalidades, (1605-1821).
- A3.15 Juzgado Privativo del Real Reparto de Tierras.
- A3.16 Reales Tributos y Encomiendas, (1605-1821).
- A3.17 Real Casa de Moneda, (1734-1821).
- A3.18 Real Aduana, (1700-1820).
- A3.19 Real Asiento de la Renta de Papel Sellado, (1715-1821).
- A3.20 Real Alcabala sobre panelas y azúcar, (1796-1821).
- A3.21 Reales Quintos sobre oro, plata y piedras preciosas,  
(1654-1798).
- A3.22 Medias Anatas, Mesada Eclesiástica, (1685-1821).

- A3.23 Real Junta del Montepío de Cosecheros de Añil,  
(1736-1821).
- A3.24 Reales Almonedas, (1612-1799).
- A3.25 Real Asiento del Patio de Gallos y Estanquillos de -  
Nieves.
- A3.26 Vacantes Mayores y Menores.
- A3.27 Reales Novenos, (1698-1821).
- A3.28 Gastos de Justicia y de Estrados.
- A3.29 Cruzada, (1690-1817).
- A3.30 Venta de Tierras.
- A3.32 Gracias a Sacar.
- A3.33 Montepío Militar: Inválidos.
- A3.34 Ramo de Comisos.
- A3.35 Renta de Pulperías.
- A3.36 Producto de Azogue.
- A3.37 Pasaje de Mulas.
- A3.38 Fondos de la Cancillería.
- A3.39 Ramo de Penas de Cámara.
  
- A4 Asuntos Eclesiásticos:
  - A4.1 Asuntos Generales, (1613-1807).
  - A4.2 Cabildo Eclesiástico.
  - A4.3 Bularios.

- A4.4 Edictos Eclesiásticos.
- A4.5 Ordenes Religiosas, (1628-1799).
- A4.6 Provisión de Obispos y Arzobispos.
- A4.7 Informes acerca de Asuntos Eclesiásticos, (1619-1809).
- A4.8 Expolios.
- A4.9 Juzgado Eclesiástico.
- A4.10 Dotaciones, Fundaciones, Aniversarios, Capellanías y Obras Pías, (1745-1820).
- A4.11 Concilios Diocesanos y Provinciales, (1689-1792).
- A4.12 Diezmos y Reales Novenos.
- A4.13 Tribunal de la Bula de la Santa Cruzada, (1605-1820).

B. Sección Independencia

B1 Antecedentes:

- B1.1 Abdicación de Carlos IV.
- B1.2 Las Juntas de Gobierno.
- B1.3 La Regencia del Reino.
- B1.4 Las Cortes del año de 1812.
- B1.5 Instrucciones, Ordenes y Decretos.
- B1.6 La Diputación Provincial.
- B1.7 Donativo Patriótico.
- B1.8 Régimen Absolutista.
- B1.9 Reales Ordenes.

B1.10 Restablecimiento Constitucional.

B1.11 Las Cortes de 1820.

B1.12 La Diputación Provincial.

B2 Movimientos Revolucionarios:

B2.1 Revolución en El Salvador, año de 1811.

B2.2 Revolución en Nicaragua, año de 1811.

B2.3 Revolución de Metapán, año de 1811.

B2.4 Revolución de Chiquimula y Chimalapa, años de 1811 y 1812.

B2.5 Los Conjurados de Belén.

B2.6 Revolución de El Salvador, año de 1814.

B2.7 Los Procesos contra infidentes.

B2.8 Los indultos.

B3 Proclamación de la Independencia:

B3.1 Correspondencia de Iturbide.

B3.2 Correspondencia de Tuxtla, Chiapas y Soconusco.

B3.3 Correspondencia cruzada entre el Capitán General Gabino Ga-  
inza y las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

B3.4 La Junta de 15 de septiembre.

B3.5 Actas de la junta provisional.

B3.6 Correspondencia.

B4 Jura de la Independencia:

B4.1 Juramentos de altos empleados.

B4.2 Juramentos a los Ayuntamientos.

B4.3 Juramentos del Arzobispo y Cabildo Eclesiástico.

B4.4 Juramento de las Ordenes Religiosas.

B4.5 Juramento de los Cuerpos Militares.

B4.6 Juramento del Claustro de la Universidad, Personal y del -  
Colegio de Abogados.

B4.7 Juramentos de las Autoridades de las Provincias.

B4.8 Juramentos de Particulares.

B4.9 Correspondencia.

B5 Anexión a México:

B5.1 Correspondencia de Iturbide.

B5.2 La Junta Provincial Consultiva.

B5.3 Los Ayuntamientos (Correspondencia).

B5.4 La Disención de las Provincias.

B5.5 La Intervención de Filisola.

B5.6 Invasión a El Salvador.

B5.7 La Diputación Provincial.

B5.8 El Congreso del Imperio (Ordenes y Decretos).



B6 Independencia Absoluta:

B6.1 Correspondencia.

B6.2 Convocatoria del Congreso.

B6.3 La Junta Preparatoria.

B6.4 Comisiones.

B6.5 Informes y estados de las Rentas.

B6.6 La Proclamación de la Independencia Absoluta.

B6.7 La Jura de la Independencia.

El Boletín del Archivo General del Gobierno:

Desde los primeros meses de la llegada de Pardo a la dirección del Archivo, él se preocupó en desarrollar una labor archivística e histórica que se encaminara a recuperar la documentación existente en el Archivo, a concentrar la que se encontraba en el interior de la República y a dar a conocer el contenido de los documentos. Fue así como en octubre de 1935, apareció el primer volumen del Boletín del Archivo General del Gobierno, el cual se editó hasta 1946. El boletín del Archivo, cuenta con una colección de 42 volúmenes, en once años de edición, los cuales corresponden a la primera época.

En el editorial del primer volumen, Pardo explica lo que lo movió a publicar el Boletín del Archivo:

"Compenetrado, como estoy, de que el Archivo General del Gobierno, así como aquellos otros donde aun se conservan múltiples documentos de suma importancia, no solamente debe ser un centro donde se custodien amarillentos infolios, ignorados por la mayoría de nuestros historiógrafos tanto nacionales como extranjeros, inicié mis labores en dos aspectos fundamentales: la de clasificación y la de paleografía. La primera para saber la riqueza documental que posee el Archivo y la segunda para salvar de la destrucción aquellos documentos que revisten algún interés para reconstruir nuestro pasado, tanto colonial como postcolonial.

La divulgación documental es una de las funciones más importantes que debe operar un centro, llamémosle cultural, de la índole del que está a mi cargo; creo innecesario hacer resaltar las razones que me mueven a manifestar lo anterior. ¿Una? La necesidad imperiosa de escribir nuestra historia, escribirla ante la prueba auténtica del documento, revisando-serenamente- todos aquellos hechos y personajes históricos."

Los documentos que se publicaban eran paleografiados por Pardo, constituyendo así un primer acercamiento a los mismos, especialmente para los que no podían asistir al Archivo y que no poseían conocimientos de paleografía.

El siguiente cuadro que se presenta, informa sobre la aparición de los 11 tomos y 46 números que conciernen al Boletín del Archivo General del Gobierno en su primera época. Cada tomo corresponde a un año.

Cuadro: El Boletín del Archivo General del Gobierno  
1935-1946

Tomo:	<u>A p a r i c i ó n :</u>
I	No. 1(oct.35); 2,3y4 (enero, abril y julio '36, respectivamente)
II	No. 1(oct.36); 2,3y4 (enero, abril y julio '37, " )
III	No. 1(oct.37); 2,3y4 (enero, abril y julio '38, " )
IV	No. 1(oct.38); 2,3y4 (enero, abril y julio '39, " )
V	No. 1(oct.39); 2,3y4 (enero, abril y julio '40, " )
VI	No. 1(oct.40); 2,3y4 (enero, abril y julio '41, " )
VII	No. 1(oct.41); 2,3y4 (enero, abril y julio '41, " )
VIII	No. 1(mar.43); 2,3y4 (junio, sept. y dic. '43, " )
IX	No. 1(mar.44); 2,3y4 (junio, sept. y dic. '44, " )
X	No. 1(mar.45); 2,3y4 (junio, sept. y dic. '45, " )
XI	Nos.1 y 2 (marzo y junio '46, " )

Contenido del Boletín:

El boletín contiene información tanto de la época Colonial como de la Independiente; refleja el gusto personal de José Joaquín Pardo por la historia; entre el contenido impreso pueden mencionarse los siguientes títulos:

Audiencia de Guatemala, Relación Geográfica e Histórica, Reales Cédulas; las Cortes de Cádiz, Encomiendas, Merecimientos y Servicios, Misiones y Reducciones; Juicios Civiles y Criminales; la Inquisición en Guatemala; la Sociedad Económica de Amigos del País, la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala; el Colegio Santo Tomás de Aquino; Expulsión de los Jesuitas, Fundación de la Universidad de San Carlos de Borromeo; Relaciones Históricas de Monasterios y de ór-

denes Religiosas, Creación de Hospitales, Construcción de Templos y cementerios; Movimientos precursores de la Independencia, la Independencia y la Independencia Absoluta; la República Federal de Centro América, la Primera Asamblea Constituyente de Guatemala, la Constitución de Guatemala, la Anexión a México, etc.

Para conocer la publicación del boletín en forma general, en su primera época, debe consultarse el Boletín del Archivo General en su segunda época, tomo I, No. 3, páginas 10 a 32, marzo de 1968.

Más adelante se informará sobre la publicación del Boletín del Archivo en su segunda época.

#### Pardo: el Archivo y el Investigador:

Antes de ser archivero, Pardo fue investigador, por tal razón, en la búsqueda de las fuentes primarias, se tropezó con problemas para localizar la información que necesitaba, debido a que el Archivo del Gobierno no era más que una colección de documentos en completo desorden. La localización del Acta de la Independencia, que tanta resonancia tuvo en la época del hallazgo, fue producto de la casualidad.

Esta situación, aunada con la vocación de historiador y archivero, lograron motivar en Pardo, el deseo de poner al servicio del investigador no sólo la documentación existente en el Archivo, sino la que él promovió para su concentración.

Pardo estaba consciente de las necesidades de los investigadores ya que consideraba que no sólo al historiador le serían de utilidad las fuentes, sino a todo investigador social. Consideraba que el Archivo era una institución cultural al servicio del investigador.

Pardo concentuaba al Archivo como: "el puente de enlace entre el investigador que por primera vez penetra en este recinto y los fondos documentales."/38

Razonaba además, que el enlace entre el investigador y los fondos documentales se realizaba mediante la utilización del catálogo - unido, el que se ponía a la disposición del investigador, consultando los distintos tipos de fichas que se elaboraban.

Pardo explicaba que la función del archivo era también clasificar la documentación que llegaba cada diez años, proveniente de la administración del Gobierno. En un primer momento, la documentación se separaba en: a. Manuscritos, b. Impresos y c. Periódicos. Luego continuaba el proceso de extracción de las diferentes fichas.

Este largo proceso no terminaba ahí, pues a efectos de conservar la documentación, se realizaban dos fases más: la desinfección y la laminación./39 Esta última con graves consecuencias en la actualidad, pues se han laminado documentos que no lo ameritaban por estar en buenas condiciones, tal es el caso de los documentos del Himno Nacional, el Testamento del Hermano Pedro y el Acta de la Independencia, por mencionar algunos ejemplos./40

A meses de su muerte, Pardo todavía tenía en mente proyectos que pretendía realizar: "Volver a publicar el "Boletín del Archivo General de la Nación"; las guías para escribir la Historia de Guatemala, de donde surgirán los trabajos monográficos; luego la historia general y posteriormente los textos escolares."/41

Pardo trabajó arduamente en el Archivo y supo proyectarlo a través de la realización de mesas redondas, dentro o fuera del Archivo, organizaba cursos de técnicas de catalogación y paleografía, siendo el Archivo en su época, uno de los más conocidos del continente.

#### Viajes de Pardo al exterior:

José Joaquín Pardo realizó varios viajes al extranjero; en todos los viajes que emprendió, trajo nuevas experiencias, nuevo material para enriquecer los fondos del archivo y siempre trató de conseguir ayuda técnica y donaciones. Entre los múltiples viajes realizados se pueden mencionar varios viajes efectuados a los Estados Unidos de América, a Cuba, a España, a Ecuador, a Centro América, etc.

En 1944, Pardo asistió a un Congreso de Archiveros del Caribe, celebrado en la Habana, Cuba, del 23 al 30 de septiembre. De la Habana, Pardo trajo buenas impresiones, más aún porque en dicho congreso, se había inaugurado un moderno edificio para el archivo de aquel país, mientras que en ese tiempo, en Guatemala se luchaba por construir el suyo. El archivo cubano contaba con su propia imprenta y fotocopiadora./42

La importancia que tuvo el Congreso de Archiveros del Caribe fue el hecho de confirmar el próximo congreso para que se celebrara en la ciudad de Guatemala. Además, explicó Pardo: "Se promoverá un intercambio de fotocopias de documentos... que sean de interés para el archivo de cualquiera de los países concurrentes al congreso."/43

En 1946, Pardo viajó a los Estados Unidos de América y visitó varios centros de documentación, de donde obtuvo fotocopias de materia les guatemaltecos de interés histórico, los que por diversas circunstancias se encuentran en el exterior.

Pardo visitó el Archivo Nacional, la Fundación Hispana, la Biblioteca del Congreso; el Museo y Biblioteca de Filadelfia, la Biblioteca Newberry de Chicago, la Biblioteca Municipal de Chicago; la Biblioteca de Nueva York y la Universidad de Harvard de Boston./44

#### Adquisiciones de Pardo:

En el viaje realizado a los Estados Unidos, Pardo consiguió fotocopias de importantes documentos de interés histórico para Guatemala. En el Archivo Nacional, obtuvo "Correspondencia Diplomática desde 1822 a 1900; en la Fundación Hispánica: bibliografía de obras guatemaltecas.

Transportó también, documentos de la Historia de Guatemala, cuyos originales se encuentran en archivos históricos españoles, estas fotocopias las obtuvo en la sección de manuscritos de la Biblioteca del Congreso.

"En la Biblioteca de Newberry, donde se encuentra la más valiosa colección de manuscritos acerca de la historia de Guatemala, obtuvo "Copias fotostáticas del Popol Buj" adquiridas directamente del original."/45

Asimismo, de la Biblioteca Newberry, obtuvo copias de Fray Pedro de Angulo y de Fray Luis Cáncer, escritos en quekchí, documentos que informan sobre la catequización de los indios de la Verapaz.

En su visita a la Biblioteca Pública de Nueva York, consiguió fotocopias de documentos escritos por viajeros que han visitado Guatemala.

Otros documentos que se pueden mencionar, que fueron traídos a Guatemala, fueron los siguientes: copias del "Memorial de Tecpán Atitlán", "Diario de la Compañía Militar de don Matías de Gálvez en la guerra contra los ingleses"; documentos sobre el viaje realizado por Justo Rufino Barrios a Washington, para arreglar los límites con México; copias de cartas del Obispo Marroquín y de don Pedro de Alvarado./46

Pardo trabajó arduamente dentro del Archivo General del Gobierno y fuera de él, pues en sus viajes al exterior, muestra el fruto de lo adquirido y de lo aportado.

En sus giras, Pardo llevaba consigo, donaciones a centros de documentación, por ejemplo, en su viaje a los Estados Unidos, entregó 25,000 fichas como un intercambio cultural: "Con ello se facultan los pedidos de copias, documentaciones, libros y otros interesantes medios de divulgación e investigación de nuestra historia y cultura patria."/47

Otra de las adquisiciones de Pardo fue la compra de un lector de microfilm, el que actualmente se encuentra en desuso.

#### Un nuevo Edificio para el Archivo General del Gobierno:

La erección de un moderno edificio para el Archivo y con todas las seguridades para conservar los documentos, fue el mayor sueño del profesor Pardo. La construcción del inmueble, se inició el 18 de junio de 1948, pero se inauguró hasta el 13 de septiembre de 1956, pues, hubo paros en dicha construcción, planificada para estar concluida en tres años.

El contrato para la construcción del edificio del Archivo, se celebró entre el Director General encargado de Obras Públicas y los ingenieros Rafael Pérez de León y Enrique Riera. Este contrato tuvo lugar el 12 de marzo de 1948./48

El contrato contó con 20 cláusulas, de las cuales se pueden describir las más sobresalientes: la cláusula segunda, especifica que en el planeamiento del proyecto debe tomarse en cuenta las sugerencias del Director del Archivo y también del de la Biblioteca Nacional, pues, aunque la arquitectura exterior, muestra un solo edificio para ambas dependencias, internamente están separadas. Cláusula segunda: "El planeamiento y ejecución del proyecto se deberá ajustar estrictamente al programa y sugerencias hechas por el director de la Biblioteca Nacional y el jefe del Archivo General del Gobierno en lo que se refiere a las necesidades específicas de estas dependencias."/49

Don José Joaquín Pardo no sólo brindó sugerencias para la construcción del edificio, sino que también supervisó la obra./50

La cláusula octava fijaba en 36 meses (3 años) la construcción del edificio del Archivo, a partir de la fecha de la autorización definitiva del contrato. Sin embargo, la obra se tomó varios años.

En junio de 1950, se informó acerca de la paralización de 26 obras importantes a cargo de Obras Públicas, ya se contaban 45 días sin hacer nada, por falta de cemento: "De las 26 obras paralizadas, las que más daños sufren en la actualidad son las de la biblioteca y archivo nacional, con más de 200 hombres; el conservatorio nacional de música; las escuelas tipo federación departamentales y la monumental obra de las bodegas centrales de la aduana./51

La cláusula décimo segunda, encomendaba la administración y supervigilancia de la obra, a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, para que el edificio fuera construido de acuerdo a los planos.

En la actualidad, se han realizado estudios serios sobre el estado del edificio del AGCA y se ha llegado a la conclusión que ya es inoperante, pues no brinda las seguridades necesarias para la conser-



vación de los documentos y además, carece de espacio para recibir la documentación que por ley debe permanecer en sus depósitos. Sin embargo, en su momento, la construcción del edificio fue una obra monumental, prestaba seguridad a los documentos y la documentación no había crecido como ahora.

No está de más poder recalcar que el trabajo a conciencia realizado por Pardo y sus ayudantes, así como el papel de la prensa al denunciar el estado del edificio de la Casa de Moneda, provocaron que finalmente, se les escuchara y el gobierno se decidiera a construir una obra para el Archivo.

#### Inauguración del Edificio:

Ocho años tuvieron que pasar para que se inaugurara el edificio del Archivo. La inauguración se llevó a cabo el 13 de septiembre de 1956. Los periódicos informaban acerca de la inauguración, por ejemplo, el diario de Centro América notificó: "A las 11 horas y 15 minutos, tuvo efecto uno de los actos que ha pasado a ocupar lugar destacado, en la historia de nuestra patria: a esa hora, el ciudadano presidente de la república, coronel Castillo Armas, declaraba inaugurado el nuevo y moderno edificio del Archivo general de la nación, entre el justo regocijo y desbordante emoción por parte del personal que ha venido laborando en el viejo edificio en que se han guardado los millares de documentos de alto valor histórico."/52

La inauguración fue todo un acontecimiento, participó el Coro-Internormal y la Banda Marcial y se contó con la presencia del Presidente de la República Carlos Castillo Armas, quien en sus palabras-pronunció que: "le complacía sobremanera inaugurar la obra, por mil motivos, entre otros, porque felizmente se llegaba al momento de entregar a la patria un edificio donde quedarán cobijados todos los escritos y tesoros históricos que hablan del origen de nuestra república desde el periodo de la colonia."/53 El Presidente elogió al profesor Pardo, por su esfuerzo y por su lucha.

El sueño máximo de Pardo se había cumplido, no obstante, tuvo que luchar fuertemente, a la par de la prensa y sobre todo por el ejemplo de su trabajo.

Un acto simbólico como fue llamado, lo constituyó el hecho que Castillo Armas, introdujo en un sitio de honor, el libro que contiene la auténtica Acta de la Independencia. Esto viene a demostrar -- que determinados documentos como el señalado, por su contenido y por lo que de ellos se ha enseñado, llegan a movilizar y a conmover a los gobernantes, para cumplir con el desarrollo de determinadas obras -- como lo fue en su momento la construcción del edificio del Archivo.

El más feliz por la conclusión de la obra del Archivo fue indudablemente el profesor Pardo, al respecto, la prensa informa sobre la actuación que tuvo Pardo en la inauguración del edificio: "... manifestó que él (Pardo) no sabía como iniciar y terminar un discurso, porque virtualmente estaba destruido por el desborde incontenible de su emoción, y que simplemente podía decir que "este es el momento más feliz de mi vida."/54 (el subrayado no estaba en el original)

Más datos sobre el edificio:

El diseño arquitectónico y estructural del edificio estuvo a cargo de los ingenieros Rafael Pérez de León y Enrique Riera; supervisaron la obra los ingenieros: Raúl Valdez, Adolfo Alvares, Hugo Benfeldt, Roberto Barillas, Héctor David Torres y el Br. Claudio Olivares, quien se hizo cargo de la obra a principios de 1956, y hasta su conclusión./55

El edificio por sus mismas condiciones, presta seguridad a los documentos, pues cuenta con un sistema de tuberías y bocas para manguera que permiten sofocar un incendio, además, el edificio fue -- construido con materiales incombustibles.

El área del edificio y la distribución de sus salones se explica en la nota siguiente: "El nuevo edificio ocupa un área de...1,300 -- metros cuadrados...el piso primero con su hall principal, sala de -- lectura, oficinas del Director, cuatro salas de trabajo, servicios, -- sección de ficheros. El segundo piso contiene un amplio y moderní-- simo salón de actos, la sala de mapas, tres salas de investigación y servicios."/56 Más adelante, se describen los salones del AGCA y -- las funciones que actualmente desempeñan.

Sobre los depósitos de los documentos del Archivo, se notifica - que comprenden nueve pisos, contando con sus respectivas estanterías de metal, el área de los depósitos es de 4,766 metros, el del sótano-primer y segundo pisos y la casa del director hacen 2,234 metros. A solicitud de Pardo se hizo un apartamento para el director del Archivo. El área cubierta por el Archivo es de 7,000 metros cuadrados./57

El Archivo cuenta con un montacargas automático, que recorre los 9 pisos del mismo, su capacidad es de 100 libras de peso; además, - cuenta con un elevador automático con capacidad para seis personas. Los cielos de los dos primeros pisos, están cubiertos de material-acústico./58

Se estima que el costo de la obra del edificio del Archivo y de la Biblioteca Nacionales, fue de un millón doscientos cincuenta mil - quetzales (Q1,250,000). Corresponde medio millón al Archivo y setecientos cincuenta mil a la Biblioteca Nacional.

El medio millón de quetzales gastado en el edificio del Archivo se distribuye de la manera siguiente: Q450,000 en la construcción del edificio y Q55,000 mil en la compra de 300 toneladas de estantería de metal./59

La estantería comprada se estimó para recibir documentos a un máximo de diez años. Esta estantería se informó, llegaría en el vapor Salamanca, el 13 de julio, a Puerto Barrios./60

El edificio del Archivo General del Gobierno, cuya fachada y piso de la planta baja está forjado con mármol de primera calidad, extraído de las minas de mármol de San Juan Sacatepéquez, cuenta con secciones de fotoduplicación, encuadernación y restauración de documentos; con salas de investigación, con anaqueles adecuados y con un equipo de trabajadores pequeño en número pero grande en eficiencia, constituyeron hasta 1964, año del fallecimiento de J. J. Pardo, una institución que realmente podía llamársele ARCHIVO y que a pesar de todo, con el poco apoyo recibido, puede demostrarse que con una planificación precisa, con amor a la historia y con deseo de trabajar,

pueden realizarse proyectos que a través de los años, permitan resguardar la documentación que utilizarán las próximas generaciones.

Con la muerte de Pardo, puede afirmarse que el Archivo inició su propia muerte, pues ya no hubo cambios cualitativos que permitieran un adecuado desarrollo del mismo; en cambio, como se verá, reinó el abandono, la anarquía, el descuido y una falta de conocimientos y dedicación a la historia. La obra de Pardo es la huella que existe en el AGCA y del fruto de su trabajo es de lo que actualmente se sirven los investigadores.

El conocimiento y los adelantos tecnológicos continúan aumentando y con ello, se abren al Archivo, nuevas alternativas para hacerle frente a la problemática que se ha ido acumulando desde la misma creación del Archivo General del Gobierno en 1846 y que se ha ido agudizando, luego del fallecimiento de Pardo.

Citas y Notas al Capítulo III:

- /1 Luján Muñoz, Luis "J. Joaquín Pardo, Forjador de la Investigación Histórica Moderna en Guatemala", Guatemala, (s.p.i.) AGCA, 1984- pág. 18.
- /2 Chinchilla Aguilar, Ernesto: "Ante los restos mortales del profesor J. Joaquín Pardo" en Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, Guatemala, 1964; Volumen XXXVII, págs. 30 y 31.
- /3 Pardo recibió la medalla de honor por parte de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, por su labor en los archivos y por la localización del Acta de la Independencia.
- /4 Para conocer la vida de Pardo y su participación en los círculos académicos, se recomienda leer a: Luján Muñoz, Luis, Op.Cit. A Samayoa Guevara, Héctor "Revista Estudios", Depto. de Historia de Humanidades, USAC, No. 4, año de 1971, págs. 17-18; la Revista Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, - tomos XXXVII y XXXVIII de 1964 y 1965, respectivamente.
- /5 El Liberal Progresista del 26/5/36 págs. 1 y 8.
- /6 Ibidem.
- /7 Diario de la Mañana del 24/5/51 pág. 5.
- /8 Ibidem.
- /9 Diario de la Mañana del 26/5/51 pág. 8.
- /10 Recopilación de Leyes de Guatemala, Tomo LVI, años 1937-38, pág. 330.
- /11 El Liberal Progresista del 27/5/36 pág. 3.
- /12 Ibidem.
- /13 El Liberal Progresista del 25/11/36 pág. 8.
- /14 Ibidem.
- /15 El Liberal Progresista del 5/5/37 pág. 1.
- /16 Ibidem.
- /17 El Liberal Progresista del 7/9/39 págs. 1 y 6.
- /18 Ibidem.

- /19 Nuestro Diario del 2/6/38 pág. 7.
- /20 El Liberal Progresista del 25/3/40 pág. 1.
- /21 El Liberal Progresista del 25/10/37 pág. 3.
- /22 Ibidem, pág. 5.
- /23 El Liberal Progresista del 16/9/38 pág. 3.
- /24 El Liberal Progresista del 17/9/38 pág. 3.
- /25 Revista "Octubre" Nos. 8-9, 1960, pág. 25.
- /26 Ibidem, pág. 26.
- /27 Entrevista realizada por Héctor Sanayoa Guevara, al profesor Pardo, meses antes de su muerte; en Sanayoa Guevara, Héctor, --  
Op. Cit. pág. 15.
- /28 El Liberal Progresista del 15/9/38 págs. 1 y 4.
- /29 Diario de la Mañana del 30/5/51 pág. 8.
- /30 En la cuantificación de los datos de la Provincia de Guatemala, -  
existe un error, pues hay un déficit de treinta mil documentos, -  
los que por su cantidad deben pertenecer a la Real Hacienda, ya -  
que en la elaboración de los índices, Pardo empleó cinco tomos -  
para dicho fondo documental.
- /31 Luján Muñoz, Jorge "Guía del Archivo General de Centro América",  
Guatemala, (s.p.i.) AGCA, 1982, pág. 27.
- /32 Revista "Octubre", Op. Cit. pág. 26.
- /33 El Liberal Progresista del 16/9/38 pág. 3.
- /34 Diario de la Mañana del 1/6/51 pág. 8.
- /35 El Liberal Progresista del 17/9/38 pág. 3.
- /36 El Índice, hasta el A1-40, es un resumen del "Índice de los do-  
cumentos existentes en el Archivo General del Gobierno", editado  
por la Tipografía Nacional en 1945. La parte que resta se tomó  
de la Guía del AGCA. Puede consultarse también a García Mainie-  
ri, Norma: "Situación Archivística actual de Guatemala", págs. -  
33 a 50. García M. reproduce una traducción de Heracio Cabezas,  
quien cambia los títulos del Índice por no consultar el original.

- /37 García Mainieri, Norma, Op. Cit. pág. 45.
- /38 Samayoa Guevara, Héctor, Op. Cit. pág. 15.
- /39 La Hora Dominical del 22/10/67 págs. 33 y 41.
- /40 Al respecto, puede consultarse las consecuencias de la laminación de los documentos en: El Gráfico del 29/6/90 pág. 46 y del 6/8/90 págs. 1-2, Revista "Usted".
- /41 Esta entrevista apareció también en la Hora Dominical (ver cita-39 del presente capítulo), es la misma de Samayoa Guevara, Héctor, Op. Cit. pág. 15.
- /42 El Imparcial del 3/10/44 pág. 6.
- /43 Ibidem.
- /44 Periódico Medio Día del 7/6/46 págs. 3-4.
- /45 Ibidem.
- /46 Ibidem.
- /47 Periódico Medio Día del 11/6/46 pág. 4.
- /48 Diario de Centro América del 9/2/49, sección oficial.
- /49 Ibidem, pág. 693.
- /50 Ver fotografía que reproduce Luis Luján Muñoz, Op. Cit. pág. 46.
- /51 El Imparcial del 20/6/50 pág. 1.
- /52 Diario de Centro América del 13/9/56 págs. 1 y 7.
- /53 Ibidem.
- /54 Ibidem.
- /55 Revista "APG" No. 7, de septiembre de 1957, págs. 6 y 53.
- /56 Revista "Octubre", Op. Cit. pág. 26.
- /57 Ibidem.
- /58 Revista "APG", Op. Cit. pág. 23.
- /59 Diario de Centro América del 11/9/56 pág. 1.
- /60 Diario de Centro América del 11/7/56 págs. 1 y 7.

#### CAPITULO IV

#### EL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DESPUES DE PARDO

1964-1968

Interesa conocer la evolución del Archivo General del Gobierno, luego de la muerte de Pardo, para hacer un balance posterior en relación con lo trabajado por los sucesores de dicho archivero.

Cuando murió Pardo, asumió la dirección del Archivo, Arturo -- Valdés Oliva./1

Al Lic. Valdés Oliva, le siguió como director del Archivo, el - Lic. Ernesto Chinchilla Aguilar, quien partió a los Estados Unidos, - a impartir un curso de Historia General de Centro América, en la Uni- versidad Garden de Nueva York./2

A Chinchilla Aguilar, le sucedió el periodista Rigoberto Bran - Aznitia. Bran A. entró como interino pues dirigía asimismo, la He- meroteca Nacional. Rigoberto Bran es conocido porque a pesar del - corto tiempo que dirigió el Archivo, organizó la llamada "operación- Archivo", la que se anotará más adelante.

No pasó mucho tiempo para que nuevamente el Archivo volviera a - ser noticia, no obstante haberse construido un edificio para el mis- mo. Esta construcción, no bastó para solucionar los problemas que - enfrentaba el Archivo, pues luego que murió Pardo, los directores -- que le sucedieron no trabajaron a su ritmo y a esto debe agregarse - que mientras corría el tiempo, se acumulaba más documentación sin - darle su tratamiento de clasificación.

En 1967, la "Hora Dominical" presenta un artículo, llamado "Diá- logo y Recuerdo", en donde se evoca la labor de Pardo y se lamenta - el destino del Archivo: "La Sección Libros y Letras de la Hora Domi- nical, participa de la preocupación de todos los periodistas por el - abandono que hace mucho tiempo sufre el acervo mayor de nuestra cul- tura. Ello no obstante de haber estado en manos del profesor José - Joaquín Pardo, del historiador Arturo Valdez Oliva, del Lic. Ernesto Chinchilla Aguilar y de pesar ahora...Rigoberto Bran Aznitia. Espera que en un futuro inmediato, como utilidad pública las autoridades -

PROPIEDAD DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE GUATEMALA  
Biblioteca Central



superiores y los organismos culturales se compenetren del problema de la salvación del patrimonio nacional./3

La Operación Archivo:

Después del movimiento pro-construcción del edificio del Archivo General del Gobierno, encabezado por José Joaquín Pardo, debe --- considerarse esta operación como el movimiento más fuerte para atender las demandas del Archivo.

La Operación Archivo la dirigió el periodista Rigoberto Bran -- Azmitia, quien llegó como director interino del Archivo General del Gobierno, el uno de septiembre de 1967.

La Operación Archivo, fue una denuncia a las principales autoridades de la República, por la grave situación que atravesaba el -- Archivo, esperando de dichas autoridades, el respectivo apoyo.

El éxito que tuvo esta actividad en un primer momento, fue llamar la atención de las principales autoridades del país, siendo -- ellas: Presidente de la República, Lic. Julio César Méndez Montenegro, Lic. Clemente Marroquín Rojas, Vicepresidente de la República, -- Lic. Gregorio Prem Beteta, Presidente del Poder Legislativo; Lic. -- Justo Rufino Morales, Presidente del Poder Judicial y el Ministro de Gobernación, Lic. Héctor Mansilla Pinto.

El Ministro de Gobernación fue el primero que llegó a darse -- cuenta de la problemática que enfrentaba el Archivo, en esa época, -- el Archivo aún pertenecía al Ministerio de Gobernación.

En su visita, el Presidente de la República, Lic. Julio César -- Méndez Montenegro, colaboró con dinero para la adquisición de anaquelos y para la compra de una bomba de agua.

Los principales centros culturales de la capital, expusieron -- sus puntos de vista en relación a la situación del Archivo, uno de -- ellos lo emitió el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en unión con -- el círculo de estudiantes José Joaquín Pardo. Se plantean 17 puntos, los cuales fueron considerados posteriormente, cuando se emite el -- decreto 1768, posterior a la reunión de directores de C. A. y --

que crea al Archivo General de Centro América y legisla sobre su funcionamiento.

Entre los puntos promulgados por el Departamento de Historia y por el círculo José Joaquín Pardo, merecen ser considerados los siguientes:

-Reconocen el trabajo desarrollado por Pardo, no obstante que realizó su obra con exiguos recursos tanto humanos como económicos, a pesar de sus reiteradas gestiones para proveer al Archivo de personal necesario y de recursos./4

-Para orientar a la dirección del Archivo, en cuanto al asesoramiento que debe seguir respecto a los principios archivísticos, sugirió dicho Departamento, la formación de un Consejo Consultivo, formado por 15 instituciones culturales entre las que se encuentra la Universidad de San Carlos de Guatemala./5 Esta recomendación estaba fuera de lugar, pues cada institución tiene que desarrollar sus propias actividades, siendo así difícil que se juntaran 15 personas y más difícil aún, que se pusieran de acuerdo. Por otra parte, debe tomarse en consideración que el Archivo como el máximo depósito documental del país, debe contener personal sumamente calificado, esperando que de ahí se enane asesoría para los archivos más pequeños del país o para los que la soliciten.

El decreto 1768, consideró la existencia del Consejo Consultivo del Archivo pero, disminuyó considerablemente el número de sus integrantes. No está de más afirmar que este consejo nunca ha funcionado.

El Departamento de Historia recomendaba también la dotación al Archivo de una Ley Orgánica y de un reglamento.

-Que se continuara con la clasificación de los documentos en base a los procedimientos de Pardo./6

-Recomendaban que el Archivo debía dividirse y organizarse en dos secciones, una sección Histórica y otra Administrativa. Esta recomendación tiene vigencia y debe agregarse que es necesario también la creación de un archivo intermedio, formándose así tres archivos: Administrativo, Intermedio e Histórico, obviamente, cada uno con su propio edificio.

-Que se provea el personal técnico del Archivo, del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y de su Escuela de Bibliotecarios. Se sugiere crear especialidades en Paleografía y en Archivos, para beneficio del Archivo y de la historia. Esta es una de las sugerencias que todavía se están esperando, pues, no existe en Guatemala la posibilidad de especializarse en dichas ramas, aunque paradójicamente, el país cuenta con una gran riqueza documental./7

-Dotar al Archivo de aparatos como microfilm, lector de microfilm y fotocopiadora, para reproducir los documentos que se encuentran en proceso de destrucción./8

El juicio y dictamen del Departamento de Historia es bastante serio y apunta atinadas recomendaciones, las cuales serán tomadas en cuenta para la promulgación del decreto 1768, por el Congreso de la República, el 25 de junio de 1968.

El director del Departamento de Historia por ese tiempo era el Lic. Héctor H. Samayo Guevara, discípulo de Pardo y conocedor de la problemática del Archivo./9

#### Primera Reunión de Directores de Archivos de Centro América:

En un segundo momento, puede afirmarse que la "Operación Archivo" consiguió reunir a los directores de los Archivos Generales de Centro América, para que en dicha reunión se considerara la problemática del Archivo, problemática que les incumbía a todos los países del área, - ya que históricamente les pertenece los documentos del Archivo.

La Primera Reunión de los directores centroamericanos se celebró en la ciudad de Guatemala, el 24 y 25 de febrero de 1968.

Quienes participaron en esta reunión fueron los siguientes: profesor Alberto Bendaña, director del Archivo de Nicaragua y representante además, del profesor José Luis Coto Conde, director del Archivo de Costa Rica; el profesor Julio Alberto Martí, jefe del Archivo de El Salvador; el bachiller Julio Rodríguez Ayestas, subdirector del Archivo de Honduras y el periodista Rigoberto Bran Azmitia, director interino del Archivo General de Guatemala./10

En esta reunión participaron también, delegados del Gobierno co-

mo el Ministro de Gobernación. Por su parte, el Departamento de Historia se hizo presente por medio de su director.

En la primera reunión que tuvo lugar los días sábado y domingo, en las fechas ya mencionadas, cada director tuvo la oportunidad de disertar. Actos protocolarios lo constituyeron el canto al Himno de Centro América y la develación de una mascarilla que representaba al profesor Pardo, como un homenaje a su obra en el Archivo./11

Recomendaciones de los Directores de Archivos de Centro-América:

Los directores de Archivos centroamericanos, pronunciaron 11 recomendaciones, reconociendo y agradeciendo previamente al gobierno de Guatemala y a las instituciones culturales, su preocupación por rescatar el Archivo General del Gobierno. No hacía falta agradecer al gobierno y a las instituciones culturales pues ambos estaban cumpliendo con su deber.

Entre las recomendaciones más relevantes se encuentran:/12

- Recomiendan al Gobierno de Guatemala que el nuevo nombre del Archivo General sea de "ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA".

- Solicitan ayuda económica de la ODECA (Organización de Estados Centroamericanos) para restaurar el Archivo.

- Que se envíen dos técnicos en restauración y conservación de documentos por parte de la UNESCO.

- Que la dirección del Archivo, fumigue los fondos documentales en mayor peligro, mientras se aplican métodos modernos.

- Que el segundo congreso centroamericano de Archivos se celebre en Tegucigalpa, Honduras y en él se analice la situación de los archivos generales de cada uno de los países del istmo.

- Que se funde y organice la Asociación de Archivistas de Guatemala.

Indudablemente, la recomendación de los directores centroamericanos que más hizo eco fue la primera, que promulgó el cambio de nombre del Archivo General del Gobierno o de la Nación, en Archivo General de Centro América, desde el 25 de junio de 1968. En esa oportunidad, sólo se lo cambió de nombre al Archivo, algunos han pretendido informar que el AGCA se fundó en 1968./13 Se debe tener cuidado al hacer dicha afirmación, pues la historia del AGCA data desde el primer intento de la creación del Archivo General del Gobierno, el 20 de octubre de 1846.

Decreto 1768

Denominación del Archivo General de la Nación en  
Archivo General de Centro América.

Por la importancia que constituye y por las reformas que deben realizarse, se reproduce en el anexo de este trabajo, el decreto - - 1768.

En el decreto 1768, se hace alusión a la recomendación de la -- Primera Reunión de Directores de Archivos de Centro América, sobre denominar al Archivo General de la Nación, Archivo General de Centro América. En el artículo primero se puntualiza:

"El Archivo General de la Nación se denominará en lo sucesivo: "Archivo General de Centro América" y funcionará como una institución del Estado de Guatemala y dependencia del Ministerio de Educación -- Pública."/14

El artículo 7o. estipula que la Dirección del Archivo General de Centro América, contará con la asesoría de un Consejo Consultivo, el cual estará integrado por: 1. Un delegado del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades; 2. Un delegado de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala; 3. Un delegado de la Academia de Estudios Históricos, Heráldicos y Genealógicos y 4. Un delegado de la Asociación de Periodistas de Guatemala.

El 11 de septiembre de 1968, quedó constituido el primer Consejo Consultivo del AGCA, participaron en la instalación del mismo, el Lic. Mario Llerena, representante del Ministro de Educación, el Dr. Carlos Martínez Durán, periodista Rigoberto Bran Aznitia, director -

interino del AGCA; profesor Francis Gall, presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, historiador Edgar Aparicio, -- presidente de la Academia de estudios Históricos, Heráldicos y Genealógicos; periodista Víctor Hugo de León, presidente de la Asociación de Periodistas de Guatemala y el Lic. Héctor H. Samayoa Guevara, director del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades. 15

Otras personas que podrán integrar el Consejo Consultivo serán los miembros honorarios, y estará formado por los directores de los Archivos Generales de Centro América y por estudiosos que destaquen en la investigación histórica, estos últimos pueden asistir a las -- sesiones que celebre dicho consejo./16

El artículo 9o., ordena que las dependencias públicas del Estado central, y sus entidades descentralizadas, autónomas y semiautónomas, envíen al AGCA, cada diez años, su documentación, debidamente clasificada y encuadrada. Esta disposición se ordena también para los organismos Legislativo y Judicial.

El artículo 9o. debe modificarse, pues, actualmente el AGCA se ve imposibilitado de recibir la documentación que por ley debe enviársele; el monumental edificio que constituyó en los primeros años de su inauguración, se convirtió en un espacio reducido. Esto se -- debe también a que no se le da tratamiento archivístico a la documentación, la que sólo se recibe, se amontona y se almacena.

Aquí se vuelve a insistir en la necesidad de crear un Archivo Administrativo, un Archivo Intermedio y un Archivo Histórico, acompañados de tecnología moderna, para agilizar su organización, que -- redunde en un eficiente servicio para el investigador.

El Boletín del Archivo General del Gobierno

Secunda Época:

El boletín del Archivo General del Gobierno en su segunda época, fue editado únicamente en cinco números; el número 5 aunque se indica que corresponde a la segunda época, ya no lo es, porque fue editado a los seis años de haberse impreso el número cuatro, por lo que correspondería al número 1 de la tercera época.

Para conocer el contenido de los números del boletín, se analizarán uno a uno.

Boletín del Archivo General de la Nación, Volumen I, No. 1

Director: Ernesto Chinchilla Aguilar, Guatemala, marzo 1967.

Chinchilla Aguilar, explica el propósito de editar nuevamente el boletín del Archivo, indicando que el interés principal es divulgar los documentos más importantes que se encuentran en el Archivo, cuyo interés es de toda Centro América./17

Contenido del Boletín:

Este boletín, contiene la recopilación de las Reales Cédulas de la Real Audiencia de Guatemala, dispuesta y ordenada por don Miguel Ignacio Talavera. Se escriben en orden cronológico, de 1600 a 1650.

Boletín del Archivo General de la Nación, Volumen I, No. 2

Director: Ernesto Chinchilla Aguilar, Guatemala sept. 1967.

Contenido del Boletín:

Se continúa con la publicación de las Reales Cédulas, en orden cronológico, de 1651 a 1700. Este boletín informa que en los próximos números se continuaría con esta publicación; sin embargo, Chinchilla Aguilar, partió a los Estados Unidos y al asumir la dirección Rigoberto Bran A., ya no continuó con la publicación de las Reales Cédulas, aunque hizo la advertencia que más adelante las editaría.

Boletín del Archivo General de la Nación, Volumen I, No. 3

Director: Rigoberto Bran Azmitia, Guatemala marzo 1968.

Contenido del Boletín:

En el editorial de este boletín, se destaca la importancia que constituyó la realización de la "Operación Archivo". Este boletín incluye la publicación del Índice del Boletín del Archivo General del Gobierno (1935-1946); la Primera Reunión de Directores de Archivo de Centro América, sus recomendaciones; noticias relacionadas con el Archivo y el dictamen del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, sobre la situación del Archivo.

Boletín del Archivo General de Centro América, Volumen I, No. 4

Director: Rigoberto Bran Azmitia, Guatemala sept. 1968.

Por primera vez, aparece en la portada del boletín, el nombre de "Boletín del Archivo General de Centro América".

Contenido del Boletín:

En este número se incluye información relacionada con el Archivo, como la publicación del documento de la creación del Archivo General del Gobierno en 1846, la publicación del decreto 1768 sobre la creación del AGCA; la formación del Consejo Consultivo del Archivo. Por primera vez, se publica un ensayo de un particular: "El Toro Amarillo: Reflexiones sobre la necesidad de una reforma política en Centro América", escrito entre 1832 y 1834 por el Dr. Juan José de Aycinena, quien fue Obispo de Guatemala.

Boletín del Archivo General de Centro América, Volumen I, No. 5

Director: Arturo Valdés Oliva, Guatemala 1974 (sin mes).

Contenido del Boletín:

En el editorial del boletín, se destaca el hallazgo del Acta de Patzicía, suscrita el 3 de junio de 1871 por los liberales, en donde se desconoce al gobierno conservador de Vicente Cerna. Este boletín es escrito al estilo de José Joaquín Pardo, publicando documentos paleografiados y relativos a toda Centro América:

Guatemala: publicación del original del Acta de Patzicía.

El Salvador: Relación de la erupción del volcán de San Salvador, en 1658.

Honduras: Construcción de la catedral de la provincia de Comayagua, desde 1703.



Nicaragua: Probanza de Nicolás Sánchez, vecino de la ciudad de Nueva Segovia, sobre que pide de comer.

Costa Rica: Ordenanzas: el buen tratamiento de los indios de Nicaragua y que se someta a los indios de Nueva Cartago, año de 1549.

Observación:

El Boletín del Archivo General del Gobierno en su primera época, refleja un mayor orden y coherencia en la publicación de los documentos, aunque informa poco sobre la evolución del Archivo. El Boletín del Archivo en su segunda época, en los primeros dos números, se hace referencia a las Reales Cédulas, pareciendo ésta una publicación especial; los números tres y cuatro se convierten en un periódico; el último número de la segunda época es el más desordenado y se nota que se imprimió sólo por publicarse.

El Boletín debe ser el órgano oficial de difusión del Archivo, muy necesario que se edite nuevamente. Para las futuras publicaciones, es preciso que se planifique sobre qué es lo que se pretende editar y por qué. Se debe incluir la transcripción de documentos que necesiten ser paleografiados, noticias y proyectos del Archivo y ensayos de investigadores del AGCA. El Boletín serviría de canje con otros archivos del mundo.

En la entrega del Boletín, debe tenerse mucho cuidado a fin que se editen los números necesarios y no suceda como la publicación del boletín en su primera época, especialmente, en donde se editaron varios ejemplares y actualmente se encuentran aperchados en la hemeroteca del AGCA, siendo éste un gran desperdicio de recursos.

Trabajo de Extranjeros en el AGCA:

En este apartado no se entrará en detalles sobre la participación de investigadores extranjeros con carácter individual, aunque se harán sugerencias para que se regule su concurrencia. Interesa la participación de instituciones extranjeras.

En la asistencia de instituciones extranjeras, sobresale el trabajo realizado por la Universidad de Mc Master de Hamilton, Ontario, - Canadá.

El trabajo de la Universidad de Mc Master, se llevó a cabo desde mediados de 1971. Con anterioridad, en tiempos de la Operación Archivo, se recibió una correspondencia de dicha universidad, ahí exponían su deseo de colaborar con ayuda técnica, microfilmando documentos de la época colonial.

La carta, dirigida al director de entonces, Rigoberto Bran Azmitia, participaba lo siguiente: "Deseo hacer todo lo posible para remediar esta deplorable situación. (la que atravesaba el Archivo) En este momento estamos microfilmando varias importantes colecciones de documentos en otras partes del mundo, y concibo la posibilidad de incluir en estos trabajos, con el permiso de usted, los archivos bajo - su cuidado."/18

El remitente continúa expresando que para proseguir las diligencias y poder venir a trabajar al Archivo, necesita que le envíen una memoria bastante detallada que explique las condiciones del Archivo, el número aproximado de los documentos que contiene y el estado de - conservación de ellos./19

En junio de 1971, informa Arturo Valdés Oliva, Director del Archivo General de Centro América, que efectivamente, la Universidad de Mc Master trabajaría en el Archivo, invirtiendo en la microfilmación de los documentos coloniales, la suma de trecientos mil quetzales.

El trabajo sería auxiliado por empleados del Archivo, a quienes se les enseñaría la utilización del equipo. Continúa informando el director del AGCA, que el beneficio para el Archivo será el positivo que le dejará la Universidad de Mc Master, ya que el negativo lo lle-

varían consigo./20

Se microfilmaron miles de documentos, actualmente se encuentran semiabandonados, sin utilización, perdiéndose gran parte de ellos.

Sin caer en un ciego localismo, la participación de la Universidad de Mc Master fue desventajosa para el AGCA, porque hubo un saqueo masivo de su documentación, no hubo un intercambio de riqueza documental. Debe señalarse también la negligencia de los directores del AGCA, al haber abandonado el producto de la microfilmación y la utilización de tecnología moderna en provecho de la investigación histórica.

Otra institución que trabajó seriamente en el AGCA fue la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones), quienes microfilmaron la documentación concerniente a los nacimientos y defunciones de los habitantes de Guatemala, desde la época colonial./21

Un Archivo debe estar abierto a todos los investigadores del mundo y todos deben ser tratados de la misma forma. El Archivo General de Centro América, siendo uno de los archivos más ricos del continente americano, presta todas las facilidades para que investiguen los extranjeros, se atienden sin restricciones, dentro de las deficiencias del mismo, sin embargo, debe regularse para que dichos investigadores colaboren en los centros de documentación que acuden pues, -estando estos tan necesitados de recursos, de asesoría y de colaboración, debe esperarse que contribuyan a hacer más funcional el Archivo.

Cristóbal Lutz y Stephen Webre, tienen razón cuando se refieren al funcionamiento del AGCA y las facilidades que presta al investigador, en este caso, a los extranjeros: "Comparado a muchos de los principales archivos, el AGCA, impone pocas reglas. La seguridad es perturbadoramente floja; las facilidades están abiertas a cualquiera que desea entrar... Algunos miembros del personal de archivo ostentan lo que adecuadamente puede ser descrito tanto como una actitud descuidada hacia el cuidado y conservación de los mismos documentos... Como regla general no hay ninguna restricción en la copia de materiales; se puede asumir que cualquier manuscrito que pueda ser requerido

y consultado, puede también ser copiado. No es necesario hacer un -  
previo arreglo para trabajar en el AGCA, sin embargo, una carta de-  
introducción y una visita de cortesía al director están considerados  
como gestos educados."/22

Que bueno que el AGCA sea un Archivo que facilite -dentro de sus  
limitaciones- el proceso de la investigación histórica. Un archivo,-  
debe favorecer la documentación que necesite el investigador pues el  
conocimiento no es patrimonio de un pequeño grupo, es de la humani--  
dad. A pesar de ello, debe considerarse que el uso de los documen--  
tos conlleva a un deterioro de los mismos, de ahí que a todo inves--  
tigador debe solicitársele que colabore con el Archivo.

La colaboración no estriba en ayuda económica, sino en ayuda --  
intelectual y de recursos: la ayuda intelectual estaría encaminada a  
la realización de mesas redondas, conferencias, debates, adelantos -  
de la investigación que realizan, metodología empleada, etc. La ayu-  
da de recursos consistiría en la donación de equipo como computadoras,  
materiales y equipo para el taller de restauración, etc. Debe tomar-  
se en cuenta que muchos investigadores vienen representando a insti-  
tuciones con grandes recursos; por su parte, el investigador debe -  
exigir un eficiente servicio.

Un reglamento interno que regule la participación de los inves-  
tigadores extranjeros y nacionales, hace falta en el AGCA; no se --  
trata de alejar su participación, sino de incrementarla, manteniendo  
relación con otros archivos del mundo, realizando convenios favora--  
bles con los archivos que participen./23

Citas y Notas al Capítulo IV:

- /1 El guatemalteco del 21/8/64 pág. 427.
- /2 Boletín del AGCA, 2da. época, volumen 4, pág. 45.
- /3 La Hora Dominical del 22/10/67 pág. 33.
- /4 Punto I del Juicio y Dictamen del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, en el Boletín del Archivo General de la Nación, 2da. época, No. 3 pág. 62.
- /5 Las instituciones sugeridas por el Departamento de Historia eran las siguientes: Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Instituto Indigenista Nacional; Seminario de Integración Social Guatemalteca, Academia de Estudios Históricos, Heráldicos y Genealógicos, Instituto Geográfico Nacional; Academia de la Lengua, Curia Eclesiástica, presidente de la Asociación de Municipalidades del país, Asociación de Periodistas de Guatemala; Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación Pública, Comisión Nacional de la UNESCO y la Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. En el Boletín del Archivo General de la Nación, Op. Cit. pág. 64. Con estas instituciones y otras más, se debe mantener comunicación y ayuda mutua, no necesariamente un Consejo Consultivo, que no ha funcionado.
- /6 Esta clasificación se ha intentado realizar en diferentes periodos aunque, con resultados negativos, ver más adelante en el Capítulo V, lo que se refiere a la Clasificación de los documentos del AGCA.
- /7 El Reglamento de la Escuela de Historia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su Artículo 3, inciso C y Artículo 18, inciso B, estipula que podrán crearse otras carreras y posibilidades de estudio, que permitan un mejor conocimiento de la sociedad guatemalteca y de la realidad nacional. Entre ellas se encuentra la Archivología. Norma García Mainieri, en su obra ya citada, recomienda la implantación de la carrera de Archivología dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ver la obra desde la página 78.

- /8 En algunos períodos han existido estos aparatos en el Archivo. Pardo adquirió un lector de microfilm en 1946, (ver periódico Medio Día del 11/6/46 págs. 3 y 4). El Banco de Guatemala donó al AGCA, una fotocopidora, (ver El Imparcial del 12/7/78 págs. 3 y 9). Actualmente, ha dejado de funcionar la fotocopidora, su utilización en algunos casos es indispensable, debe regularse para que se implemente, protegiéndose a los documentos que sean considerados por su mismo estado de conservación como no reproducibles.
- /9 Para consultar el Dictamen del Departamento de Historia, revisar el Boletín del Archivo, 2da. época, No. 3 págs. 62 a 67 o bien en El Periodista, Organo de la Escuela Centroamericana de Periodismo de la Facultad de Humanidades de la USAC, correspondiente a noviembre de 1967, págs. 1 y 4.
- /10 Boletín No. 3 del Archivo General de la Nación, Op. Cit. pág. 41.
- /11 La obra fue esculpida por el artista Arturo Tala Morataya.  
Ibidem, pág. 39.
- /12 Ibidem, pág. 49.
- /13 "El Archivo General de Centro América en sus 20 años de fundación", en La Hora del 11/7/88 pág. 4.
- /14 Opus Citatum, Boletín AGCA, No. 4, pág. 12.
- /15 Ibidem, pág. 51.
- /16 Ibidem.
- /17 Este Boletín apareció en marzo de 1967, a los 21 años de haberse editado el último número del Boletín del Archivo General del Gobierno, en su primera época.
- /18 Opus Citatum, Boletín AGCA, pág. 37.
- /19 Ibidem.
- /20 Periódico La Tarde del 26/6/71, pág. 4.

/21 Ibiden.

/22 Lutz, Cristóbal y Stephen Webre, "El AGCA, ciudad de Guatemala", en Revista Mesoamérica, 1980, págs. 279 y 280.

/23 Al respecto, ya se ha considerado la necesidad de regular la participación de los investigadores extranjeros. Ver Diario El Gráfico del 21/8/90, pág. 8.

## CAPITULO V

### SITUACION ACTUAL DEL ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA:

#### SU PROBLEMATICA Y SU PROYECCION

La situación actual del AGCA, se analizará en la etapa de 1968-1990. Interesa destacar en la problemática: el espacio físico, la clasificación, mutilación, conservación y restauración de documentos. La parte positiva en la evolución del Archivo, es la proyección que ha tenido, la que se analizará en la fecha ya señalada.

#### El Espacio:

La falta de un edificio adecuado para el archivo, constituyó una de las luchas más fuertes que enfrentó el profesor Pardo. Actualmente el edificio del AGCA ya se hizo pequeño, pues la función que desempeña es de bodega; el problema se acrecienta al no existir archivos intermedios, pues el AGCA hace la función de Archivo Administrativo e Histórico.

Los documentos están inseguros en el edificio, pues ya se han registrado inundaciones. Un incendio podría extenderse a lo largo de los nueve niveles de depósitos, por la comunicación directa entre uno y otro; los microorganismos, los roedores y la humedad, forman parte del edificio.

La noticia sobre la falta de espacio no es de ahora, en 1971 ya se informaba que el edificio del archivo carecía de espacio para recibir la documentación, proveniente de los organismos e instituciones del Estado./1

En 1985 se publicó que ya había reventado el archivo. Al respecto, una de las soluciones que planteó el director del AGCA, Hernán del Valle, se encaminaban a crear un sistema nacional de archivos, fundándolos en las principales cabeceras departamentales del país. Con esta medida, se ayudarían a la descentralización de las funciones del AGCA, delimitando el trabajo.

La implantación de un sistema nacional de archivos es una de las necesidades a corto plazo que debe cubrirse.



En 1990, el Director del Archivo General de Centro América, informa que ya no se recibe la documentación que por ley debe llegar al Archivo, pues se carece de espacio./3

La problemática de los documentos podría aumentar pues se desconoce su tratamiento en los archivos administrativos de las oficinas del Estado, esperando que mientras los recibe el AGCA, no sean incinerados.

Definitivamente, el problema del espacio siempre se va a dar en un Archivo, por muy grande que sea el edificio; el problema estriba en que no se le da el mantenimiento adecuado a la documentación, depurando y desechando la que no amerite formar parte de un Archivo Histórico, o bien, eliminando los duplicados y triplicados que se van acumulando, sin saber qué hacer con ellos.

Cuando más crece una sociedad, mayor va a ser la producción de documentos y por tanto, los archivos crecerán más, lo importante es seleccionar lo que se pretende conservar y utilizar tecnología moderna que permita enfrentarse a ese mar de documentos./4

#### La Clasificación de Documentos:

El Archivo General de Centro América, ha sido conocido a nivel internacional por su sistema de clasificación, que su autor, el profesor Pardo, le introdujo, de acuerdo a la manera como él concebía la Historia y obviamente con los conocimientos archivísticos que poseía; sin embargo, existen miles de documentos sin clasificar. Este problema se acrecienta con la documentación que va desde la mitad del siglo pasado y que continúa hasta nuestros días.

Se han hecho esfuerzos para resolver esta problemática, pero no ha dado sus frutos. A finales de 1979, se informa que el Archivo clasificaría cien millones de documentos, esta obra tan necesaria, se llevaría a cabo por empleados del Archivo, previo adiestramiento a través de un curso de capacitación con duración de cuatro meses./5

A principios de 1982, se comunica que el Archivo General de Centro América, proyectaba clasificar 79 millones de documentos. Esta

clasificación la realizarían secretarías practicantes de la Escuela Nacional de Formación Secretarial I y II y del Colegio Comercial Guatemalteco: "Se piensa que unas 300 ó 400 estudiantes distribuidas en las mañanas y tardes harán la obra con la asesoría de tres expertos quienes son los que se dedican a esta actividad."/6

Por ese tiempo, también se pensaba fundar el Club de Amigos del Archivo, para que voluntariamente se presentaran investigadores a colaborar con dos horas en la clasificación de documentos, se pensó incorporar a los estudiantes universitarios de Historia, para que en el Archivo realizaran su Ejercicio Profesional Supervisado, (EPS).

Ni el proyecto de 1979, ni el de 1982 se llevaron a cabo. Es muy evidente que se necesitan muchas personas para efectuar la tarea de clasificación y así formar instrumentos de descripción documental para que el archivo cumpla su misión, sin embargo, no se trata de incorporar decenas de secretarías inexpertas en paleografía, en archivística y en historia. No es necesario solamente saber escribir a máquina. Tampoco debe pensarse que lo que no se ha podido realizar en años, se lleve a cabo en un corto tiempo.

La clasificación en el AGCA se tomará su tiempo, se necesitan personas especializadas en la tarea que deben desempeñar y equipo moderno que permita un ahorro de energías y de tiempo.

#### La Mutilación de Documentos:

El control a la documentación que aminore la mutilación de los documentos y el robo de ellos, debe implementarse, creando medidas de seguridad y concientizando tanto a los empleados del Archivo como a quienes consultan los documentos.

Sobre la mutilación de documentos, se citarán dos casos que han ocurrido en el Archivo y que crearon graves problemas:

A finales de agosto de 1970, se levantó un acta en la dirección del Archivo, pues se acusó a un paleógrafo de "infidelidad en la custodia de documentos." El valor monetario -muy difícil de calcular- se

consideró en trecientos mil quetzales. Entre los documentos extraídos figuraban las Cédulas Reales expedidas durante 1538 y 1539 y varias probanzas de merecimientos y servicios de varios personajes, -- incluyéndose en estos últimos, los del cronista Bernal Díaz del Castillo./7

En octubre de 1989, se denunció ante el Procurador de los Derechos Humanos sobre la mutilación de un protocolo de 1880, del notario Jacinto Rossel. Los denunciantes fueron un grupo de campesinos, -- originarios de las aldeas: La Unión, Nahora, Seminala, Montúfar y La Montaña, de Patzún, Chimaltenango.

Los afectados informaron que se le estaba haciendo daño a 1800-familias, pues en dicho protocolo, constaba la propiedad de sus tierras que fueron otorgadas a sus antepasados, en tiempos de Justo Rufino Barrios./8

En el segundo caso de la mutilación de documentos, puede comprobarse que si bien, por motivos de conservación, don José Joaquín Pardo, promovió la concentración de los documentos coloniales, los que salieron damnificados fueron los que como estos campesinos, perdieron lo único que contaban para poder demostrar la propiedad de sus tierras y la extensión de las mismas.

Lo ideal sería que la documentación con interés local, se quedara ahí, que sean los propios habitantes del lugar los que conserven los originales, y si dichos documentos son además de interés general, que se autenticuen copias y se repartan entre archivos y personas -- interesadas./9

En este apartado no se entra a considerar los múltiples documentos que regularmente se han perdido, buenas colecciones de manuscritos han ido a parar a museos, archivos y bibliotecas extranjeros.

#### La Conservación y Restauración de la documentación:

Al no contar con las condiciones adecuadas para conservar la documentación, ésta se pierde en el Archivo; los microorganismos, los hongos, los insectos y los roedores viven dentro de él, la humedad, --

el polvo y la polución, coadyuvan grandemente a la destrucción de los documentos.

Existe un laboratorio de restauración de documentos, últimamente enriquecido con equipo y materiales donados por el gobierno español en 1988. No se cuenta con personal calificado, por tanto, en este campo no se trabaja. Muchos documentos considerados de gran valor histórico, han sido restaurados en el exterior, tal es el caso de la obra de Bernal Díaz del Castillo. Otros documentos han sido tratados en Guatemala, con negativos resultados, pues se han laminado documentos que no lo necesitaban, como el Acta de la Independencia y el Testamento del Hermano Pedro./10

#### La Proyección del Archivo General de Centro América:

El Archivo General de Centro América, es un centro que debe cumplir en custodiar, conservar, clasificar y servir la documentación que contiene. Debe extenderse el concepto de archivo para no considerarlo exclusivamente como un mero depósito de documentos, sino como un centro cultural que se proyecte dentro del país y fuera de él.

La proyección del Archivo no se debe circunscribir a la denuncia continua de su problemática y a divulgar su mal estado, aunque sea una realidad, también debe proyectar sus aspectos positivos como la participación en congresos nacionales e internacionales, exposiciones, conferencias, publicaciones, proyectos de investigación, homenajes, etc.

A continuación se describe lo más sobresaliente de la proyección del Archivo General de Centro América, entre 1968 y 1990.

#### Participación en Congresos Internacionales:

Ser Director del Archivo, implica participar a nivel internacional en congresos y en visitas a países en busca de ayuda. Los viajes de los directores se siguen realizando, casi nunca se informa sobre las actividades efectuadas, sobre lo aportado y lo recibido.

Arturo Valdés Oliva, siendo Director del Archivo General de Centro América, participó en tres congresos sobre Archivos, que se celebraron en Washington, en 1976, con el patrocinio de la OEA, Tinker

Foundation, Archivo Nacional de los EEUU; Librería del Congreso y por la Sociedad de Archiveros de los EEUU. Valdés Oliva, informó sobre estos congresos en donde participaron archiveros de todo el mundo. (Ver en la bibliografía las catorce entregas que se publicaron en - El Imparcial)

En mayo de 1980, el Director del AGCA, Francisco Estrada, participó en un congreso celebrado en Ottawa, Canadá, sobre la Gestión de Documentos, organizado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

La participación en congresos internacionales debe aprovecharse para obtener ayuda a beneficio del AGCA y para mantener un vínculo con los archivos del mundo. Debe esperarse también, que el AGCA colabore con dichos archivos, intercambiando publicaciones que contengan sobre todo, instrumentos de descripción documental para que los investigadores extranjeros conozcan el contenido documental del AGCA y puedan venir a investigar.

#### Participación en Congresos Nacionales:

El AGCA ha participado en congresos de Archivística y ha realizado cursos para especializar a sus empleados, lamentablemente, estos cursos no tienen seguimiento, siendo cada vez un empezar de nuevo. Las recomendaciones que se emiten, se quedan en el papel.

En enero de 1980, se inauguró un curso sobre técnicas archivísticas, impartido por el conocido archivista Dr. Aurelio Tanodí.

En abril de 1986, se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional Archivística, la comisión organizadora de esta reunión tuvo como presidente al Director del Archivo, Lic. Hernán del Valle. El objetivo de la primera reunión, fue introducirse en el desarrollo de la ciencia archivística, capacitando al personal que se dedica a la custodia de documentos. El conocimiento de esta ciencia, redundaría en el resguardo, conservación, administración, uso y aprovechamiento del patrimonio documental./11

Este congreso fue bautizado con el nombre de José Joaquín Pardo, se presentaron ponencias relacionadas con el desarrollo archivístico en Guatemala.

Durante el mes de agosto de 1988, se impartieron dos importantes cursos en el AGCA, uno de ellos versó sobre "Archivística General", impartido por el Dr. Pedro López Gómez; el otro curso "Principios de Conservación y Restauración de Documentos", fue dictado por la restauradora Eva García Amador, ambos del Archivo del Reino de Galicia, de La Coruña, España. Los informes que dejaron ambos maestros, fueron engavetados, muy poco o casi nada se hace con las recomendaciones que emiten especializados en la materia.

#### Exposiciones:

Entre las exposiciones que ha montado el AGCA, puede mencionarse la que realizó junto a la Biblioteca Nacional, en enero de 1984; se expuso la obra "La Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de la Nueva España", obra del cronista Bernal Díaz del Castillo. En septiembre de 1988 se celebró el tercer festival centroamericano del maíz./12

#### Homenajes:

Especiales homenajes in memoriam ha recibido el recordado archivero del Gobierno, José Joaquín Pardo. A la vez, se han homenajeado a personas que a juicio de los directores del AGCA se han destacado, como el historiador Arturo Taracena Flores, en junio de 1970./13

Empleados del Archivo han sido homenajeados por sus méritos de trabajo y por los años que a él se han dedicado. Don Encarnación de Jesús Medina Vanegas, fue homenajeado en noviembre de 1982, por haber cumplido 26 años de servicio en el AGCA, especialmente en la Hemeroteca del mismo, a él se deben los ficheros de dicha hemeroteca./14

Los trabajadores del AGCA, Violeta Reyes Rubio, Gregorio Concohá y nuevamente don Encarnación Medina, fueron homenajeados por ser los empleados más antiguos del AGCA, el reconocimiento se celebró en septiembre de 1986./15

Conferencias:

En junio de 1978, se inauguró un importante proyecto denominado "Coloquios respecto de Historia", cuyo objetivo era mostrar el trabajo que estaban desarrollando los investigadores del AGCA. El tema inaugural estuvo a cargo del Dr. Luis Luján Muñoz, denominado "El Archivo General de Centro América como fuente de estudio para el arte colonial", lastimosamente ya no se continuó con este proyecto./16

A finales de 1989, se celebraron las Primeras Jornadas Estudiantiles de Reflexión Histórica, patrocinadas por el AGCA y por la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fue exitosa la presentación de ponencias sobre historia, contándose con la participación de los investigadores que acuden al AGCA.

Publicaciones:

En este aspecto, se deplora que ya no se haya continuado con la publicación del Boletín del Archivo, aunque se han efectuado pequeñas publicaciones especiales.

El Lic. Clodoveo Torres Moss, escribía regularmente en los periódicos, como parte de la divulgación del AGCA. En el Imparcial del 19 de julio de 1982, publicó "Gestión de Documentos" y en septiembre de 1983, publicó en doce entregas "Legislación Archivística", artículos que incluyen la Historia de los Archivos en Guatemala y la Ley de Archivos Nacionales. (ver bibliografía, sección periódicos)

Un documento que merece especial atención es la publicación de la Guía del Archivo General de Centro América, escrita por el Lic. Jorge Luján Muñoz. Esta guía presenta una visión general sobre el funcionamiento y contenido del AGCA, incluye: el sistema de clasificación de los documentos, una crítica sobre bibliografía relacionada con el Archivo; un listado general de las etiquetas guía del fichero de documentos y el índice de los documentos del AGCA. La guía apareció en 1982, por su interés debe reimprimirse, corrigiendo y aumentando la información./17

En 1984, se publicó "J. Joaquín Pardo, Forjador de la Investigación Histórica Moderna en Guatemala", obra del Dr. Luis Luján Muñoz, editada como un homenaje a Pardo, en los veinte años de su fallecimiento. Otra obra publicada por dicho aniversario fue "Capítulos de las Ordenanzas Reales", impresa en 1985.

En 1986, se editó "Documentos Coloniales de Chiapas en el Archivo General de Centro América". Esta publicación es bastante incompleta, pues no se agotó con los legajos de Chiapas; asimismo, ya no se continuó editando la documentación relativa a las restantes provincias de la Audiencia de Guatemala.

En forma general, se ha demostrado que a través de los años, el Archivo General de Centro América, se ha proyectado más allá de la mera custodia de los documentos.

Lo que se requiere es que se encaminen los esfuerzos para realizar continuamente estas actividades, pues las proyecciones que se describieron, se han llevado a cabo muy aisladamente y sin una planificación y/o calendarización determinadas.



Crítica a las funciones del Archivo General de Centro América, en base al artículo 16, del decreto 1768, emitido por el Congreso de la República, el 25 de junio de 1968.

¿Cumple el AGCA con sus funciones?

Artículo 16.- Son funciones del Archivo General de Centro América:

1. Organizar, fichar y catalogar la documentación pública y todo lo que constituye el patrimonio del Archivo.

Aparentemente, el AGCA es más rico en el fondo colonial que en el Republicano, sin embargo, la realidad dicta lo contrario. Don José Joaquín Pardo, trabajó principalmente la época Colonial y, desde que él murió, no se continuó con la labor de clasificar los documentos. Han habido intentos de clasificar la documentación pero sólo a ese nivel se ha llegado, por lo consiguiente, no se cumple con esta función.

2. Preparar índices, catálogos y registros para facilitar la consulta del fondo documental.

Como ya se indicó, el único instrumento de descripción documental disponible para el investigador es el -catálogo unido- realizado por Pardo. Existen otros índices, los cuales no están al servicio del público. Esta función fundamental no la cumple el AGCA. Aunque se afirme que dicho archivo, conserva una riqueza documental invaluable.

3. Publicar el texto de los documentos históricos que por su importancia deben ser divulgados por el boletín del Archivo o por ediciones especiales.

Hace 17 años que ya no se publica el Boletín del AGCA, el último se editó en 1974 y nada se ha hecho para volverlo a imprimir. Han sido editadas publicaciones especiales pero no regularmente. El Archivo está atrasado en cuanto a la publicación de documentos históricos y más aún, en la investigación histórica.

4. Llevar un índice de los protocolos y de los libros de testimonios especiales de los notarios públicos, que forman parte del Archivo.

Existe un índice de protocolos realizado por Pardo y que fue publicado en el "Índice de los documentos existentes en el Archivo General del Gobierno. En el Al.20 de este índice, se encuentra: "Protocolos de Escribanos Reales, Públicos, de Cabildo y de Hacienda. 1543-1841." En lo que se refiere a los notarios desde mediados del siglo XIX hasta finales del mismo, existe un inventario en el AGCA, por orden alfabético, sin destacar el lugar donde trabajó el notario. Los protocolos de este siglo, se localizan en el AGCA, de 1901 a 1940 (únicamente llegó la letra "A") y de 1935 a 1966 en testimonios especiales o copias. Es recomendable visitar el Archivo General de Protocolos.

5. Facilitar la consulta a los investigadores, estudiantes y al público en general, de conformidad con su reglamento interno.

Este inciso se facilitaría en cuanto se cumpliera con los incisos 2 y 3 del presente artículo. La consulta se favorece a todo investigador, siempre y cuando presente la papeleta con todos los datos que él tuvo que buscar. La documentación que no se encuentra clasificada -que es la mayoría- no se le presta al investigador porque hasta los empleados desconocen su ubicación.

6. Facilitar copias fotográficas o microfilms de mapas, planos u otros documentos análogos a costa del interesado, utilizando el equipo que funciona en el Archivo bajo la supervigilancia del director. El solicitante donará una copia para el servicio del Archivo.

No hay servicio de fotocopia. Siempre y cuando el investigador lo solicite, le es permitido reproducir los documentos, utilizando su propio equipo. No hay servicio de microfilm y no se le exige al investigador una copia de lo que reproduce.

7. Gestionar la autorización, por el órgano correspondiente, para obtener copias de los documentos que poseen otros archivos nacionales particulares o extranjeros, a efecto de enriquecer la Historia de Guatemala y de Centro-América.

Desde la época de José Joaquín Pardo, ya no se han obtenido copias de documentos guatemaltecos que permanecen en el exterior. Debe legislarse a efecto que se puedan consultar archivos privados, ya que este espacio es muy cerrado en nuestro medio. La comunicación con otros archivos del mundo, permitiría el intercambio de documentos de interés para los archivos.

8. Destruir la papelería que se considere carente de valor histórico y administrativo con la anuencia del Consejo Consultivo y previa autorización del Ministerio de Educación Pública, debiendo asentarlo en el acta correspondiente.

El hecho de destruir la papelería implica una concepción de la historia para conservar o destruir determinada documentación. Antes de eliminar la papelería, debe microfilmarse. Si existiera un Archivo Intermedio, a él le correspondería la tarea de desechar la documentación que no se considere de valor histórico. La decisión de destruir la documentación la tiene que tomar el Consejo Consultivo, en donde la mayoría de sus integrantes fueran historiadores; debe evitarse el trámite burocrático con el Ministerio de Educación.

Salones y Funciones del AGCA, en orden alfabético:

Batres Jáuregui, Antonio:

Salón de sesiones.

Díaz del Castillo, Bernal:

Salón de los paleógrafos del Archivo, trabajan dos paleógrafos. - En esta oficina se encuentra la única computadora con que cuenta el AGCA; se le está ingresando el catálogo unido, para reproducirlo a beneficio del investigador. Este proyecto se viene realizando desde 1982, con el patrocinio de CIRMA (Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica). Se pretende realizar las siguientes clases de índices: onomástico, toponímico, temático, topográfico y cronológico.

García Peláez, Francisco:

Aquí se ubica la biblioteca del AGCA; cuenta con 16,790 volúmenes, ordenados correlativamente. Posee dos muebles ficheros para la consulta de los libros.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de:

Este es el salón de usos múltiples, se localiza en el segundo nivel del edificio. El salón se utiliza para exposiciones, conferencias y congresos. Permanentemente se encuentra en este salón, el monumento al Acta de la Independencia, una pintura que representa a Pardo y una colección de fotografías de los distintos directores que ha tenido el Archivo.

Juarros, Domingo:

Secretaría y Dirección del AGCA.

Marure, Alejandro:

Comedor de los trabajadores.

Milla, José:

Registro Civil: sala especial de consulta de boletas de nacimiento de la ciudad de Guatemala. La documentación que se sirve oscila -

entre el 20 de diciembre de 1906 a febrero de 1980. La documentación que va desde 1906 a enero de 1919, se encuentra en el taller de encuadernación; la documentación que corre de febrero de 1919 a septiembre de 1933, no llegó al AGCA. En esta sala se consultan asimismo: defunciones, matrimonios, expedientes de tierras y certificados de estudio.

Montúfar, Lorenzo:

Este es el depósito del Registro Civil y posee exclusivamente las boletas de nacimiento. Actualmente, el AGCA por carecer de espacio, no ha podido recibir las boletas de nacimiento de la década de los ochentas. El Registro Civil debería de funcionar dentro de la municipalidad capitalina y no dentro del AGCA.

Pardo, José Joaquín:

Es la sala de consulta de los investigadores.

Remesal, Antonio de:

Oficina de contabilidad.

Salazar, Ramón A.:

Depósito del primer nivel.

Vásquez, Francisco:

Almacén de provisiones.

Ximénez, Francisco:

Depósito de documentos del segundo nivel del edificio. En la ventanilla de este salón, se depositan las papeletas para solicitar los documentos, posteriormente, estos son llevados a la sala de los investigadores.

La Biblioteca del AGCA, su consulta:

La biblioteca del AGCA fue creada como un auxiliar para los investigadores del Archivo.

Para la consulta de las obras, existen dos ficheros: uno que -- sistematiza las obras por orden alfabético de autores; el otro sistematiza por materias. Este último, permite la consulta de tesis, seminarios y obras por título; contiene además, dos gavetas con fichas toponímicas, una se refiere a los municipios y departamentos de Guatemala, la otra a Centro América.

La Hemeroteca del AGCA:

Asimismo, la hemeroteca del AGCA es un auxiliar para el investigador del Archivo. La hemeroteca, cuenta con cuatro muebles-ficheros. El primero de ellos es de materias, alfabéticamente de la "A" a la "U". Los muebles 2 y 3, son de carácter onomástico, el 2 va de la letra "A" a la "J" y el 3, de la letra "M" a la "Z". El mueble 4 es el más general y se encuentra de la forma siguiente:

Mueble 4:

- 4-1 a 4-11 Índice Geográfico: municipios y departamentos de Guatemala.
- 4-15 a 4-17 Índice de Revistas, ordenadas alfabéticamente.
- 4-18 a 4-20 Índice de Revistas, ordenadas cronológicamente.
- 4-23 a 4-25 Índice de Periódicos, ordenados cronológicamente.
- 4-26 a 4-28 Índice de Periódicos, ordenados alfabéticamente.
- 4-34 Índice de Boletines, ordenados cronológicamente.
- 4-35 Índice de Boletines, ordenados alfabéticamente.
- 4-29 Información relativa a Centro América: Integración centroamericana, mercado común centroamericano, etc. Incluye: revistas, boletines, anales, hojas sueltas y periódicos, información ésta de El Salvador. Honduras: revistas, boletines, periódicos, hojas sueltas y un índice temático.

4-30 Nicaragua: revistas, boletines, periódicos y un índice temático.

Panamá: un índice temático.

Costa Rica: un índice temático.

Europa: información sobre la Comunidad Económica Europea y sobre la OEA.

4-43 Información Internacional, índice geográfico de distintos países del mundo. Letra "A" a letra "E".

4-44 Índice geográfico, letra "E".

4-45 Índice geográfico, letras "F" a "M".

4-46 Índice geográfico, letras "P" a "V".

La idea de crear una hemeroteca fue del profesor José Joaquín Pardo, a mediados de 1951, Pardo afirmaba que no existía en el país una verdadera hemeroteca, debido a que las publicaciones se encontraban diseminadas en diversos lugares. Pensaba además, que la hemeroteca debía existir independiente al Archivo y a la Biblioteca./18

Sobre la hemeroteca del AGCA, puede afirmarse que constituye toda una mina, se reconoce el trabajo personal del señor Encarnación Medina, quien organizó los ficheros.

La documentación concerniente a la hemeroteca, pasó mucho tiempo mezclada con la documentación de archivo y de la biblioteca. En el catálogo de las obras y documentos del Archivo Nacional (del Gobierno), realizado en 1881 por el archivero del gobierno, señor Bibiano Guerra, se puede observar la mixtura en la clasificación de los documentos, entre memorias, mensajes de presidentes, Reales Cédulas, etc. con los periódicos de Centro América./19

A pesar de la riqueza documental de la hemeroteca, ésta debería complementarse con la Hemeroteca Nacional, para hacerla más rica y a la vez, brindarle más espacio y delimitar funciones al Archivo. Obviamente, habrá mucha documentación similar para ambas hemerotecas, aquí se abre la oportunidad para fundar otra hemeroteca en el interior del país.

Directores del Archivo: 1935-1990

Directores del Archivo General del Gobierno:

José Joaquín Pardo Gallardo	5/8/35	
Arturo Valdés Oliva	21/8/64	
Ernesto Chinchilla Aguilar	20/3/67	
* Rigoberto Bran Azmitia	25/8/67	(Interino)

Directores del Archivo General de Centro América:

Manuel Rubio Sánchez	28/8/68	
Arturo Valdés Oliva	15/5/70	
Hernán del Valle Pérez	17/2/78	(Interino)
Francisco Estrada Ortega	18/8/78	
Hernán del Valle Pérez	1/12/81	
María Luisa Mulet	10/7/87	(Interina)
Guillermo Díaz Romeu	2/9/87	
Julio Roberto Gil Aguilar	6/2/89,	a la fecha.

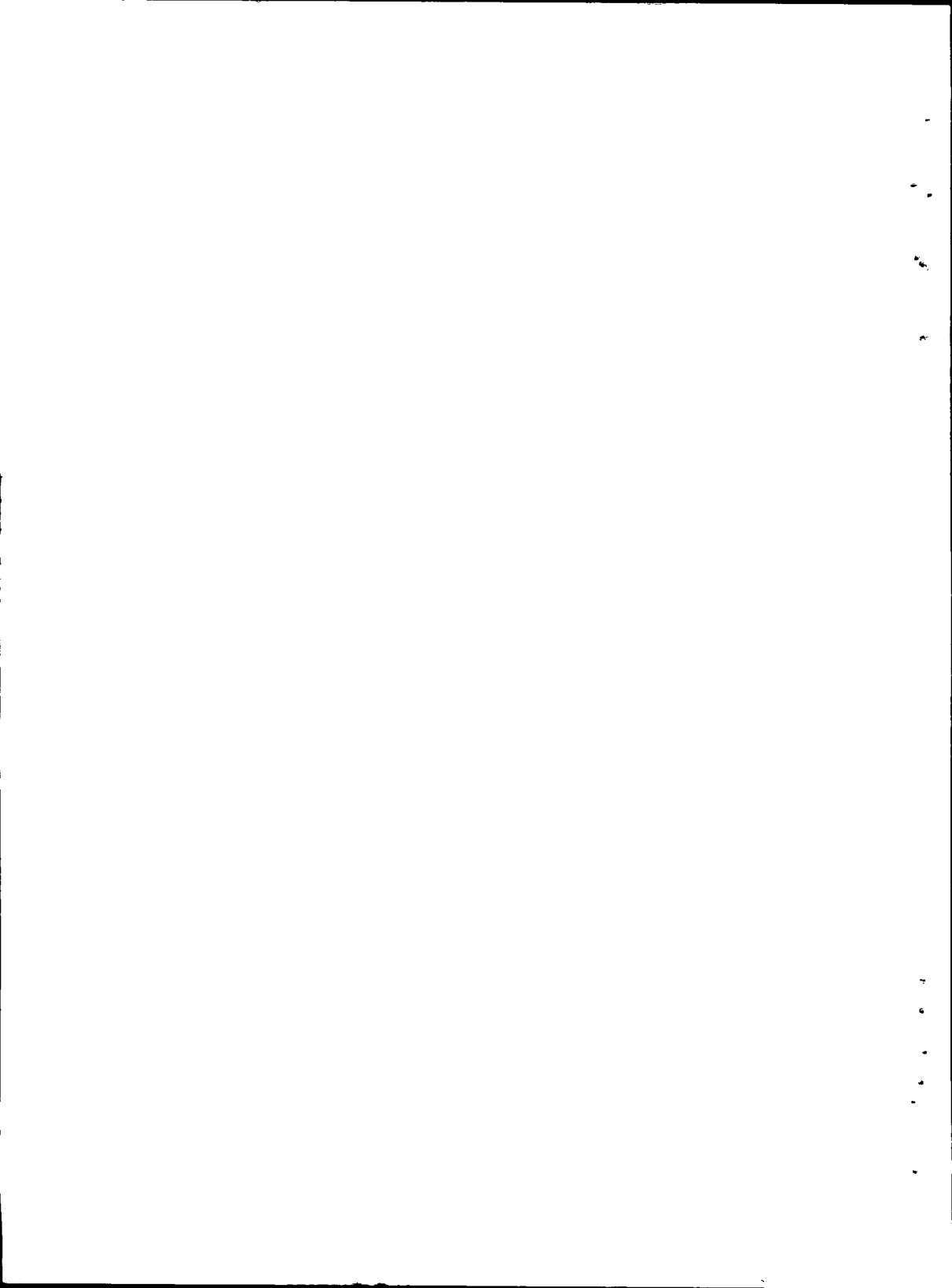
- \* El Primer Director del Archivo General de Centro América, fue Rigoberto Bran Azmitia. Recuérdese que en tiempos de él se nombró al Archivo General del Gobierno o de la Nación, Archivo - General de Centro América.



Citas y Notas al Capítulo V:

- /1 El Imparcial del 4/8/71 págs. 1 y 8.
- /2 Prensa Libre del 18/3/85 págs. 14, 16 y 17.
- /3 En una entrevista sostenida por el autor con el Lic. Julio Roberto Gil, director del AGCA, en junio de 1991, informó que la última documentación que recibió fue la de FLOMERCA (Flota Mercante-Centroamericana), por su interés histórico y por haber desaparecido dicha empresa.
- /4 Un artículo de Jean Favier, relacionado a la producción de documentos de las generaciones de este siglo y el tratamiento que se les da a los archivos modernos, puede consultarse en la revista L'Histoire, No. 114, de septiembre de 1988, titulado "La Marée - des nouvelles archives", pág. 75.
- /5 El Gráfico del 12/9/79 pág. 4.
- /6 La Tarde del 2/3/82 pág. 4. La información aparece también en Diario de Centro América del 4/3/82 pág. 8 y en Prensa Libre - del 21/3/82 pág. 2.
- /7 Diario de Centro América del 2/5/75 pág. 4: se indica la cantidad de documentos extraídos y la signatura topográfica.
- /8 El Gráfico del 15/10/89 pág. 4 y del 23/10/89 pág. 10.
- /9 Al respecto, debe resaltarse la participación en 1990, de un grupo de estudiantes de Antropología de la Escuela de Historia - de la USAC, en el rescate del Archivo Municipal de Patzicía, -- Chimaltenango. En dicho municipio, los propios habitantes conservarán y utilizarán la documentación que les es de su interés.
- /10 Consultar Diario El Gráfico del 29/6/90 pág. 46 y del 6/8/90 -- págs. 1 y 2 de la Revista "Usted", de dicho diario.
- /11 Diario de Centro América, del 18/4/86 pág. 1142 (Oficial).

- /12 Sobre la obra de Bernal Díaz del Castillo, en Diario de Centro América del 20/1/84 pág. 4 y sobre el Festival Centroamericano del Maíz, en El Gráfico del 27/9/88 pág. 19.
- /13 La Hora del 9/6/70 pág. 1.
- /14 Prensa Libre del 4/11/82 pág. 12.
- /15 Prensa Libre del 25/9/86 pág. 43.
- /16 Diario de Centro América del 16/6/78 pág. 4.
- /17 En 1936, don José Joaquín Pardo, informa sobre la realización de una guía del Archivo. Esta guía no se publicó para el servicio del público, sino que para el control interno. En la guía, explicaba Pardo, se encuentra apuntado el número de legajos que se localizan en la sala, estante, tramo, legajo, números de los expedientes, años y materia, para su consulta rápida, en el Boletín del Archivo General del Gobierno, Tomo II, No. 4 de 1937, página 565.
- /18 Diario de la Mañana del 6/6/51 pág. 3.
- /19 Diario de Centro América, fechas: 29/9, 30/9 y 4/10/33, todos en la página 4.



## CAPITULO VI

### EL ARCHIVO GENERAL Y SU SIGNIFICADO EN LA HISTORIOGRAFIA

#### GUATEMALTECA

El Archivo General del Gobierno, fue creado para conservar la documentación que se había acumulado a lo largo de los años , producto de las interrelaciones de los hombres.

No se trataba únicamente de almacenar la documentación por la documentación misma, sino que se tenían objetivos claros para escribir historia y un tipo de historia que sirviera para legitimar a las clases dominantes en el poder.

Por tanto, el Archivo no se ha mantenido al margen de los intereses de clase, sino que estos se han manifestado en su creación, en el carácter de la clasificación de los documentos, en el fetichismo a determinados documentos; en la exaltación a precisos personajes, en la concentración de la documentación colonial; en la "operación - archivo" de 1967-1968, en la creación del Archivo General de Centro-América y últimamente, en dar a conocer la destrucción de los documentos "sagrados" del Archivo, en 1990.

En este capítulo se pretende demostrar a través del empleo de ejemplos, la concepción de la historia que se ha manifestado en la evolución del archivo en estudio.

Se manifiesta la Historia Oficial, la que es elaborada y propagada por las instituciones del Estado, con el objeto de reproducir el tipo de relaciones de producción existentes, creando una ideología que ayude a mantener el statu quo.

El tipo de historia que reproduce el Estado, desde la llegada de José Joaquín Pardo como Director del Archivo General del Gobierno en 1935, hasta la denuncia de los documentos "sagrados" del AGCA en 1990, es el tipo de historia conocida como "Historia de Bronce o Monumental", que se caracteriza por considerar a determinados personajes como claves en el desarrollo histórico, juzga los hechos, desligados de la rica realidad, sin causas.

La historia monumental, presenta los procesos históricos como el resultado de la participación de un individuo. Dicha participación es considerada como fundamental, en detrimento al contexto en que dicho individuo le tocó vivir y en relación a los grupos sociales -- con los que participó. Así tenemos en la historiografía guatemalteca: a un Tecún Umán, un Cristóbal Colón, un Pedro de Alvarado, un Rafael Carrera o un Justo Rufino Barrios, por mencionar unos ejemplos.

En la historia monumental, se refleja también, el culto o fetichismo al documento, en donde unos son técnicamente tratados, conservados y difundidos, mientras que miles de documentos se desintegran por la incapacidad del hombre, por su descuido y negligencia.

No se va a negar que en el proceso histórico surgen hechos desencadenantes, el error radica en considerar estos hechos como el mismo proceso histórico y no como resultado de él. Como decir que la inauguración del ferrocarril central de Guatemala, el 19 de julio de 1884, se explica por el buen gobierno de los liberales y no se quiera relacionar este hecho en el contexto de la inserción de la economía guatemalteca al mercado mundial, dentro del desarrollo del imperialismo.

La llegada de José Joaquín Pardo como director del Archivo General del Gobierno, demostró a lo largo de tres décadas, lo dedicado, capaz y emprendedor que era, sin embargo, no se debe olvidar que un hecho que lo ayudó sobremedida para llegar a la dirección del Archivo fue el descubrir junto a Pedro Pérez Valenzuela, el Acta de la Independencia de 1821, la que se creía perdida./1

En toda la República, se celebra solemnemente cada 15 de septiembre, la Independencia centroamericana de 1821. Poca importancia se le da a la anexión a México, que conllevó a la llamada Independencia Absoluta del 1 de julio de 1823. Lo interesante sería considerar críticamente el proceso independentista, analizando si actualmente puede afirmarse que existe independencia en el país.

La concentración de la documentación colonial que llevó a cabo José Joaquín Pardo, obedece al gusto personal de Pardo por la historia de esta época, considerándose a sí mismo como un sincero admira-

dor de la ciudad de la Antigua Guatemala, inquieto por conocer su historia, sus viejas glorias y su cultura./2

La historia oficial caracteriza a la época de la colonia como un pasado romántico y glorioso, recordándose de esta manera: la introducción de la tercera imprenta en América, el establecimiento de una de las primeras universidades en el continente, la abolición de la esclavitud y el desarrollo de las artes.

Sostengo que el fruto del trabajo de Pardo, su ejemplo y dedicación, sirvieron para que se le escuchara en la necesidad de construir un moderno edificio que albergara al Archivo General del Gobierno y saliera de esta forma del edificio de la Casa de Moneda. A pesar de ello, Pardo y varios reporteros que denunciaron la situación del Archivo, se apoyaron en ciertos documentos claves, los mismos que el gobierno reconoce como "sagrados", para hacer sus demandas, indicando que si no se les escuchaba, se perderían los documentos.

Así se publica: "Valiosas joyas aparecen en el Archivo General"/3 "Los Libros de Cabildos"/4 y "El Archivo General del Gobierno descansa sobre los rugientes hornos de la Casa de Moneda."/5

Se informa que entre los originales que resguarda el Archivo se encuentran: "Los manuscritos de Bernal Díaz del Castillo, los originales de la cuarta parte de la Historia de las Provincias de San Vicente de Chiapas y Guatemala, Orden de Predicadores, compuesta por el reverendo R.P. Presentado General, Fray Francisco Jiménez, 455 folios, año de 1720. Otro original es la "Recordación Florida de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán."/6

Se comunica que el Archivo guarda mapas y planos, encontrándose el primer plano de la Nueva Guatemala de la Asunción, realizado por el ingeniero Luis Díez de Navarro, entre 1776 y 1783./7

Con la misma arma Estatal de enseñar la Historia, con los documentos que la historia oficial considera "sagrados", con estos se le exigía al Gobierno que fijara su atención para "salvar la historia patria."

Uno de los movimientos más fuertes en la denuncia del estado-- del Archivo General del Gobierno, lo constituyó la "operación archivo", encabezada por el director interino Rigoberto Bran Azmitia, desde octubre de 1967.

En la denuncia del mal estado de los documentos, se hizo alusión a la historia monumental, indicando la pérdida de documentos -- valiosos, escritos por grandes personajes y que describían un "glorioso" pasado.

La poesía de Bran Azmitia se hizo presente en el Diario La Hora, en sus hermosos poemas, se refleja el pensamiento historiográfico -- oficial, en donde se juzga un pasado romántico, de ilustres personajes, hermosas realizaciones y acontecimientos inolvidables.

En este trabajo se analizarán cinco de los diez y siete poemas-- escritos por Bran Azmitia.

En el poema "Un Grito de Siglos", el escritor hace ver el olvido del Archivo por parte de los gobiernos, denunciando la pérdida de documentos y por tanto del conocimiento histórico, producto de la -- acción de los microorganismo (y del hombre...):

Este grito de siglos nunca oído  
por los hombres que Ayer han gobernado,  
hoy emerge ante el mundo, que asombrado,  
se siente con razón entristecido.

Mucho de nuestra Historia se ha perdido  
por el hongo voraz y solapado,  
que jamás respetó el gran legado  
que en la tierra no tiene parecido.

Vaya que el corazón se despedaza  
al ver que de la Patria, en Memoria,  
la corcoma incansable la destaza.

Oh, visión, que no tiene lenitivo,  
porque lo más sublime de la Historia  
soporta un gran dolor en el Archivo.

El poema "Misericordia y Grandezas de la Historia", se refiere a un pasado glorioso, resaltándose la personalidad de Pedro de Alvarado, conocido en la historia oficial como el "conquistador de Guatemala"; se lamenta la pérdida de los "soberbios pergaminos históricos":

Estos viejos papeles coloniales,  
hermanos de don Pedro de Alvarado,  
nos hablan de grandezas del pasado  
y a la vez miserias materiales.

Y es que el tiempo con rudos vendavales  
no quiso respetar lo que es sagrado,  
pues el hongo incansable ha decorado  
soberbios pergaminos históricos.

Capítulos completos ya deshechos,  
legajos a montones están rotos  
y unos millares más se ven maltrechos!

Oh, riqueza perdida eternamente,  
pues la historia de siglos tan remotos  
no puede improvisarse nuevamente!

¿Cómo se va a olvidar la historia oficial de la "Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala"?... conocida actualmente como la Antigua Guatemala, Monumento Colonial de América y Patrimonio Cultural de la Humanidad. A todo amante de la historia del arte, le encantará visitar la Antigua, admirar las construcciones monumentales que se levantan en edificios públicos como el Palacio de los Capitanes Generales y el Palacio del Ayuntamiento, o los grandes conventos e iglesias; plazas, fuentes, trazado de la ciudad, calles empedradas, mansiones, etc., sin embargo, esas construcciones fueron realizadas por seres humanos, en una lógica que enmarca el desarrollo de una ciudad colonial.

La época colonial es contradictoria en su realidad, pues su gran desarrollo cultural se explica en el contexto del sometimiento, de luchas y de exterminio.



No obstante, "Antigua, madre de la Historia Colonial":

Antigua, ciudadana, abuela mía,  
aquí están tus tesoros coloniales,  
testigos permanentes, presenciales,  
de la Noble y muy Leal Capitanía.

Aquí están los asientos, día a día,  
de tus glorias pasadas, ancestrales  
basamentos de luz que no hay iguales  
ni en el Archivo Real de Andalucía.

Oh, ciudad, monumento americano,  
cómo solloza el corazón dolido  
al ver tu historia herida en todo plano.

Yo que te amo, ciudad de antigua gloria,  
hoy saco tus archivos del olvido  
para besar el polvo de tu Historia.

Y qué decir de los "sagrados" libros, heredados de la pluma del cronista y del historiador de la época, valiosos documentos por cierto, pero no bastan para entender y escribir nuestra historia. "Bernal nos invita a dialogar":

Es la voz de los siglos la que grita  
reclamando inmediata salvación;  
es de Patria, su propio corazón,  
que enfermo de humedad ya no palpita.

Es la voz de Bernal que nos invita  
a ponernos a todos en acción,  
pues el alma vital de la Nación  
lentamente decae y se marchita.

Es la voz de los Fuentes y Guzmán,  
de Jiménez, que unido a Remesal,  
proclaman que por fin se salvarán.

Es la voz de los siglos, lo repito,  
que ha llamado a repique general  
a través de mi angustia y de mi grito.

Los grupos hegemónicos, escribieron los documentos que ahora se consultan para escribir la historia: Capitán General, Visitador, Oidor, Arzobispo, Juez, etc., le dictaron a los escribanos; ellos escribieron el documento pero no todo está dicho, los documentos se convierten en materia prima para el historiador, la interpretación que de ellos se haga y los nuevos datos que puedan aportarse, constituirá el aporte histórico.

A pesar de lo superficial que llega a ser la historia monumental o de bronce, y que se manifiesta en los poemas de la "operación-archivo", no por eso se echará de menos uno de los movimientos que más ha denunciado la situación del Archivo, con el objeto de transformarlo en un depósito documental eficiente. Valga un "No será: un aré en el mar!... para denunciar el maltrato al patrimonio documental:

Ved, como estos becerros coloniales,  
que guardan el calor de antiguas manos  
hoy los destruye el hongo en sus arcanos  
borrando testimonios magistrales.

Son páginas de siglos, ¡eternales!;  
de jueces, arzobispos y escribanos;  
y un poco más, de muchos soberanos,  
que firmaron diez mil cédulas reales.

Es la Historia del tiempo colonial,  
que señala un pasado de cultura,  
que otros pueblos no pueden igualar.

Lo digo yo, con íntima amargura,  
para que este alarido sin igual  
no se quede en decir: ¡aré en el mar!...

Una etapa importante en la evolución del Archivo General del Gobierno, lo constituye la recomendación y posterior disposición de llamarlo en lo sucesivo "Archivo General de Centro América". Para considerar tal disposición, se acudió nuevamente a hacer resaltar la riqueza de la documentación del Archivo, siendo el Archivo por su mismo contenido histórico, de carácter centroamericano.

En el inciso "h" de las recomendaciones de la Primera Reunión de directores de Archivos de Centro América, se pone de manifiesto la historia monumental, la cual impulsaba el cambio de nombre del Archivo y una mayor atención. Se pide a los gobiernos centroamericanos que se celebre con toda solemnidad, el sesquicentenario de la Independencia centroamericana: "... destacando con amplitud todos los movimientos de emancipación, desde los precursores de 1808 hasta la culminación definitiva de septiembre de 1821 y la ratificación de la misma, el primero de julio de 1823 y la abolición de la esclavitud en Centroamérica, en 1824."/9

El decreto 1768 del Congreso de la República, del 25 de junio de 1968, que acuerda llamar al Archivo de la Nación, Archivo General de Centro América y que legisla sobre las funciones del mismo, transfiere su pensamiento historiográfico, dando a conocer la historia oficial; en uno de sus postulados considera: "... en el Archivo General de la Nación se conservan testimonios historiales que dan fe permanente de la hermandad centroamericana, entre otros, la gloriosa Acta de Independencia de 1821, la del 10. de julio de 1823 que reafirmó la independencia absoluta de las Provincias Unidas del Centro de América; y el célebre decreto que abolió la esclavitud en la Patria Grande, muchos años antes que otros países lo hicieran,"/10

En mayo de 1971, constituyó todo un hallazgo el descubrimiento del Acta de Patzicía, suscrita el 3 de junio de 1871 y que representó la postura de los liberales en contra del régimen conservador de Vicente Cerna. En esa acta se nombra provisionalmente a Miguel García Granados como Presidente de Guatemala.

Justamente en junio de 1971, se celebraría el primer centenario del ingreso triunfal de los liberales a la ciudad de Guatemala. El-

hallazgo, provocó la organización de una comisión que visitó al Presidente de la República. La delegación la integró parte del personal del AGCA y los Ministros de Educación, Gobernación y de la Defensa Nacional./11

Se nombró una junta especial para que hiciera la crítica de fuentes y estableciera la originalidad del documento.

Este hallazgo no fue aprovechado para hacer demandas favorables al Gobierno, a beneficio del Archivo. El desarrollo del descubrimiento del Acta de Patzicía, refleja la historia oficial y la forma en que el AGCA la reproduce.

Como ya se explicó, el AGCA está atravesando una de sus peores crisis, tanto económicas, como espaciales, de personal y técnicas, hasta llegar al extremo en que ya no se puede recibir más documentos. La construcción de un edificio nuevo o la implantación de un archivo-intermedio, resulta difícil que se lleve a cabo, porque, el desarrollo de la cultura en nuestro país, es visto como de segundo plano. Es por eso que últimamente se han realizado campañas de denuncia en los medios impresos y se ha buscado ayuda internacional para enfrentarse a la crisis. Una vez más, se está recurriendo a la historia establecida, denunciando la destrucción de documentos claves en la historia oficial de Guatemala.

En junio de 1990, apareció la noticia que el director del AGCA, había localizado el original del Himno Nacional; acompañado de la partitura de Rafael Alvarez Ovalle: "El descubrimiento histórico más grande de los últimos treinta años, después del original del acta de la Independencia por el extinto profesor José Joaquín Pardo, se acaba de realizar en Guatemala. (...) Ahora se trata del manuscrito original de la letra del Himno Nacional, escrito por don José Joaquín Palma hace ya casi cien años. Y a este descubrimiento se agregará el hallazgo de la partitura original de la música del Himno Nacional, escrita también de su puño y letra por el maestro Rafael Alvarez."/12

La localización de estos documentos tuvo como antecedente que el cementerio privado "Las Flores", comunicó al director del AGCA, su

interés de construir un monumento al Himno Nacional, solicitándole la letra original para reproducirla e inmortalizarla./13

La localización de este tipo de documentos siempre recibe un tratamiento especial, dando la impresión que es por esos documentos que el archivo existe: "Lo primero que hizo el licenciado Gil fue clasificar los documentos y luego mandar a fabricar una caja especial, verde, con letras en oro. Ahora está preparando su restauración, para que aquellos documentos puedan ser conservados eternamente."/14

El descubrimiento del original del Himno Nacional, encabezó una campaña de denuncia para obtener ayuda. A finales de julio de 1990, se informa que el Acta de la Independencia estaba condenada a desaparecer: "El documento histórico más importante de Guatemala, el acta original de la Independencia del 15 de septiembre de 1821, está a punto de desaparecer."/15

El proceso de destrucción del Acta de la Independencia es como consecuencia de haberla laminado. Este es un grave error porque los documentos necesitan respirar y sólo cuando un documento lo amerite por su mal estado de conservación, entonces se laminará. Una de las soluciones que sugirió el director del AGCA fue enviar el Acta a Washington para que fuera tratada, al respecto, indica los cuidados que se debe tener al enviar el Acta: "... el acta no puede ser enviada simplemente. Debe ser llevada por alguien responsable, que no se despegue de ella. La persona que lo haga tiene que permanecer todo el tiempo de trabajo en el laboratorio, al lado de los técnicos. Recogerla cada día y guardarla en una caja de seguridad."/16

En agosto de 1990, se continuó con la denuncia de los documentos "sagrados" del AGCA, esta vez se trataba del Testamento del Hermano Pedro, hecho que cobraba actualidad debido al traslado de los restos de dicho beato a una nueva cripta. Se describía que así como el Acta de la Independencia era importante para el país, así lo era el Testamento para la Iglesia./17

Para criticar la postura historiográfica analizada, debe considerarse que si bien la historia como ciencia, no va a estudiar todos los hechos que han sucedido -porque sería una tarea imposible-, --

estudia procesos de acuerdo a leyes, en un espacio y tiempo determinados. Es cierto que unos procesos van a ser más determinantes o relevantes que otros pero no por ello se va a caer en el error de olvidarse del entorno en que estos se llevaron a cabo, sus causas y sus efectos, la participación de los grupos sociales, etc.

La historia monumental presenta los hechos aisladamente y el considerar unos documentos más importantes que otros, es parte de dicha historia. Así como para un político puede ser importante el Acta de la Independencia, así es importante para un ciudadano, el título de propiedad de su casa o de su terreno.

En el caso de un documento como el Acta de la Independencia, considerado uno de los documentos más valiosos de Guatemala, no hay que alarmarse tanto si éste está en proceso de destrucción, pues con microfilmarlo se salva su contenido; o es que si se destruye dicho documento, también se pierde nuestra independencia?

Lo que da tristeza es que día a día se deterioren incontables documentos, de distintas épocas y contenido, al fin y al cabo, el Acta como otros documentos, ya han sido reproducidos en diversas publicaciones, mientras que la mayoría de los documentos del AGCA, se pierden esperando que se les rescate.

El problema de la pérdida de documentos del AGCA y la concepción de la historia, reflejan la problemática estructural que enfrenta, se espera que en el futuro, a través de los documentos "monumentales", los olvidados, que son millones, sean algún día rescatados, clasificados y puestos al servicio de los investigadores, razón de ser de los archivos.

Citas y Notas al Capítulo VI:

- /1 El Imparcial del 16/1/34 págs. 1,2,3.
- /2 El Imparcial del 8/9/37 pág. 3.
- /3 El Liberal Progresista del 25/11/36 pág. 8.
- /4 El Imparcial del 8/9/37 pág. 3.
- /5 Diario de la Mañana del 24/5/51 págs. 1-3. Resulta interesante consultar todos los artículos que este diario publicó, relativos a la problemática del Archivo General del Gobierno y la necesidad de contar con un edificio apropiado.
- /6 Ibidem.
- /7 Diario de la Mañana del 29/5/51 págs. 3-8.
- /8 Diario La Hora del 2/2/68 pág. 3. En estos poemas se reproducen interesantes fotografías que muestran la llegada de los altos funcionarios del Gobierno, al Archivo.
- /9 Inciso "h" en el Boletín del Archivo General de la Nación, 2da. época, No. 3, pág. 51.
- /10 Decreto 1768, en el Boletín del AGCA, 2da. época, No. 4, pág. 11.
- /11 Boletín del AGCA, 2da. época, No. 5, pág. 6.
- /12 Diario El Gráfico del 2/6/90 pág. 6. Consultar además, El Gráfico del 3/6/90 pág. 6 y Prensa Libre del 3/6/90 pág. 8.
- /13 Ibidem.
- /14 Ibidem.
- /15 El Gráfico, Revista de Noticias, del 29/7/90, pág. 46.
- /16 Ibidem.
- /17 El Gráfico, Revista "Usted" del 6/8/90, págs. 1-2.

### CONCLUSIONES:

1. No obstante, haberse creado el Archivo General del Gobierno el 22 de octubre de 1846 y haberse reconsiderado su creación en 1886, - no fue sino hasta 1935, año de la llegada como director del Archivo del profesor José Joaquín Pardo, quien le dio todo su carácter de archivo, al hacinamiento de documentos existentes antes de su llegada. Por tanto, es en la práctica del trabajo de Pardo cuando ya se puede considerar la existencia del Archivo General del Gobierno.
2. El fructífero trabajo desarrollado por Pardo, fue precedido por intentos de concentrar la documentación en un solo archivo, de - construir un edificio apropiado para el mismo y de realizar pequeños instrumentos de descripción documental. No se puede afirmar - pues, que Pardo comenzó de cero, aunque finalmente haya sido él - quien llevó a la práctica los propósitos de los archiveros que le antecedieron.
3. José Joaquín Pardo fue un autodidacta en historia y en archivística, llevó a cabo una labor en el Archivo del Gobierno que aún -- persiste, él ha sido el mayor impulsor de dicho archivo, porque: desarrolló un sistema de clasificación de documentos que lleva su nombre, concentró en un solo archivo, la documentación colonial - existente en todo el país; impulsó la construcción del edificio - del Archivo. Proyectó al Archivo a nivel nacional, mediante la - impresión de un boletín, la realización de mesas redondas, conferencias y congresos y, a nivel internacional, a través de su participación en congresos y visitas efectuadas a diversos países.
4. Debe tomarse en cuenta las cualidades personales de Pardo, para - la realización de sus obras, pero deben relacionarse con el entorno en que se desarrolló. Recibió apoyo de la prensa y del Go - bierno; esta ayuda la recibió por el ejemplo de su trabajo y por - impulsar una historia que no cuestionaba lo establecido, reproduciendo la historia oficial de carácter monumental.



5. El apoyo recibido por Pardo, de parte de la prensa, coadyuvó para impulsar y finalmente inaugurar el edificio del Archivo General del Gobierno, en 1956. Se nota la influencia de Pardo en el contenido de los reportajes publicados, sobresaliendo "Toneladas de Oro en un cascarón", del Diario de la Mañana, año de 1951.
6. La concentración de la documentación colonial en un solo archivo, por parte de Pardo, refleja el gusto particular por esta etapa de la historia, del extinto archivero, en donde reproducía una historia romántica, gloriosa y monumental del pasado colonial. Este hecho permitió, enriquecer al Archivo del Gobierno, creando un - archivo histórico dentro de un administrativo; a la vez, arrebató parte de la memoria colectiva de los pueblos que se quedaron sin sus documentos.
7. La "Operación Archivo", impulsada por Rigoberto Bran Azmitia, -- puede considerarse de grandes alcances, provocó la participación directa del Presidente de la República y de los Presidentes de -- los Poderes del Estado. Una vez más, se reprodujo la historia de Bronce o Monumental, en la demanda de un mejor tratamiento para - el Archivo. El movimiento conllevó a la celebración de la Primera Reunión de Directores de Archivos de Centro América y al cambio de nombre del Archivo General de la Nación en Archivo General de Centro América. Se legisló a favor del Archivo, quedando los postulados escritos en el papel, sin una práctica efectiva.
8. El cambio de nombre del Archivo General de la Nación en Archivo General de Centro América, obedeció al deseo de colaboración entre los países centroamericanos, tomando en cuenta que la documentación que custodia el archivo, históricamente les concierne; sin embargo, se glorifica un pasado romántico y grandioso, sin pretender impulsar el desarrollo de una historia científica.
9. En el trabajo por instituciones extranjeras en el AGCA, sobresale lo ejecutado por la Universidad de Mc Master de Ontario, Canadá, - en 1971. Este trabajo no consistió en un intercambio cultural -- entre la Universidad y el AGCA, sino en un saqueo de la informa--

ción de la documentación colonial.

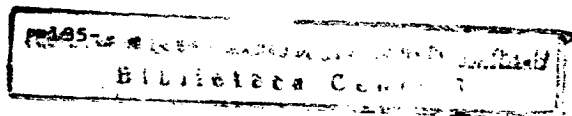
10. Cuando murió José Joaquín Pardo, puede afirmarse que también se inició la propia muerte del Archivo, pues, luego de Pardo y de la "Operación Archivo" de 1967-1968, se ha realizado muy poco en favor del mismo. Consecuentemente, se ha acumulado gran cantidad de documentación si clasificar, se han perdido cientos de documentos por una mala conservación de los fondos documentales; se han mutilado y perdido y últimamente, se ha agotado el espacio, para recibir y procesar la documentación reciente.
11. Ha habido intentos para clasificar los innumerables documentos existentes en el AGCA, sin embargo, esto no se ha llevado a cabo por carecerse de personal calificado, por el escaso apoyo recibido del Gobierno y por una ignorancia de la existencia de los archivos como base esencial para escribir la historia.
12. El hecho que el AGCA ya no reciba documentación por carecer de espacio, refleja el extremo a que ha llegado la problemática del mismo, pues no se ha considerado la creación de Archivos Administrativo, Intermedio e Histórico, que permitan delimitar la documentación para cada uno de ellos, deslindando así sus funciones.
13. Se han cometido errores técnicos en la restauración y conservación de los documentos considerados más valiosos, no digamos con la mayoría de la documentación, que ha permanecido a su suerte, llegando al punto que uno de los archivos más ricos del continente, no cuenta con técnicos que pongan en funcionamiento el olvidado taller de restauración.
14. La problemática del AGCA es estructural y se refleja en la sistemática despreocupación por parte de los Gobiernos y de los Directores del Archivo, en el rescate, clasificación, conservación, utilización y difusión de los documentos. La historia oficial se reproduce en toda la organización del AGCA: en la clasificación de la documentación, en la concepción de la historia que maneja, en el nombramiento de personajes ilustres a los salones y oficinas del AGCA; en el fetichismo a los documentos; por consiguiente,

el AGCA presenta una escasa proyección, en la publicación del boletín y en ediciones periódicas.

15. La participación de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha sido escasa y aislada en el AGCA, -- descolla la participación en el rescate y ordenamiento de la documentación como consecuencia del terremoto sufrido en 1976.
  
16. La historia oficial que sirve para el mantenimiento y reproducción del statu quo, se reproduce en el AGCA, por medio de la historia de bronce o monumental. Sin embargo, no es fundamental que el AGCA, siendo una institución estatal, reproduzca los requerimientos de este Estado. Interesa desarrollar instrumentos de descripción documental para que el historiador localice rápidamente la documentación necesaria, esperándose que interprete los datos críticamente, apoyado en un marco científico y cuyos aportes ayuden al conocimiento de nuestro desarrollo histórico.

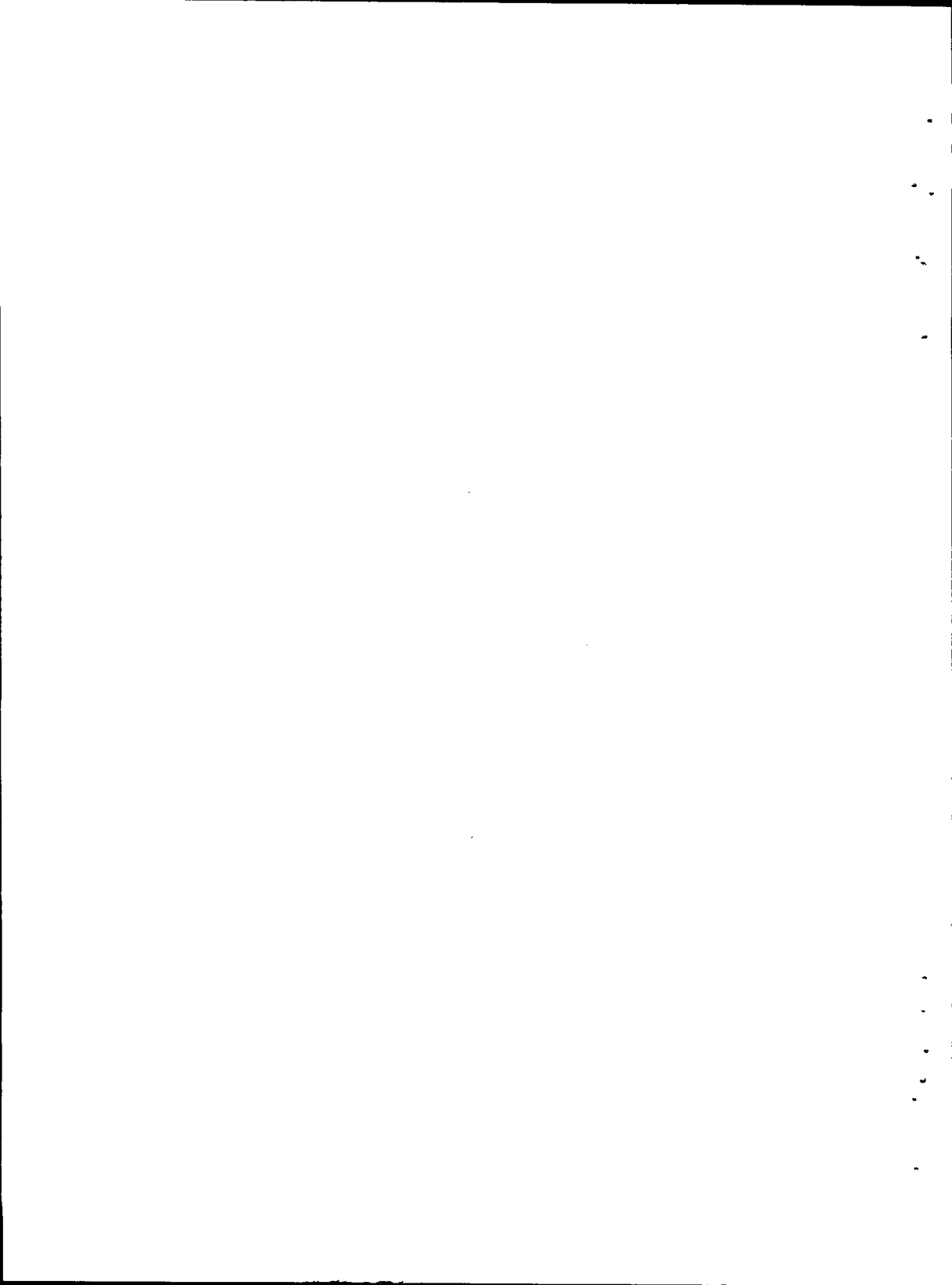
RECOMENDACIONES:

1. Considerando la riqueza documental existente en el Archivo General de Centro América, se hace necesario la creación de una carrera universitaria, en la Administración y Funcionamiento de Archivos, en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De esta manera se podrá tecnificar al mayor archivo de Centro América y se crearán las bases para impulsar un Sistema Nacional de Archivos, fundando y organizando archivos en todo el país.
2. Impulsar el establecimiento de archivos de acuerdo a su edad: administrativos, intermedios e históricos, para delimitar la documentación de cada archivo, evitando la concentración en uno solo, con las consecuencias que conlleva como en el caso del Archivo General de Centro América.
3. Fundar un Sistema Nacional de Archivos, cuya dirigencia recaiga en el AGCA, mientras se crea una institución que regule a todos los archivos del país.
4. Revisar el decreto 1768, para legislar de acuerdo a las necesidades y proyectos que se deben cubrir a mediano y largo plazos, a beneficio del AGCA. El cuerpo legal será la base de apoyo para crear los archivos administrativos, intermedios e históricos y un Sistema Nacional de Archivos.
5. Mientras se regula sobre la creación de otros archivos, el AGCA debe proyectarse a nivel nacional, mediante la asesoría a otros archivos e impartiendo cursos para tecnificar y concientizar a los encargados de diferentes archivos.
6. Que la Escuela de Historia se proyecte al AGCA, preparando personal técnico en archivos. Que cree un E.P.S., que organice junto al AGCA, seminarios, congresos y cursos y que dictamine favorablemente a beneficio del Archivo.



7. Elaborar instrumentos de descripción documental para facilitar la consulta a los investigadores y proporcionarles los ya existentes.
8. Que el Archivo, mantenga una proyección permanente y sistemática hacia el público especializado y no especializado, a través de conferencias, mesas redondas, seminarios, congresos, exposiciones e impartición de cursos.
9. Elaborar un reglamento interno que regule la participación de los investigadores, especialmente extranjeros, tomando en cuenta las necesidades que atraviesa el Archivo, para obtener de ellos cualquier tipo de colaboración, solicitándoles además, una copia -- cuando terminen sus investigaciones.
10. Abrir la oportunidad de ingreso al AGCA, de personal profesional y técnico.
11. Tecnificar al personal existente y exigir un producto del trabajo.
12. Poner en funcionamiento el taller de restauración y conservación de documentos, adquirir material necesario y un equipo de restauradores.
13. Adquirir tecnología moderna para el AGCA: computadoras para crear bases de datos que permitan eliminar el fichero existente y agilizar el proceso de investigación. Poner en servicio la fotopiadora y el microfilm, reglamentando el uso de los documentos -- para estos servicios.
14. Reeditar el boletín del Archivo, impulsando investigaciones que ameriten su publicación y reproducción. El boletín debe ser planificado y preferentemente se debe tener un intercambio con -- otros archivos, con bibliotecas, centros de investigación y centros de documentación. Debe impulsarse también la edición de -- folletos especiales como la Guía del Archivo y de otros instrumentos de descripción documental.

15. Enriquecer la bibliografía de la Biblioteca del Archivo, especializándola en Historia de Centro América, en Archivística, en Conservación y Restauración de Documentos, en técnicas de investigación, en paleografía, en Diplomática, etc.
16. Que la hemeroteca del AGCA sea complementada con la Hemeroteca Nacional, haciendo una sola y que con los originales repetidos, se formen otras hemerotecas en el interior del país. De esta manera se conseguirá una mayor delimitación del AGCA en sus funciones como Archivo y se obtendrá más espacio, tan necesario para recibir la documentación que por ley debe enviarse a este depósito documental.
17. Que el Registro Civil, se integre a la Municipalidad de Guatemala, deslindando funciones que no le corresponden al AGCA.
18. Que el AGCA cree su propio centro de investigaciones históricas.
19. Que, mientras se establece la carrera de Administración de Archivos en la Universidad de San Carlos, el AGCA imparta cursos de especialización tanto para el personal como para los estudiantes de la carrera de historia.
20. Impulsar una reunión con los Archivos de Centro América, para mantener una comunicación y ayuda permanentes.
21. Mantener comunicación con los principales archivos del mundo, participando en convenios y en congresos internacionales.



BIBLIOGRAFIA:

Libros:

- Bloch, Marc (t. fran. González Casanova, Pablo y Max Aub)  
1984 Introducción a la Historia, 7a. reimpresión de la 1ra. ed.  
México: Fondo de Cultura Económica.
- Brom, Juan  
1986 Para comprender la Historia, 5to. edición.  
México: Editorial Nuestro Tiempo.
- Cardoso, Ciro  
1975 La Historia como ciencia.  
San José, Costa Rica: EDUCA.
- Cardoso, Ciro y Héctor Pérez Brignoli  
1977 Los métodos de la historia (Introducción a los problemas, -  
métodos y técnicas de la historia demográfica, económica -  
y social.)  
México: Editorial Grijalbo.
- Collingwood, R. G. (t. ing. O'German, Edmundo y Jorge Hernández C.)  
1987 Idea de la Historia, 13o. reimpresión de la 2da. edición.  
México: Fondo de Cultura Económica.
- Cortés Alonso, Vicenta  
1982 Observaciones sobre técnicas descriptivas de archivos, en-  
Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del  
Perú. Perú (s.p.i.), págs. 7-15.
- Chesneaux, Jean (t. fran. Garzón del Camino, Aurelio)  
1987 ¿hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia  
y de los historiadores, 9a. edición.  
México: Siglo XXI editores.



- Febvre, Lucien (t. fran. Fernández B., Fco. y Enrique Argullo)  
1983 Combates por la Historia, 5a. edición, 1ra. reimpresión,  
México: Ediciones Ariel.
- Florescano, Enrique  
1988 De la memoria del poder a la historia como explicación, en  
¿Historia Para Qué?, 10a. edición.  
México: Siglo XXI editores, 91-127 pp.
- García Mainleri, Norma  
1980 Situación Archivística actual de Guatemala  
Guatemala: Editorial Universitaria.
- Gilly, Adolfo  
1988 La historia como crítica o como discurso del poder, en  
¿Historia Para Qué?, 10a. edición.  
México: Siglo XXI editores, 195-225 pp.
- González, Luis  
1988 De la múltiple utilización de la historia, en  
¿Historia Para Qué?, 10a. edición.  
México: Siglo XXI editores, 53-74 pp.
- Gutiérrez Muñoz, César  
1982 El documento archivístico, en  
Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del  
Perú. Perú (s.p.i.), 19-24 pp.
- Heredia Herreros, Antonia  
1982 Manual de Instrumentos de Descripción Documental,  
Sevilla, España; (s.p.i.)
- Kosík, Karel (t. Sánchez Vásquez, Adolfo, de la ed. de Valentino Bon-  
piani, Milán, 1965. El original en checo).  
1967 Dialéctica de lo concreto,  
México: Editorial Grijalbo.

- Langlois, C. V. y Seignobos (t. fran. Vaca, Domingo)  
1972 Introducción a los estudios históricos,  
Buenos Aires, Argentina: Editorial La Pléyade.
- López Gómez, Pedro  
1988 Archivo General de Centro América (informe)  
Galicia, España: preparado por el Instituto de Cooperación  
Iberoamericana.
- Luján Muñoz, Jorge  
1982 Guía del Archivo General de Centro América,  
Guatemala: (s.p.i.) Ministerio de Educación, AGCA.
- Luján Muñoz, Luis  
1984 J. Joaquín Pardo, Forjador de la Investigación histórica-  
moderna en Guatemala,  
Guatemala: (s.p.i.) AGCA.
- Mac Leod J., Murdo (t. ing. Piedra Santa, Irene)  
1980 Historia Socioeconómica de la América Central Española,  
1520-1720,  
Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- Pereyra, Carlos  
1981 "Hacer" la historia?, en  
Teoría de la Historia, Yturbide, Corina (compiladora),  
México: Editorial Tierra Nueva, 163-191 pp.
- 
- 1988 Historia Para Qué?, en  
Historia Para Qué?, 10a. edición,  
México: Siglo XXI editores, 9-31 pp.
- Salvat (Aula Abierta)  
1981 Por qué la Historia  
Barcelona, España: Ediciones Salvat.

Schellenberg, Theodore R.

1982 Los caracteres internos y externos de los documentos, en  
Instituto Riva-Aguero, Pontificia Universidad Católica del  
Perú. Perú: (s.p.i.), 25-45 pp.

Tanodi, Aurelio

1982 Inventarios, Catálogos e Índices, en  
Instituto Riva-Aguero, Pontificia Universidad Católica del  
Perú. Perú: (s.p.i.), 47-66 pp.

Topolsky, Jersy (t. polaco, Rodríguez Tapia, María Luisa)

1985 Metodología de la Historia, 2da. edición,  
Madrid, España: Cátedra, Serie Mayor.

Vilar, Pierre (t. fran. Folch, M. Dolors)

1982 Iniciación al vocabulario del análisis histórico, 4ta. ed.  
Barcelona, España: Editorial Critica Grijalbo.

Revistas, Boletines, Hojas Sueltas y Ponencias:

ANALES de la Sociedad de Geografía e Historia

"J. Joaquín Pardo: El mejor homenaje para él"

Volumen XXXVII

(Guatemala, 1964)

pp. 38-40.

ANALES de la Sociedad de Geografía e Historia

"Pardo a la tumba en medio de demostración general de dolor"

Volumen XXXVII

(Guatemala, 1964)

pp. 38

ANALES de la Sociedad de Geografía e Historia

"Profesor Pardo: Una pérdida irreparable"

Volumen XXXVII

(Guatemala, 1964)

pp. 28-30

ANALES de la Sociedad de Geografía e Historia

"Recomendaciones de la Primera Reunión de directores de Archivos de Centro América"

Volumen XLI

(Guatemala, 1968)

pp. 29-34.

ASOCIACION de Periodistas de Guatemala

"Se inaugura la Biblioteca del Archivo Nacional"

Revista APG

No. 7

(Guatemala, septiembre de 1957)

pp. 6 y 53.

BARRIENTOS, Alfonso Enrique

"En nombre del Gobierno y en especial, del Ministerio de Gobernación"

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia

Volumen XXXVII

(Guatemala, 1964)

pp. 33-35.

BENITEZ Cruz, Lucrecia y Héctor Samayoa Guevara

"Situación del Archivo Nacional"

Revista Estudios, (Facultad de Humanidades, depto. Historia, USAC)

No. 2

(Guatemala, 1968)

pp. 91-95.

BOLETIN de la Cámara de Comercio de Guatemala

"Sobre proyectos y sistemas de archivar"

(Guatemala, septiembre de 1929)

pp. 29.

BOLETIN de la Secretaría de divulgación, cultura y turismo de la Presidencia de la República.

"El Archivo Nacional"

(Guatemala, 2 de septiembre de 1957)

BRAN Azmitia, Rigoberto

Boletín del Archivo General de la Nación

Año I, No. 3 (Segunda Epoca)

(Guatemala, marzo de 1968)

---

Boletín del Archivo General de Centro América (Segunda Epoca)

Año I, No. 4

(Guatemala, septiembre de 1968)

BURGOS, José Rafael

"El Archivo Nacional de Guatemala, Monumento Continental de Cultura"

Revista Octubre

Año I, No. 8-9

(Guatemala, octubre de 1960)

pp. 17-20, 25-26.

CIFUENTES Medina, Edelberto

"Descolonización de la Historia e Historia Oral"

Ponencia, 3er. taller centroamericano de Antropología, Escuela de Historia, USAC.

(Guatemala, octubre de 1990)

CIRCULO Nacional de Prensa

"El Archivo Nacional"

Revista Oficial del Círculo Nacional de Prensa

(Guatemala, marzo de 1968)

pp. 21.

CRUZ Roja

"Para Hoy y para Siempre" (La obra del Archivo)

Revista de la Cruz Roja

Volumen XIV, No. 24

(Guatemala, julio de 1951)

pp. 32.

CHINCHILLA Aguilar, Ernesto

"Ante los restos mortales del profesor J. Joaquín Pardo"

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia

Volumen XXXVII

(Guatemala, 1964)

pp. 30-33.

---

Boletín del Archivo General de la Nación (Segunda Época)

Año I, Nos. 1 y 2.

(Guatemala, marzo y septiembre de 1967)

---

"Documentos existentes en el Archivo General de la Nación"

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia

Volumen XXXIX

(Guatemala, 1966)

pp. 443-515.

ESCUELA de Historia

"La Escuela de Historia y el Patrimonio Cultural de la Nación"

Revista ALERO, Universidad de San Carlos de Guatemala.

No. 21 (tercera época)

(Guatemala, nov.-dic. 1976)

pp. 70-107.

FAVIER, Jean

"La marée des nouvelles archives"

Revista "Histoire"

No. 114

(Paris, Francia, septiembre de 1988)

pp. 75-77.

GARCIA Mainieri, Norma

"Cuestionario Guía de visitas para evaluación de Archivos"

Revista Estudios, Escuela de Historia, USAC.

No. 7 (Segunda Época)

(Guatemala, 1981)

pp. 97-103.

GUATEMALA Noticias Nacionales (Hoja suelta)

"Será inaugurado el Archivo Nacional"

(Guatemala, 31 de agosto de 1956)

LUJAN Muñoz, Luis

"Palabras pronunciadas ante el féretro del prof. J.J.Pardo en el  
salón de actos de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala"

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia

Volumen XXXVII

(Guatemala, 1964)

pp. 37.

LUTZ, Christopher y Stephen Webre

"El AGCA y otros recursos investigativos en Guatemala"

Revista Mesoamérica

Año I, No. 1

(Guatemala, 1980)

pp. 274-285.

MARTINEZ Durán, Carlos

"En nombre de la Universidad y la Facultad de Ciencias Jurídicas y  
Sociales"

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia

Volumen XXXVII

(Guatemala, 1964)

pp. 35-36.

MEDINA Rubio, Aristides

"El uso y abuso de los documentos históricos en la enseñanza media"

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia

Volumen XLVII

(Guatemala, 1974)

pp. 172-178.

MORALES Parra, Róaulo

"En memoria de J. Joaquín Pardo"

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia

Volumen XXXVII

(Guatemala, 1964)

pp. 44-46.

ORANTES, Alfaro, Abraham

"Ahora marcharé solo...A. J. Joaquín Pardo"

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia

Volumen XXXVII

(Guatemala, 1964)

pp. 40-41.

PARDO, José Joaquín

Boletín del Archivo General del Gobierno

Años: I a XI, Nos. 42 (en total).

(Guatemala, octubre de 1935- a junio de 1946)

SAMAYÓA Guevara, Héctor Humberto

"El prof. J. Joaquín Pardo y el Archivo Nacional de Guatemala"

Revista Estudios (Facultad de Humanidades, depto. Historia, USAC)

No. 4

(Guatemala, 1971)

pp. 9-18.

TOLEDO Palomo, Ricardo

"Homenaje al prof. J. J. Pardo en la Sociedad de Geografía e Historia"

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia

Volumen XXXVIII

(Guatemala, 1965)

45-48 pp.

VALDES Oliva, Arturo

Boletín del Archivo General de Centro América (Segunda Epoca)

Año I, No. 5

(Guatemala, 1974)

VILLACORTA, Antonio

"Alocución del vicepresidente al entregar la medalla al socio Pardo"

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia

Volumen XII

(Guatemala, 1935-1936)

pp. 179.



Bibliografía/Periódicos:

1. Diario de Centro América:

- 30/4/1884 pág. 1 Anuncio Archivo General del Gobierno.
- 15/5/1884 pág. 3 Aviso oficial, traslado del Archivo General del Gobierno.
- 3/7/1893 pág. 1 "Los Manuscritos guatemaltecos en la exposición hispanoamericana de Madrid."
- 7/9/1894 pág. 1 Poder Ejecutivo: Se aprueba el reglamento del Archivo General del Gobierno.
- 11/11/917 págs.1-5 "El Señor escribano del Gobierno trabajando concienzudamente en el arreglo del Archivo General del Gobierno."
- 24/7/30 págs.1-8 Sistema Nacional de Catalogación.
- 25/7/30 págs.1-8 Catálogo decimal del bachiller Núñez.
- 9/10/31 pág. 6 "Por los salones del Archivo Nacional" por Gabriel del Mar.
- 10/10/31 pág. 8 "En el Archivo Nacional" Media hora de asombro ante los pergaminos del S. XVI.
- 29/9/33 pág. 4 "Obras y documentos del Archivo Nacional" Ira. parte de las obras catalogadas por Bibiano Guerra.
- 30/9/33 pág. 4 Parte II " "
- 2/10/33 pág. 4 Parte III " "
- 4/10/33 pág. 4 Parte IV " "
- 9/2/49 págs. 693-694 Sec. Oficial "Contrato para construir el edificio del Archivo Nacional y de la - Biblioteca."
- 11/7/56 págs.1-7 "Archivo Nacional será inaugurado en septiembre." 300 toneladas de nueva estantería se instalarán para acondicionar incunables y demás documentos antiguos. Un recorrido por el nuevo edificio, hoy.
- 11/9/56 pág. 1 "Inaugurarán el 13 el edificio del Archivo Nacional."
- 12/9/56 págs.1-7 "Nuevo Archivo Nacional será inaugurado mañana. El costo de la obra ascendió a - Q 450,000.

- 13/9/56 págs.1-7 "Archivo Nacional Inaugurado hoy."
- 19/9/56 pág. 5 Director del Archivo Nacional de los EEUU, entrega donativo a Pardo.
- 21/6/72 pág. 4 "Pepol Vuh Libro Nacional" Microfilm de la traducción de Ximénez entrega embajador.
- 2/5/75 pág. 4 "Valdés Oliva, aclara sobre sustracción de documentos" Ocurrió cuando él aún no era Director del Archivo.
- 16/6/78 pág. 4 "Coloquios de Historia en el Archivo"
- 2/2/82 págs.1-4 Sec. Oficial: Registros Civiles al AGCA.
- 4/3/82 pág. 8 "Secretarias comerciales harán su práctica en el AGCA"
- 20/1/84 pág. 4 Exponen obra de Bernal Díaz del Castillo.
- 9/7/85 pág. 3 "Capítulos de las Ordenanzas Reales" Obra póstuma del profesor Pardo.
- 18/4/86 pág.1442 Sec. Of. "Realizase la primera reunión -- nacional archivística en la Rep. de Guate."
- 29/9/86 pág. 4 "El AGCA y su proyección social" por Jaime Barrios Archila.
- 7/10/86 pág. 3 "Primer congreso de Archivística"
- 22/10/86 pág. 4 "Importancia del primer Congreso Nacional de Archivística" por Jaime Barrios Archila.
- 13/9/88 pág. 14 Conferencia "La tradición hispana de los trabajos de archivo en nuestro tiempo" por Pedro López Gómez.

2. Diario de la Mañana:

- 24/5/51 págs.1-5 "Toneladas de Oro en un cascarón" (I) por G. Duarte C. El Archivo General del - Gobierno, descansa sobre los rugientes hornos de la casa de Moneda desde 1882 "provisionalmente" ahí. Trabajo extra a base de insecticidas.
- 26/5/51 págs.1-8 "Toneladas de Oro en un cascarón" (II) El profesor Pardo, o el hombre que vive feliz con 25 quetzales. La espera eterna. Bula en vitelis. La universidad.
- 29/5/51 págs.3-8 "Toneladas de Oro en un cascarón" (III) Tres hombres se santiguan al entrar a sus trabajos. Alto significado de la función-

del Archivo del Gobierno. Amargura de D. Pedro de Alvarado al abandonar Guatemala.

- 30/5/51 pág. 3 "Los Investigadores creen que el Estado debe dar mayor apoyo en dinero al Archivo - Nacional del país" per Girmus.
- 30/5/51 pág. 8 "Toneladas de Oro en un cascarón" (IV) Histórico comunicado: muerte del Adelantado. ¿Han desaparecido los libros de actas de los Cabildos desde junio de 1530 a 1555? Urge reintegrar al Archivo, dichos volúmenes.
- 31/5/51 pág. 8 "Toneladas de Oro en un cascarón" (V) Los centroamericanos por la emancipación - política. Prohibición de Carlos IV. Tot y Tzul. Atardecer del 14 de septiembre.
- 1/6/51 pág. 8 "Toneladas de Oro en un cascarón" (VI) La guerra de la montaña con su secuela de sangre y de violencia. Ubico no quería nidos de ratones. La inquisición no tiene documentos.
- 4/6/51 pág. 3 "Toneladas de Oro en un cascarón" (VII) Autógrafos desde Mitsushito, emperador del Japón mitológico, hasta Alejandro III "Emperador de todas las Rusias" De donde arranca la génesis del panamericanismo.
- 5/6/51 pág. 5 "Toneladas de Oro en un cascarón" (VIII) Plan de divulgación ha hecho falta: Pardo presentó desde hace cuatro años al gobierno, un proyecto que aún "duerme el sueño - de los justos"... Las razones?
- 6/6/51 pág. 3 "Toneladas de Oro en un cascarón" (IX) No hay en el país actualmente, una verdadera hemeroteca, declara el profesor Pardo a este periódico.
- 27/6/51 pág. 1 "Se realizan los preparativos para José Joaquín Pardo por haber obtenido la Orden - del Quetzal"

3. El Gráfico:

- 12/9/79 pág. 4 "Cien millones de documentos clasificará el Archivo" Se está adiestrando personas -- para la gigantesca tarea que se iniciará en la Colonia.
- 8/2/83 pág. 21 "Significativo acto en el AGCA"
- 27/8/87 pág. 8 "El Abandono del Archivo General de Centro-América." Por Víctor Flores Lucas.



- 2/8/1922 pág.342 "Nómbrese encargado del Archivo del Gobierno, anexo al ministerio de Gobernación y Justicia"
- 21/8/64 pág.427 "Nómbrese Director del Archivo Nacional" (En sustitución del fallecido J. Pardo)

5. El Impacto:

- 16/5/70 pág. 12 "Inspectores del ramo de educación comprueban labor de los empleados, visitan el Archivo General de Centro América" Por Saúl David Oliva.

6. El Imparcial:

- 16/1/34 págs.1-2-3 "Pedro Pérez Valenzuela y Joaquín Pardo, localizan el acta de la Independencia, - la que se creía perdida"
- 8/9/37 pág. lit. "Documentos coloniales" Siguiendo la pista de los libros de Cabildos.
- 8/9/37 pág. lit. "Fijando una fecha" por J.J. Pardo.
- 3/10/44 págs.1-6 "Valioso Archivo en un hermoso edificio ad-hoc, encontró Pardo en su permanencia en la Habana" En Guatemala celebrará el próximo Congreso de Archiveros. Impresiones que nos brinda a su retorno de Cuba.
- 5/3/48 pág. 3 "Hombres que labran su propio prestigio" Por Arturo Valdés Oliva.
- 20/6/50 pág. 1 "Alarmante parálisis en obras públicas" 26 obras importantes sin poderse continuar.
- 10/9/62 págs.1-3 "Altar de la patria develan" Solemne acto cívico para descubrir el monumento dedicado al Acta de la Independencia en el Archivo"
- 16/7/68 págs. 1-4 (Al Archivo General de la Nación) "Se le conocerá en lo sucesivo como Archivo General de Centro América y Dependencia a la vez de Educación"
- 9/6/70 págs.1-2 Homenaje del AGCA al Historiador Arturo Taracena Flores.
- 4/8/71 págs.1-8 "Espacio vital para el Archivo" Urgen plazas para avanzar la catalogación.

- 27/4/72 pág. 6 "Protección de Documentos Históricos" El Congreso de la República ha emitido el decreto 12-72 dirigida a proteger los documentos de carácter histórico.
- 20/4/74 Pág. Lit. "El Archivo General de Centro América elogiado por investigador extranjero" Por Roberto B. Hernández.
- 17/12/74 pág. 1 "Con esa limpia están ensuciando el Archivo" Caricatura de El Imparcial.
- 11/11/76 pág. lit. "Tres Congresos sobre Archivos en Washington" Por Arturo Valdés Oliva (I)
- 12/11/76 " II parte "
- 13/11/76 " III parte "
- 15/11/76 " IV parte "
- 17/11/76 " V parte "
- 18/11/76 " VI parte "
- 22/11/76 " VII parte "
- 23/11/76 " VIII parte "
- 29/11/76 " IX parte "
- 30/11/76 " X parte "
- 01/12/76 " XI parte "
- 03/12/76 " XII parte "
- 09/12/76 " XIII parte "
- 10/12/76 " XIV parte "
- 12/07/78 " "Archivo General de Centro América Mecenas del Banco de Guatemala" Por Clodoveo Torres Moss.
- 25/7/78 pág. 13 "Archivo de Centroamérica objeto de mayor atención" Por Víctor Flores Lucas.
- 13/2/80 pág. 13 "En torno al curso sobre técnicas Archivísticas" Por Miguel Vanegas Rodas.
- 19/7/82 pág. lit. Divulgación del Archivo: "Gestión de Documentos" Por Clodoveo Torres M. del AGCA.

- 24/7/82 pág. 3 "Tendremos Archivo y Museo militar"  
Por Gabriel Angel Castañeda.
- 7/2/83 pág. lit. "La Guía del Archivo General de Centro -  
América" Por Jorge Luján Muñoz.
- 23/4/83 pág. lit. Noticias de libros. "Nuestro gran Archivo-  
Nacional" Por Jorge Mario García Laguardia.  
I parte.
- 28/4/83 " II parte.
- 30/4/83 " III parte.
- 5/5/83 " IV parte.
- 7/9/83 " "Legislación Archivística" Incluye Histo-  
ria de los archivos en Guatemala y la ley  
de Archivos Nacionales.  
Por Clodoveo Torres Moss.  
I parte.
- 10/9/83 " II parte.
- 12/9/83 " III parte.
- 13/9/83 " IV parte.
- 17/9/83 " V parte.
- 19/9/83 " VI parte.
- 20/9/83 " VII parte.
- 21/9/83 " VIII parte.
- 22/9/83 " IX parte.
- 23/9/83 " X parte.
- 24/9/83 " XI parte.
- 26/9/83 " XII parte.
- 20/5/85 " "Competencia de Paleógrafo"  
Por María Arranz.

7. El Liberal Progresista:

- 21/6/34 pág. 1 "Incineración de Documentos"
- 17/11/34 pág. 3 "Archivo y Biblioteca comunales"

- 25/03/36 pág. 1 "Documentos que se llevaban de manera --  
fraudulenta"
- 26/05/36 págs.1-8 "Necesidad de un edificio para Archivo del  
Gobierno"
- 27/05/36 pág. 3 "El Archivo General de la Nación"
- 17/06/36 pág. 3 "Anomalías en el Registro de Protocolos"
- 25/11/36 pág. 8 "Valiosas joyas aparecen en el Archivo Gene-  
ral" Interesante documentación se descubre  
para el Archivo de la Nación.
- 05/05/37 pág. 1 "Fueron trasladados los Archivos Coloniales  
de Antigua Guatemala" Viaje que efectúa el  
profesor Pardo. Legajos que trajo para su-  
reconcentración en el Archivo General del-  
Gobierno"
- 25/05/37 pág. 9 "Archivo Colonial de Sololá listo" Por dis-  
posición del Jefe Político, ya está debi-  
damente preparado y pasará a formar parte  
del Archivo General del Gobierno.
- 10/07/37 pág. 1 "El turista y los Archivos Coloniales"
- 27/07/37 pág. 3 "De la renovación de documentos. Impostores  
de la idea que edifica"
- 25/10/37 págs.3-5 "Las Divulgaciones del Archivo General del  
Gobierno" Por Ricardo Encinas.
- 29/04/38 págs.1-7 "Clasificación de documentos que hace el -  
Archivero del Gobierno"
- 15/09/38 págs.1-4 "Más de 100,000 documentos antiguos existen  
actualmente en el Archivo General del Go-  
bierno" El Archivero general profesor J. -  
Joaquín Pardo, terminó ya la minuciosa -  
clasificación.
- 16/09/38 pág. 3 "Intensa y acuciosa labor en el Archivo -  
General del Gobierno" (I parte).
- 17/09/38 " II parte.
- 18/10/38 " "Archivos Documentales en Legaciones y Con-  
sulados"
- 26/12/38 " "A quien se debe la ciencia de la Paleo-  
grafía"



- 24/06/39 pág. 1 "El Archivo General del Gobierno dotado de un aparato para limpiar y desinfectar los volúmenes"
- 07/09/39 págs.1-6 "La concentración de los Archivos en esta-Capital" Regresó el profesor Pardo, de varios departamentos a donde fue a traer valiosa documentación"
- 08/09/39 pág. 3 "La concentración de Archivos"
- 12/09/39 pág. 3 "Conservación de Documentos Importantes"
- 25/03/40 pág. 1 "Documentos Judiciales de la Epoca Colonial enviados por la corte Suprema de Justicia al Archivo General del Gobierno"

8. El Nacionalista:

- 29/12/56 pág. 10 "Archivo Nacional y otras obras en el haber del año"

9. El Periodista:

- Nov. 1967 págs.1-4 "Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades estudió el problema del Archivo"

10. El Pueblo:

- 13/4/69 pág. 12 "Esta es la Historia del Archivo General de Centro América"  
Por Encarnación Medina Vanegas.

11. El Universal:

- 30/11/67 pág. 3 "El Archivo y la Historia"  
Por Eduardo de León Aguilar.
- 15/03/68 pág. 1 "Centroamericanidad en el Archivo"  
Por Eduardo de León Aguilar.

12. La Hora:

- 9/9/64 págs.4-6 "El Archivo no debe seguir de Biblioteca y Museo..." Por Marco Rivas Ramirez.
- 22/10/67 págs.33-41 "Diálogo y Recuerdo"  
La Hora Dominical.

- 02/02/68 pág. 3 "Oración por los Via Crucis del Archivo de la Capitanía General de Centro América" Por Rigoberto Bran Azmitia.
- 09/06/70 pág. 1 "Homenaje del Archivo General de Centro América, al Historiador y Bibliógrafo Arturo Taracena Flores.
- 10/10/79 pág. lit. "El Archivo General de Centro América: Integración Histórica, Organización y funcionamiento" Por Clodoveo Torres Moss.
- 16/06/80 " "Guatemala en el Congreso de Archivistas" (en Canadá) Por Alfonso Enrique Barrientos. I parte.
- 17/06/80 " " II parte.
- 21/02/81 pág. 5 "Reformas a la ley del Archivo de Centro América" Por Alfonso Enrique Barrientos. I parte.
- 23/02/81 págs.4-15 " II parte.
- 24/02/81 págs.5-22 " III parte.
- 26/02/81 págs.5-22 " IV parte.
- 05/11/82 págs.6-15 "Fue homenajeado encargado de la heneroteca del AGCA" Por Humberto Reyes.
- 13/01/84 pág. 2 "A propósito del Archivo General de Centro América" Por Manuel V. Castañeda S.
- 18/03/85 pág. 2 "Diccionario de Archivología" Por Alfonso Enrique Barrientos. I parte.
- 19/03/85 págs.2-11 " II parte.
- 08/05/85 pág. 2 "El Archivo General de Centro América necesita depuración de ficheros" Por Víctor Flores Lucas.
- 22/06/87 pág. 4 "Alarma en el centro de la ciudad por destrucción del ambiente"
- 10/12/87 pág. 2 "Encarnación de Jesús Medina Vanegas" Por Catalina Barrios y Barrios.
- 11/07/88 pág. 4 "Archivo General de Centro América esté en los 20 años de fundación" Por Rigoberto Bran Azmitia.

13. La Nación:

05/04/75 pág. 3 "No han solicitado la supresión de Paleógrafos del Archivo General"

14. La Semana:

23/11/72 pág. 46 "Las deficiencias del Archivo General de Centro América"  
Por Oscar Enrique Alvarado.

15. La Tarde:

17/06/71 pág. 3 "Es esta la forma de Archivar valiosos - legajos?" De 10 a 15 millones de documentos sin ser clasificados. Nadie sabe cómo ordenaba don J.J. Pardo" Se indicó.

26/06/71 pág. 4 "Con permiso del Gobierno, la Universidad de Mc Master microfilmara documentos del Archivo, Guatemala recibirá una copia en positivo"

02/03/82 pág. 4 "En el Archivo General de Centro América - proyectan clasificar 79 millones de documentos" Las estudiantes del último año de secretariade tendrán que ordenar y archivar los legajos históricos que podrían - deteriorarse con el tiempo.

16. Medio Día:

07/06/46 págs.3-4 "Investigaciones de Historia Patria"  
Por José García Bauer.  
I parte.

10/06/46 " II parte.

11/06/46 " III parte.

17. Nuestro Diario:

- 02/06/38      pág. 7    "Trasladan el Archivo Municipal al Archivo General del Gobierno"
- 04/06/55      pág. 6    "Disposiciones especiales sobre documentos públicos, emitirá el Ministerio de Gobernación para su clasificación"

18. Prensa Libre:

- 15/09/58      pág. 4    "Raíces de la máxima fecha guatemalteca" Importante trabajo del profesor J. Joaquín Pardo que publicamos como un homenaje a la Patria.
- 12/06/68      págs.8-48 Bomba sobre una ventana de la Biblioteca Infantil.
- 10/02/72      pág. 17    "Ley del Archivo de Centroamérica tiene un artículo con grave error" Por Germán Duarte Castañeda.
- 28/08/72      pág. 10    "Archivos y Archivadores de Guatemala" Por Efraín de los Ríos.
- 08/09/72      pág.106    "Consejo consultivo del Archivo General quedó instalado"
- 23/06/79      pág. 33    "Importantes documentos hay inservibles en el Archivo Nacional" Por Víctor Flores Lucas.
- 04/04/81      pág. 13    "Decreto para destruir el archivo judicial es improcedente y perjudicial para la Historia; dice Fco. Estrada, Director del Archivo General de Centro América"
- 13/07/81      págs.12-16 "Modifican la ley que autoriza la incineración de expedientes judiciales"
- 21/03/82      pág. 2     "Sesenta millones de documentos aún no clasificados" Estudiantes de secretariado podrían practicar ordenándolos.
- 04/11/82      pág. 12    "Homenaje a fundador de Hemeroteca en Universidad Francisco Marroquín"
- 11/02/83      pág. 16    "Archivo General de Centro América publica guía con datos completos"

- 18/03/85 págs.14-16-17 "Ya reventó el Archivo Nacional." No soporta más documentos; los depósitos ya rebalsaron. Crear un sistema nacional de archivos la alternativa, dice Hernán del Valle Pérez.  
Por Germán Duarte Castañeda.
- 25/09/56 pág. 43 "Valiosos servidores del Estado, homenajeados"
- 30/10/86 págs.50-51 El congreso de Archivística según el Director del Archivo General de Centro-América.
- 03/06/90 pág. 8 "Hallan manuscrito del himno nacional" Hallazgo ocurrió en el Archivo Nacional. Documentos fueron perdidos hace años.  
Por Alvaro Gálvez Mis.

ANEXO:

Uno de los aportes de la presente tesis es la presentación del índice de las fichas matrices del catálogo unido elaborado por el profesor José Joaquín Pardo. Para la realización del índice, se consultaron los 22 muebles que componen los ficheros del Archivo, con aproximadamente 1200 gavetas.

Mientras que al Catálogo Unido, no se le dé un tratamiento moderno, utilizando bases de datos en computadoras, el uso tradicional del mismo será de vital importancia para el investigador.

El índice que aquí se presenta, será de mucha utilidad para el que por primera vez se va a enfrentar a la investigación de Archivo en el AGCA, familiarizándose con el contenido y sistematización de los documentos clasificados.

Los muebles 1 al 12, sistematizan documentos, utilizando fichas de materias y toponímicas, ordenadas alfabéticamente. Los muebles 12 al 18 contienen fichas de carácter onomástico, la consulta de estos muebles es fácil, basta revisar apellidos por orden alfabético. Los muebles 20 y 21, contienen fichas de carácter geográfico y de materias, se refieren a los actuales países que conforman Centro América: El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Se exceptúa a Guatemala y Chiapas, los que están incluidos en los primeros 12 muebles.

Los muebles denominados en este índice, "A" y "B", conciernen a la correspondencia de Gobernación. El primer mueble, sistematiza información desde 1830 hasta 1895. El mueble "B", se encuentra en formación, integra fichas temáticas, geográficas y onomásticas; además, en este mueble continuó la información cronológica del mueble "A", con fechas de 1894 a 1901.

Mueble 1

1-1. Abastos: carnes, maíz, trigo, harina, víveres, ganado; Abastos en las Alcaldías y Corregimientos de Guatemala. Abogados: dispensas, exámenes, grados, incorporaciones, de pobres, registros-nóminas, suspensiones, etc.

1-2 a 1-31 Actuaciones Civiles y Criminales: la información que guardan estas gavetas es bastante general, tal como son las actividades de los hombres y su desenvolvimiento en la sociedad, cuyas actividades se encuadran en leyes, las que por violarse, se entablan demandas entre individuos particulares y entre instituciones. Estas demandas pueden ser entre otras: por pesos, por bienes, por amenazas de muerte, por dar muerte, por robo, por desobediencia, por desórdenes, por riñas; por no pagar impuestos, por usurpación de tierras; por calumnias, etc. Las demandas están ordenadas cronológicamente, desde 1544 a 1903 y se enmarcan dentro de la Audiencia de Guatemala.

1-32 a 1-35 Vacías.

1-36 a 1-44 Actuaciones Judiciales: mortuales, testamentarias: nombramiento de Jueces de bienes de difuntos, subasta de bienes de difuntos, partición de bienes, inventarios de bienes. Escrituras ordenadas cronológicamente, de 1527 a 1883.

1-45 a 1-49 Vacías.

1-50 Actuaciones Civiles y Criminales: alegatos-defensas, amparos, antejuicios, apelaciones; arraigos, auto de prisión, cancelación de costas; casos de corte, índices de juicios, etc.

- 1-51 Actuaciones Judiciales: ejecución-sentencias, embargos, emplazamientos, exhortos, fianzas de cárcel.
- 1-52 Actuaciones Judiciales: iniciativas sobre pago de deudas, impartición de justicia en diversas necesidades.
- 1-53 Actuaciones Judiciales: informes médico-legales, inhibitorias; Asilo en sagrado, juicios por jurado, mandamientos de ejecución; moratorias, multas, recursos, órdenes de libertad, rectificación de testigos, rebaja de sentencias, reconocimiento de documentos; recusaciones, reos (delitos comunes), requisitorias.
- 1-54 Actuaciones Civiles y Criminales: solicitudes y pedimentos: pedimento de libertad (por ser esclavo o por ser prisionero). Otorgamiento de indultos. Va de 1580 a 1889.
- 1-55 y 1-56 Vacías.

Mueble 2

- 2-1 Adelantados: de Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Yucatán; -- Administraciones de Rentas: por orden alfabético, departamentos de Guatemala.
- 2-2 Aduanas: fluviales, lacustres y marítimas.
- 2-3 Aduanas: terrestres, federal de Guatemala: administración, alcalde, almacenes, aranceles, cuentas; edificio, instrucciones, vistas, etc. Aduana de El Salvador.
- 2-4 Agentes: agrimensores, aguas, aguinaldos, agricultura: algodón, cacao, zarzaparrilla, etc.
- 2-5 Alcabalas: Administración General y Subalternas (provincias de la Audiencia de Guatemala). Colecturías, etc.



- 2-6 Alcabalas: contaduría, correspondencia (de la Administración -- General y de la Administración Subalterna).
- 2-7 Alcabalas: cuentas administración general.
- 2-8 Alcabalas: cuentas administración general y administración su--- balterna.
- 2-9 Alcabalas: cuentas de las comisarias: libros y cuentas.
- 2-10 Alcabalas: cuentas de las comisarias: libros y cuentas.
- 2-11 Alcabalas: cuentas de las comisarias: libros y cuentas.
- 2-12 Alcabalas: cuentas contaduría, cortes de caja, cuentas guardas- de las garitas.
- 2-13 Alcabalas: cuentas-guías (registro de guías).
- 2-14 Alcabalas: cuentas-guías (registro de guías). Diferentes pue--- blos de la Audiencia de Guatemala, no están en orden alfabético.
- 2-15 Alcabalas: cuentas guías (continúa).
- 2-16 Alcabalas: inventarios, cuentas, receptorías de los pueblos de- la Audiencia de Guatemala.
- 2-17 Alcabalas: cuentas-receptorías, de los pueblos de la Audiencia- de Guatemala.
- 2-18 a 2-20 Alcabalas: cuentas-receptorías de los pueblos de la --- Audiencia de Guatemala.
- 2-21 Alcabalas: declaraciones de escribanos, de hacendados; depósi--- tos, deudas, devoluciones.
- 2-22 Alcabalas: edificio, empleados, exoneraciones, fianzas, garitas de diferentes pueblos; informes, jueces, juntas.
- 2-23 Alcabalas: Reglamentos, licencias, liquidaciones, receptores, - resguardo, tarifas, etc.
- 2-24 Almojarifazgo: cuentas, devoluciones, deudores, exoneración re- ceptorias, etc.

- 2-25 Alcaldes: de Barrio (reglamento), auxiliares, de crimen, Mayores, de Mesta, alguaciles: mayor provincial y Real de Hacienda; Almonedas: subastas de bienes; aranceles, arbitrios.
- 2-26 Vacía.
- 2-27 ARCHIVOS: Academia de Ciencias, Aduana, Alcaldías Mayores, Asambleas Legislativa, Asamblea Nacional Constituyente Provincias -- Unidas; Capitanía General de Guatemala, Colonial, Comandancia -- General de las Armas del Estado; Consulado de Comercio, Contaduría Mayor de Cuentas, Contaduría Propios, Arbitrios; Bienes -- de Comunidades, Corregimientos, Departamento de Gobernación, -- Justicia y Negocios Eclesiásticos; Departamento de Guerra, Departamento de Guerra y Hacienda, Departamento de Hacienda, Diputación Provincial; Dirección General Crédito Público, Dirección General de Rentas, Escribanías, Federación; ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO; General de las Secretarías del Gobierno, Indices, Inspección Militar; Instituciones Monásticas, Intendencias de Hacienda del Estado, Intendencia General de Hacienda -- Federal; Jefaturas Políticas, Junta Superior de Real Hacienda; Juzgado de Hacienda, Juzgado de Instancia, Juzgado de Tierras, -- Municipalidad de Antigua Guatemala, Municipalidad ciudad de -- Guatemala, Municipalidad de Pueblos; Archivo Nacional; Protocolos, Real Acuerdo, Tesorería Estado, Sección de Tierras, Universidad de San Carlos.
- 2-28 Arquitectura, Artes, Asociaciones, Atentados: contra jefes de -- Estado, Presidentes y particulares.
- 2-29 Audiencia: agentes fiscales, autos acordados, capellanías, asuntos administrativos, pedimentos fiscales; provisiones reales; -- Avalúos, Ayudas de Costa y otros.

- 2-30 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: Abastos, Abasto de Carnes.
- 2-31 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: Abasto de carnes, frutas, harinas, maíz, trigo.
- 2-32 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: Actas de Cabildos-sesiones: acuerdos, agente recaudador de deudas.
- 2-33 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: aguas, acueductos, becerro (aguas), cajas-alcantarillas; canon de agua, cañerías, comité de aguas, cuenta de aguas.
- 2-34 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: Dirección ramo de aguas, estanques públicos, pilas, fontanero, ingeniero hidráulico; introducción de aguas, inspección de aguas, juez de aguas.
- 2-35 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: Aguas: solicitudes y concesión de pajas de agua.
- 2-36 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: concesión pajas de agua.
- 2-37 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: concesión pajas de agua.
- 2-38 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: títulos de pajas de agua, trasposos, presas; cauces, tesorero de obras, ramo de aguas.
- 2-39 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: Almonedas, alcaldes y alcaldes auxiliares; alhóndiga: corredería, fiel; Almacén de materiales.
- 2-40 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: alumbrado público: establecimiento e información general sobre el alumbrado.
- 2-41 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: alumbrado de gas, nafta y eléctrico (exoneración de multas y pagos por el servicio del alumbrado).
- 2-42 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: arbitrios, archivo, asesores, banquetas, barries-cantones; biblioteca, boulevares, calles.
- 2-43 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: aguas: pajas-concesiones, ---

datos, devoluciones.

- 2-44 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: calles: desagües, empedrados, extracción de materiales, nomenclatura de las calles.
- 2-45 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: capellán, carnicería, cass - consistoriales; cédulas, ceremonial-tratamientos.
- 2-46 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: comisiones, consultas, correspondencia, contaduría de propios, crematorio, director de obras.
- 2-47 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: Ejidos: adjudicación.
- 2-48 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: Ejidos: arrendamiento.
- 2-49 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: Ejidos: enajenación, litigios, medidas, redención, reparto de solares.
- 2-50 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: Elecciones: Alcaldes, Alcalde de la Santa Hermandad; elección en barrios de la ciudad; juntas del Distrito, Mayordomo de Propios, Regidores, Síndicos; empréstitos municipales, Escribano.
- 2-51 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: Piel ejecutor, Ingeniero Municipal, Inspectores, Instrucción, Inventarios; Policía ornato, - Juicios de Residencia, Jurisdicción de los Alcaldes Ordinarios, desecación Laguna de San Francisco; libros de conocimiento, --- matrículas, licencias, etc.
- 2-52 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: Mercados, plazas, mercados -- cantonales; conserje y fiel de mercado; MUSEO MUNICIPAL.
- 2-53 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: panaderías, patronos jurados, parques-jardines; Policía y ornato, policía, puentes, etc.
- 2-54 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: rastro, recaudador arbitrios, Regidores, registro vecinos; rentas, arrendamiento tiendas del-portal.

2-55 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: rentas de propios.

2-56 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: rentas de propios.

Mueble 3

- 3-1 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: rentas: rendición de cuentas; revista de la Municipalidad, rótulos.
- 3-2 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: salón de sesiones, sesiones, -salubridad e higiene; serenos, servicio limpieza, síndicos.
- 3-3 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: solicitudes: empleo, licencias, sueldos, etc.
- 3-4 Ayuntamiento ciudad de Guatemala: tabernas, uniformes-trajes, --vehículos, tesorero de propios.
- 3-5 Ayuntamientos de Guatemala: pueblos de Guatemala por orden alfabético: A.
- 3-6 Ayuntamientos de Guatemala: pueblos de Guatemala por orden alfabético: B, C.
- 3-7 Ayuntamientos de Guatemala: pueblos de Guatemala por orden alfabético: Ch, D, E.
- 3-8 Ayuntamientos de Guatemala: pueblos de Guatemala por orden alfabético: E, F, G, H, I, J.
- 3-9 Ayuntamientos de Guatemala: pueblos de Guatemala por orden alfabético: L, M, N, O.
- 3-10 Ayuntamientos de Guatemala: pueblos de Guatemala por orden alfabético: P, O, R.
- 3-11 Ayuntamientos de Guatemala: pueblos de Guatemala por orden alfabético: S.
- 3-12 Ayuntamientos de Guatemala: pueblos de Guatemala por orden alfabético: T, U, V, X, Y, Z.

- 3-13 Vacía.
- 3-14 Bacalao, Bancos, Beneficencia (sociedades de); Bibliotecas, Bienes de comunidades indígenas.
- 3-15 Bienes de comunidades indígenas; Bienes nacionales; Bienes Reales, Bula de la Santa Cruzada, Bulas, Colectores, Desfalcos, etc.
- 3-16 y 3-17 Vacías.
- 3-18 Cabeceras de partido: corregimiento, departamentos, caja de ahorro, correspondencia (jueces oficiales reales), glosa de cuentas.
- 3-19 Caja Matriz Guatemala (Glosa de cuentas), Tesorería General, Casas Subalternas: principales ciudades de la Audiencia de Guatemala.
- 3-20 Vacía.
- 3-21 Cajas Subalternas: principales ciudades de la Audiencia de Guatemala.
- 3-22 y 3-23 Vacías.
- 3-24 Cárceles; alcaldes, ciudad de Guatemala, de corte, públicas de pueblos; edificios, visitas de alcaldes.
- 3-25 Cárceles: visitas inspectores, casa de corrección, casa de recogidas; diferentes cárceles y presidios.
- 3-26 Casa de Moneda: asesor, cuentas, moneda (acuñación); metales (rescates): cobre, bronce, hierro, oro y plata.
- 3-27 Casa de Moneda: depósitos, edificio, fundación, leyes, metales: ensayos, fundición, rescate de metales (plata y plomo).
- 3-28 Calamidades Públicas: ciclones, erupciones, incendios, inundaciones, plagas, sequías, terremotos; Caminos: dirección departamental Guatemala; Caminos Reales, vecinales; Campanas, Capellanes: ejército-guarniciones, capellanes-monasterios.

- 3-29 Casa de Moneda: nombramientos, planillas, remesas-fondos, sueldos; Casa de Moneda: El Salvador, Tegucigalpa y Costa Rica.
- 3-30 Casa de Rescates: cuentas, depósitos, embargos, organización, - supresión, etc.
- 3-31 Cementerios: cementerio datos generales, enterramientos en parroquias, exhumaciones, inhumaciones; mausoleos, cementerio en la ciudad de Guatemala y en otras poblaciones.
- 3-32 Ceremoniales: certificaciones, clubes sociales, códigos.
- 3-33 Colonización: alemanes en Nicaragua, belgas en Santo Tomás; -- estadounidenses en Nicaragua, Islas de Roatán, etc.; Comadronas.
- 3-34 Comercio: arrieros-recuas, comercio con Nueva España, Habana, - colonias angloamericanas, Belice, Omoa, Francia, Perú y Guaya-- quil. Cámara de Comercio.
- 3-35 Comercio: contrabando, comercio y marina, decomisos.
- 3-36 Comercio: corso, navegación, registro: exportación, guías.
- 3-37 Comercio: registro: importación (registros de barcos).
- 3-38 Comercio: registro: importación (registros de barcos).
- 3-39 Comercio: registro importación: facturas, pólizas, informes, -- legislación, prohibiciones.
- 3-40 Comercio: comerciantes, buhoneros, correspondencia, deudores--- deudas, facturas, diputación, libros de contabilidad, licencias, mercaderes, etc. Compañías de comercio.
- 3-41 Comercio: ferias: agosto-Jocotenango, noviembre-Jocotenango, -- Antigua Guatemala; Añiles, Escuintla, Esquipulas, Ganados, etc.
- 3-42 Comisarios, Comisiones, Comités, Compañías, Concesiones; Concur-- ses, congresos, Convención Nacional Centro Americana; otras con-- venciones. Dietas, Pacto de Unión Centroamericana.

- 3-43 Congresos, Conferencias Interamericanas: Congreso de Panamá, -- Conferencia de Lima, Confinamientos, Confiscación de Bienes.
- 3-44 Consejo (Indias), Consolidación: capitales, cobre, depósitos, - réditos, remesas, cuentas, leyes, vales; Constituciones: Estado de Guatemala, República de Guatemala.
- 3-45 Construcción y Reconstrucción de edificios reales: reglamenta-- ción, construcción de edificios públicos y de templos.
- 3-46 Construcción y Reconstrucción de Templos, pueblos de Guatemala, per orden alfabético: A-Z.
- 3-47 Construcción y Reconstrucción de Templos, pueblos de la Audien-- cia de Guatemala.
- 3-48 Consulado de Comercio: compañía de comercio, derecho de avería, Diputaciones consulares, Fomento de comercio, juez de alzadas; - naufragios, quiebras, juicios ejecutivos, rentas, etc.
- 3-49 Contaduría de Cuentas y resultados: ceremonial, circulares, co-- rrespondencia, deudas, dictámenes, erogaciones, glosa y juicio de cuentas, leyes, licencias, etc.
- 3-50 Contaduría: propios, arbitrios, bienes de comunidad, contribu-- ciones, deudas-deudores, dictámenes, leyes, tesorería, etc.
- 3-51 Contratos.
- 3-52 Contribuciones: colectas, caminos, comunidades, contribuciones-- directas y extraordinarias, ornato, tres per millar y otras.
- 3-53 Contribución Urbana: territorial, revisión de canon, catastro y excepciones.
- 3-54 Cordilleras, Corregidores: per orden alfabético pueblos de Gua-- temala: A,Ch,E,G,J,M,Q,S,V. Aparecen algunos corregidores de -- Nicaragua.



- 3-55 Correos: archivo, arribos, asaltos, envíos, diligencias, establecimientos, leyes, pasaportes-salvoconductos, rutas de correos, etc.
- 3-56 Correos: correspondencia: certificada, impresa, despachada, - encomiendas, portes, recibida, reclamada, etc. Cuentas: administración foráneos, administración general, corte-caja, depósitos, estafetas, presupuestos y rentas.

Mueble 4

- 4-1 Correos: Administración Central, Administración General, Dirección General, Sueldos, etc.
- 4-2 Delincuencia, Demarcación Jurisdicción Territorial, Depósitos, Desmembración del territorio del Estado de la República.
- 4-3 Empréstitos Extranjeros: deuda inglesa, deuda interna.
- 4-4 Deuda Interna: préstamos (deuda pública).
- 4-5 Deuda Interna: préstamos (deuda pública).
- 4-6 Deuda Interna: préstamos (deuda pública). Deudores a la Hacienda Pública.
- 4-7 Dictámenes, Dietas-viáticos, Diezmos y novenas.
- 4-8 Direcciones Generales, Discursos, Distintivos, Distritos, Divorcios.
- 4-9 Docencia: Escuela de Primeras Letras: enseñanza primaria, creación de Escuelas Primarias, exámenes escolares, etc.
- 4-10 Docencia: juntas, nombramientos, métodos, mobiliario, programas, textos; atlas geográfico e histórico, textos de Historia, etc.
- 4-11 Docencia Varones: Escuelas Primarias Públicas ciudad de Guatemala: de Belén, del Calvario, del Hospicio, San Casiano, San Fco.

- 4-12 Docencia Varones: Escuelas Primarias, ciudad de Guatemala: San-Jesé Calazanas, San Sebastián, Santo Domingo.
- 4-13 Docencia Niñas: Escuelas Primarias ciudad de Guatemala: de Belén, del Calvario, de Candelaria, Colegio para huérfanas, para Indias, Santa Rosa, Colegio de Señoritas, etc.
- 4-14 Docencia: Escuelas Primarias Públicas de Varones y Mixtas, Departamentales.
- 4-15 Docencia: Colegios, Liceos, Escuelas, Enseñanza Privada para Varones y Señoritas de Guatemala y de las provincias de la Audiencia del mismo nombre.
- 4-16 Docencia: Academias, Escuelas Militares, Cátedras, Escuelas Especializadas; Deportes, Enfermeras, Sordos, Normales, etc.
- 4-17 Docencia: Academia de Ciencias.
- 4-18 Docencia: Dirección de Estudios, Academia de Ciencias, Colegios Departamentales.
- 4-19 Docencia: Universidad de San Carlos: fundación, actas, actos, archivo, biblioteca, cátedras, docencia, etc.
- 4-20 Docencia: Universidad de San Carlos: Cédulas, docencia, edificio, elecciones, exámenes, grados.
- 4-21 Docencia: Universidad de San Carlos: grados, docencia, incorporaciones, informaciones; rentas y terrazgos, memoria, etc.
- 4-22 Docencia: Universidad de San Carlos: negros, sueltos, nombramientos, nómina de personal, Rector, textos, trajes, traslado de la Universidad, etc.
- 4-23 Docencia: Universidad de San Carlos: Facultades en la ciudad de Guatemala y en Occidente; en Honduras y en Nicaragua.
- 4-24 Donativos: clero regular y secular, cuentas, hacendados, leyes. Dotaciones: fundaciones de Obras Pías.

- 4-25 Vacía.
- 4-26 Ebrios, Edificios Públicos, Ejidos, Elecciones, Emigración, Empleados.
- 4-27 Epidemias: cuarentenas, protomedicato: pestes, epidemia bubónica, el Cólera Morbus: 1832, 1833, 1834, 1836 y 1837.
- 4-28 Epidemias: el Cólera Morbus: 1850, 1880, 1890; Tifus, tétanos, lepra, etc. (Epidemias en los distintos lugares de la actual C.A.)
- 4-29 Epidemias: vacuna, viruela.
- 4-30 Epidemias: viruela, vacuna.
- 4-31 Erogações, Esclavitud, Esclavos: actuaciones judiciales sobre derechos, compra-venta, reglamentación, manumisión, etc.
- 4-32 Escribanías-Escribanos: Escribanía de Cámara: Alguacil, Bienes-en depósito, conocimiento, correspondencia, fianza, sueldos, informes, ingresos y egresos.
- 4-33 Escribanía de Cámara: Intérprete, procuradores, receptores, registros, repartidores, tasadores, etc. Escribanos: aduana nacional: de provincia, pública, etc.
- 4-34 Escudo de Armas y Espadas.
- 4-35 Estadística: organización agropecuaria, almacenes, barberos, -- criminalidad, empleos; movimiento de población, fallecidos, matrimonios, nacimientos, etc.
- 4-36 Estadística: movimiento de población: censos-padrones; tahonas-panaderías; talleres, etc.
- 4-37 Encomiendas-encomenderos: adjudicación, cargos, imposiciones, degeneración, traspaso, etc.
- 4-38 Estanco de Aguardiente: administración general, comisario, leyes, organización, clandestino, contrabando, etc.
- 4-39 Estanco de Aguardiente: elaboración, habanero, peruano, cuentas,

administraciones subalternas, corte de caja.

- 4-40 Estanco de Aguardiente: cuentas, inventario, arbitrios, asen---  
tistas, fondas, licencias, oposición, patentados.
- 4-41 Estanco de Aguardiente: remate.
- 4-42 Estanco de Aguardiente: supresión, estanqueros, fianzas, resi--  
ciones.
- 4-43 Estanco cerveza: establecimientos, expendios, fábricas.
- 4-44 Estanco Cigarros de tusa: administración general, cuentas, deco-  
misos, elaboración, leyes, remesas, sueldos, etc.
- 4-45 Estanco de Chicha: Administración General y Subalterna; asentis-  
tas, cuentas, contrabando, establecimiento, remates, supresión,  
etc.
- 4-46 Estanco de Naipes: Administración General y Subalterna, aprovi-  
sionamiento, contrabando, cuentas, factorías, etc.
- 4-47 Estanco de Nieve: asentista, contrabando, organización, restable-  
cimiento, supresión, etc.
- 4-48 Estanco de Papel Sellado: asiento-remate, consumo, cuentas, exo-  
neración, leyes, remesas, etc.
- 4-49 Estanco Patio de Galles: asentista, asiento-remate, cuentas, --  
licencias.
- 4-50 Estanco de Pólvera: administración general y subalterna, alma--  
cenes, arbitrios, contrabando, correspondencia y cuentas.
- 4-51 Estanco de Pólvera: cuentas.
- 4-52 Estanco de Pólvera: cuentas: administración subalterna, cortes-  
de caja, factorías-tercenas, inventario, decomisos, etc.
- 4-53 Estanco de Pólvera: elaboración, existencias, importación, leyes,  
ordenanzas, licencias, maquinaria-herramientas; materiales, etc.
- 4-54 Estanco de Pólvera: remesas, rescate: azufre, salitre; tercenas.

- 4-55 Estanco de Tabaco: Administración General y Subalterna, adquisición de tabaco, almacenes, arbitrios, contrabando.
- 4-56 Estanco de Tabaco: correspondencia, cosecheros y cuentas: administración general.

Mueble 5

- 5-1 Estanco de Tabaco: cuentas: administraciones subalternas; almacenes.
- 5-2 Estanco de Tabaco: cuentas: contaduría mayor, cortes de caja, -- desmenuzado, Dirección General, estados.
- 5-3 Estanco de Tabaco: cuentas: factorías.
- 5-4 Estanco de Tabaco: cuentas: fielatos, inventarios, suplementos, -- terciena.
- 5-5 Estanco de Tabaco: cuentas: tesorería general, depósitos, Dirección General, Dirección siembras, Costa Rica; Deudores, desfalcos, decomisos.
- 5-6 Estanco de Tabaco: edificio, empleados, escribano, existencias, exportación, factores, factorías, fianzas, fiel.
- 5-7 Estanco de Tabaco: renunciaciones, siembras, siembras clandestinas; -- solicitudes de empleo, sueldos, superintendente, tercienas, tercienistas, tesorero general, visitador.
- 5-8 Estanco de Tabaco: guardas-rondas y volantes; importación, informes, leyes, licencias, organización, remesas y otros.
- 5-9 Estanco Tintes y Colerantes: leyes (una ficha).
- 5-10 Falsificaciones, Fallecimientos, Felicitación, Ferrocarriles: Escuintla-Retalhuleu, al Guarda Viejo, a Iztapa, al Norte, del Sur, Urbano (tranvía).
- 5-11 Estatutos: Real orden Americana de Isabel la Católica; Estupro,

- Expatriados, Exposiciones Científicas, Exposiciones, Extranjeros y otros.
- 5-12 Vacía.
- 5-13 Fiestas Cívicas, aniversarios, fiestas de la Independencia, de Minerva, Recibimiento de Presidentes, etc.
- 5-14 Fiestas Reales: Restauración del Régimen Constitucional, Restauración y cumpleaños de Monarcas, Nacimientos Príncipes, Recibimiento de Regente de la Audiencia.
- 5-15 Fiestas Religiosas: acción de gracias, fiestas a santos y a las advocaciones marianas en la ciudad de Guatemala y fiestas titulares de pueblos; Fiscales, fiscalías.
- 5-16 Traslados: de Almolonga a Panchoy, de Panchoy al valle de la -- Virgen; traslación: construcciones, introducción del agua, asignación de casas, empedrados, etc.
- 5-17 Traslado: ciudad de Guatemala: construcción de edificios Reales y obras públicas.
- 5-18 Traslado ciudad de Guatemala: Traslación: construcción de conventos y monasterios; glosa de cuentas de lo invertido en la -- traslación.
- 5-19 Traslado ciudad de Guatemala: medidas promulgadas, traslación de pueblos aledaños; fundación de pueblos y asignación de solares y casas a la gente pobre.
- 5-20 Fundación de pueblos; Relaciones Históricas, Títulos de Señores Indígenas; fundación y traslado de poblaciones Provincia de Guatemala; fundación y traslado poblaciones provincia de Honduras; Fundiciones.
- 5-21 Gabinete Historia Natural, Gastos de Escritorio de Jefes Políticos, Gobernadores: ciudad de Guatemala, Intendente: de provincia, de pueblos indígenas y Gracias pontificias.

- 5-22 Guerra: Guatemala-El Salvador, 1851; Guatemala-Honduras, 1847;- Honduras y El Salvador contra Guatemala, 1850; Guatemala-Honduras, 1853-1872; Guatemala y El Salvador contra Honduras, 1872;- Guatemala-México, 1863; Guatemala, El Salvador y Nicaragua contra Honduras, 1872; Guatemala-El Salvador, 1876.
- 5-23 Guarderías Infantiles, Guardia Civil.
- 5-24 Guerras: Declaración de Guerras; Guerra Civil: El Salvador y -- Honduras contra Guatemala, 1827-1829.
- 5-25 Guerra Civil: El Salvador y Honduras contra Guatemala, 1827-1829: Clero Regular (capellanía).
- 5-26 Guerra Civil: El Salvador y Honduras contra Guatemala, 1827-1829: Expatriados, Fortificaciones, Gobierno Restaurado, Reos de Estado, etc.
- 5-27 Guerras: entre Guatemala y El Salvador, 1839-1840 (Invasión de Morazán).
- 5-28 Guerra: Guatemala-El Salvador, 1844.
- 5-29 Vacía.
- 5-30 Guerra: Guatemala-Honduras, 1855.
- 5-31 Gremios de Artesanos: Albañiles, arcabuceros, carpinteros, coheteros, ladrilleros, jaboneros, etc.
- 5-32 Guerra: campaña nacional (1855-1860) contra los Filibusteros.
- 5-33 Guerra: Guatemala-El Salvador, 1863.
- 5-34 Guerra: Guatemala-El Salvador, 1863.
- 5-35 a 5-39 Vacías.
- 5-40 Guerra: Campaña Nacional, Guatemala-El Salvador, 1885.
- 5-41 Guerra: Guatemala-El Salvador, 1890: indemnizaciones.
- 5-42 Guerra: Guatemala-El Salvador, 1900: (una ficha).

- 5-43 Guerra: alianza de El Salvador, Honduras y Nicaragua, contra -  
Guatemala, 1903.
- 5-44 Guerra: Guatemala-El Salvador, 1905.
- 5-45 Guerra: Guatemala-El Salvador, 1906.
- 5-46 Guerra: Guatemala-Honduras, 1908 (una ficha).
- 5-47 Guerra: Honduras y Nicaragua contra El Salvador: 1839; El Sal-  
vador-Guatemala, 1839; El Salvador-Honduras: 1839, 1859, 1871, --  
1873 y otras.
- 5-48 Guerra: El Salvador-Nicaragua: 1845, 1863, 1885 y 1907.
- 5-49 Guerra: Honduras y Nicaragua: 1844, 1855, 1863 y 1907.
- 5-50 Guerra: Nicaragua-Costa Rica: 1857 y 1898.
- 5-51 Guerra: Costa Rica-Panamá, 1921.
- 5-52 Guerra: Costa Rica en la primera guerra mundial y su relación -  
con los alemanes.
- 5-53 a 5-56 Vacías.

Mueble 6

- 6-1 Hermanas de la caridad, herederos, hijos, homenajes y exequias;-  
Hoteles.
- 6-2 Hospitales: Asilos.
- 6-3 Hospitales: casa para huérfanas, hospicio.
- 6-4 Hospitales: de Belén, manicomio, militar, San Alejo.
- 6-5 Vacía.
- 6-6 Hospital San Juan de Dios: bienes-rentas, botica, capellanía, -  
capilla, catedráticos-asistencia.
- 6-7 Hospital San Juan de Dios: cirugía hombres y mujeres, sala de --  
cirugía, cirujanos; comadronas, contabilidad, contador, correspon-  
dencia.



- 6-8 Hospital San Juan de Dios: cuentas-rendición.
- 6-9 Hospital San Juan de Dios: donaciones-limosnas, edificio, registro de enfermos, estatutos.
- 6-10 Hospital San Juan de Dios: asistencia de médicos y movimiento de enfermos, registro de fallecimientos; festividades, hermandades, informes, inventarios, juntas de Gobierno y otros.
- 6-11 Hospital San Juan de Dios: sala de maternidad, medicina: hombres y mujeres, medicinas, médicos, nombramientos, pensionados, practicantes y otros.
- 6-12 Hospital San Juan de Dios: recetas, renunciaciones, suministros, tesorería, víveres-consumo.
- 6-13 Hospitales: San Pedro, de Santiago, Santa Ana; Hospital Enfermedades venéreas.
- 6-14 Vacía.
- 6-15 Hospitales Departamentales: Amatitlán, Antigua, Esquipulas, -- Quezaltenango.
- 6-16 Hospitales Provincias: Chiapas, Trujillo, Omoa, Granada, etc.
- 6-17 Lazaretos: hospital enfermedades epidémicas, leprosos, elefanteásicos, viruela; Hospital San Lázaro (leprosos); Hospital San José (viruela).
- 618 a 6-21 Vacías.
- 6-22 Imprentas, Impuestos: creación, exoneración, impuestos a la canela, a la panela, a las pulperías, etc.
- 6-23 Independencia de España: antecedentes: invasión francesa, manifestos, proclamas, fidelismo; Motines de Chiapas; antecedentes: 1808-1818.
- 6-24 Independencia, antecedentes: cortes generales y extraordinarias: Decretos, aniversarios, azotes, imprentas, etc. (1812-1814).

- 6-25 Independencia, antecedentes: cortes ordinarias: convocatoria, -  
decretos, elecciones de diputados; antecedentes 1er. periodo -  
constitucional. Antecedentes Diputación Provincial, 1er. perio-  
do; antecedentes diputación provincial de León, 1er. periodo -  
constitucional, (1812-1818).
- 6-26 Independencia, antecedentes: absolutismo, cortes-disolución; -  
derogación de leyes constitucionales; manifiestos, proclamas, -  
(nov.1814-abril1818).
- 6-27 Independencia, antecedentes: 2o. periodo constitucional(1820-1822).
- 6-28 Independencia, antecedentes: diputación provincial, 2o. periodo  
(julio 1820-marzo, 1821).
- 6-29 Independencia, antecedentes: sublevaciones, provincia de Guate-  
mala, Intendencia de El Salvador, Intendencia de Comayagua e In-  
tendencia de Nicaragua.
- 6-30 Independencia, antecedentes: insurgentes, provincia de Guatemala.  
Expedición militar contra insurgentes de Nueva España; Insurgen-  
tes, pasquines e indultos.
- 6-31 Independencia, proclamación (antecedentes): proclamaciones en-  
diversas provincias; proclamación Congreso Nacional; Proclama-  
ción Reforma Acta 15 de septiembre.
- 6-32 Independencia, antecedentes, sublevaciones: disensiones en las  
provincias de la Audiencia de Guatemala.
- 6-33 Independencia, proclamación: juntas provisional consultiva; ---  
proclamación Junta Gubernativa Subalterna; proclamación Junta -  
provisional gubernativa intendencia de El Salvador.
- 6-34 Independencia, proclamación: juramentos (arzobispo, obispos, --  
Audiencia, Ayuntamiento, Cabildo Eclesiástico, corregidores; --  
cuerpos militares, feligresías, etc.).

- 6-35 Independencia, proclamación: manifiestos, proclamas, proclamación milicias nacionales; proclamación pasquines, proclamación-partidos políticos.
- 6-36 Anexión a México: proclamación acción de gracias, aniversarios, ascensos militares, ayuntamientos, bustos y estatuas, disolución y otros.
- 6-37 Anexión a México: soberano Congreso Constituyente del Imperio; Actas sesiones, elección diputados, comandancias, capitanes generales, eclesiástico, ejército, etc.
- 6-38 Anexión a México: Congreso Constituyente: decretos, impuestos, indios, inquisición, juntas, juras, ministerios, nombramientos, etc.
- 6-39 Anexión a México: diputación provincial Guatemala: actas, comisiones, etc. Diputación provincial de León, Nicaragua.
- 6-40 Anexión a México: disensiones: antianexionistas, disensiones en las diversas provincias de la Audiencia de Guatemala.
- 6-41 Anexión a México: donativos, préstamos, indultos, jefes políticos, juntas, juramentos.
- 6-42 Independencia Absoluta: antecedentes, proclamación, diputación Provincial de Guatemala y El Salvador. Disensión de las provincias. Juntas, reconocimiento Independencia Absoluta.
- 6-43 Indígenas: castas, clases, asistencia a iglesias, caciques, caribes; defensores, protectores, servicios personales, etc.
- 6-44 Industrias: de aceite, algodón, añil, cera, cerveza, hierro, ganadería, grana, harina, hielo, sal, tejidos, etc.
- 6-45 Informaciones personales (de pobreza, limpieza de sangre): conquistadores, primeros pobladores, identidad, filiación, ausencias.

- 6-46 Informaciones Personales: de pobreza, limpieza de sangre.
- 6-47 Informaciones Personales: merecimientos y servicios, mayoría - de edad.
- 6-48 Informaciones Personales: merecimientos y servicios, soltería, solvencia económica, tiempo de servicio, vida y costumbres, - informes.
- 6-49 Ingenieros, Ingenios, Ingresos-egresos, Inhumaciones.
- 6-50 Inquisición: archivo, blasfemos, comisario, consultas, dictá-- menes, denuncias, edictos, hechiceros, brujos, herejes, libros prohibidos, pasquines heréticos, procesos, etc.
- 6-51 Instrucciones: Administración, Aduana, Alcaldes, Casa de Mone- da, Empadronamiento tributarios, etc.
- 6-52 Vacía.
- 6-53 Intendencias: de Hacienda; Instrumentos Musicales, Intérpretes, Inventarios, Irrigación.
- 6-54 Invasiones: ingleses al territorio de la Audiencia de Guatema- la, invasiones españolas, invasiones a Guatemala.
- 6-55 Invasiones: de México a Guatemala; invasiones españolas y -- francesas a México.
- 6-56 Vacía.

Mueble 7

- 7-1 Jardín Botánico, Jefes y Jefaturas Políticas.
- 7-2 Jueces y Juzgados.
- 7-3 Jueces y Juzgados.
- 7-4 Juegos de azar.
- 7-5 Juegos y diversiones.
- 7-6 Vacía.

- 7-7 Juicios de Residencia.
- 7-8 Juicios de Residencia.
- 7-9 Juicios de Residencia.
- 7-10 Juntas, Juramentos, Justicia Mayor.
- 7-11 a 7-13 Vacías.
- 7-14 Kiosko.
- 7-15 Laboratorio, Lagos, Lagunas, Lenguas.
- 7-16 Legislación: Abastos y Administración Tabacos.
- 7-17 Legislación: Aduana, Alcabalas, Alcaldes.
- 7-18 Legislación: Alcalde y Alcaldes Mayores.
- 7-19 Legislación: Alcaldes, Alguaciles, Añil, Apelación, Apoderado.
- 7-20 Legislación: Aranceles, Archivos, Armas, Ascensos Militares; -  
Arzobispado, Asesores.
- 7-21 Legislación: Audiencia.
- 7-22 Legislación: Audiencia, Ayuda de costs.
- 7-23 Legislación: Ayuntamiento, Azogue, Azotes, Azúcar.
- 7-24 Legislación: Bailes, Bancos, Beneficios Eclesiásticos, Bienes -  
de Difuntos y Bulas.
- 7-25 Legislación: Cabildos, Cancillería, Capitanía General, Casa de -  
Moneda.
- 7-26 Legislación: Casas, castillos, cátedras, cédulas, ceremonial, -  
Clérigo.
- 7-27 Legislación: Clero, Colegio, Colonias.
- 7-28 Legislación: Comercio, Decomisos, Conquista.
- 7-29 Legislación: Consejos: de Estado, de Indias, Reales; Construc-  
ción, contribuciones.
- 7-30 Legislación: Conventos, Corsarios.

- 7-31 Legislación: Cortes Generales y Extraordinarias.
- 7-32 Legislación: Cortes Generales y Extraordinarias.
- 7-33 Legislación: Cortes Ordinarias, segundo período.
- 7-34 Legislación: Corregidor de Lonja, Corregidores y Corregimientos.
- 7-35 Legislación: Correos, Correspondencia, Curatos.
- 7-36 Legislación: Defensa, Derechos, Deudas, Diezmos.
- 7-37 Legislación: Diputados, Direcciones Generales, Doctrineros, Doctrinas, Donativos.
- 7-38 Legislación: Eclesiástico, Ejército, Elecciones, Encomenderos.
- 7-39 Legislación: Encomiendas, Ensayadores, Eregaciones.
- 7-40 Legislación: Esclavos, Escribanías, Escribanos.
- 7-41 Legislación: Escribanos, Estancos.
- 7-42 Legislación: Factor, Fallecimientos, Fiscales, Francmasonería, Fueros, Fundaciones de poblados.
- 7-43 Legislación: Gaceta, Glosa de Cuentas, Gobernadores.
- 7-44 Legislación: Gobernadores, Gremios, Guarnición y Guerra.
- 7-45 Legislación: Hacendado, Herejes, Hospitales, Huérfanos.
- 7-46 Legislación: Iglesias, Impuestos, Indígenas.
- 7-47 Legislación: Indígenas, Indulgencias, Indultos.
- 7-48 Legislación: Informes, Ingleses, Instrucciones, Intendencias, Inventos.
- 7-49 Legislación: Jefes Políticos, Jesuitas, Jubilación, Juegos, Jueces.
- 7-50 Legislación: Jueces, Oficiales Reales.
- 7-51 Legislación: Jueces: Ordinarios, de Residencia; Juicios de Residencia.
- 7-52 Legislación: Juicios de Residencia, Juntas, Juramentos, Juzgados.

- 7-53 Legislación: Lacandonas, Leyes, Licencias, Límites Territoriales, Limosnas, Lutos.
- 7-54 Legislación: Maestros, Matrimonios, Media Anata, Merecimientos y Servicios, Mestizos.
- 7-55 Legislación: Mesones, Milicias, Militares, Minas, Ministerios.
- 7-56 Legislación: Misiones, Monedas, Mulatos, Multa, Museos, Música.

Mueble 8

- 8-1 Legislación: Naturalizaciones, Navegación, Navíos, Negros.
- 8-2 Legislación: Nombramientos de: alguaciles, administradores, alcaldes, contadores, gobernadores, guardas.
- 8-3 Legislación: Nombramientos de: intendente, interventor, jueces, oficiales, procuradores, teniente, tesorero, vista.
- 8-4 Legislación: Nombramientos de: militares, alferez.
- 8-5 Legislación: Obispado, Obrajes, Obras Públicas.
- 8-6 Legislación: Oficios vendibles y renunciables: alcaldes, alguacil, correo mayor.
- 8-7 Legislación: Oficios vendibles y renunciables: escribanos, regidores, tesoreros.
- 8-8 Legislación: Nombramientos: Oidores, Ordenanzas.
- 8-9 Legislación: Pacificadores, Patronato Real, Penas y Pensiones.
- 8-10 Legislación: Periódicos, Peste, Piratas, Pobladores, Prebendas Eclesiásticas, Pregonería.
- 8-11 Legislación: Nombramientos: Presidente de la Audiencia, Prisión, Procuradores.
- 8-12 Legislación: Promulgaciones, Propios, Protocolos, Pretomedicato, Puertos.

- 8-13 Legislación: Quinto Real, Real Hacienda, Rebeliones, Reducciones, Regencias, Regideres.
- 8-14 Legislación: Reglamentos.
- 8-15 Legislación: Reintegros, Remesas de fondos, Rentas consignadas, Repartimiento de indios.
- 8-16 Legislación: Sacramentos, Secretarías, Sentencias, Servicio --- Personal de indios, Sínodo.
- 8-17 Legislación: Situado, Sociedad Económica, Solares, Sucesiones.
- 8-18 Legislación: Sueldos, Superintendencia, Supremo Tribunal de --- Justicia.
- 8-19 Legislación: Tabernas, Teniente, Tesorero, Testamentos, Testimonios.
- 8-20 Legislación: Tierras, Trabajo, Traslaciones de la ciudad, Tratamientos, Tribunales.
- 8-21 Legislación: Tributarios, Tributos.
- 8-22 Legislación: Universidades y Universidad de San Carlos.
- 8-23 Legislación: Vacantes, Vecinos, Viajeros, Vinos, Viruela; Virrey del Perú, Visita de Cárceles; Xicaquel, Zambos, Zendaes.
- 8-24 Lecherías, Libertad de Imprenta, Libros, Licencias.
- 8-25 Límites internacionales.
- 8-26 Limosnas.
- 8-27 Lotificaciones en la nueva Guatemala de la Asunción: lotificación Aurora, Avenida Centro América, Cantón Barrios, Elena y la Reformita, etc.
- 8-28 Lotificaciones: cantón Independencia, Cerro del Carmen, Guardadel Golfo, la Palma, Jocotenango, la Victoria, Villa de Guadalupe y otras.
- 8-29 Lunario de Universidad (Invento de un Presbítero); Luto.



- 8-30 Manifiesto (proclamas), Matricula Bienes.
- 8-31 Matrimonios: actas (reglamento), disensos.
- 8-32 Matrimonios: dotes, esponsales, informaciones, nulidad.
- 8-33 Mayorazgo (vínculos), Media Anata, Memorias, Memoriales, Mesada Eclesiástica.
- 8-34 Minas: beneficio, catálogos, denuncias, mineros, mineria.
- 8-35 Vacía.
- 8-36 Monarquía española: territorios de la corona y monarcas.
- 8-37 Moneda: acuñación, cambio, circulación, etc.; Montepío, Museos.
- 8-38 Piratería, Piratas.
- 8-39 Nueva España: Virreinato y pueblos de México; Virreinato del -- Perú, (misiones).
- 8-40 Vacía.
- 8-41 Misiones, relaciones históricas: Obispado, Patronato; Ministe-- rio Universal de Indias.
- 8-42 Vacía.
- 8-43 Navegación: Canal de Nicaragua; navegación marítima, fluvial y lacustre; patentes, navíos: aranceles, arribo, construcción, -- guardacostas; maestros y capitanes, naufragio, tonelaje, etc. Nodrizas, Notarios.
- 8-44 Nombramientos: Corregidores, Alcaldes Mayores, Gobernadores y -- etras autoridades civiles y militares, además, otros empleados.
- 8-45 Nombramientos: Agentes: Fiscales, de negocios, policía munici-- pal, Alcaldes, Vista de Aduanas.
- 8-46 Nombramientos: Alcalde Mayor y Alcalde Ordinario.
- 8-47 Nombramientos de: Alferoces de Caballería, de dragones, guarni-- ciones de castillos, fortalezas y presidios; de la guardia del palacio, de infantería. Alguaciles Mayores: del Alcalde Provin-- cial, de Hacienda, de Minas, de la Audiencia, de la Casa de Mo-- neda, de la intendencia.

- 8-48 Nombramientos de: Anotador de hipotecas, Aprendices, Archiveros, Asentista de Estancos; Auditores, Asesores, Ayudantes.
- 8-49 Nombramientos de: Bibliotecarios, Cabos, Capellanes, Capitanes.
- 8-50 Nombramientos de: Capitanes de Infantería, de Caballería, de Puertos, de Sala de armas.
- 8-51 Nombramientos de: Castellano de fortalezas, Celadores, Cirujanos, Cobradores, Comandantes.
- 8-52 Nombramientos de: Comisionados de límites, Comisionados de Paz, Comisarios, Cónsules, Consejero del Gobierno.
- 8-53 Nombramientos de: Contadores: contador Administración General de Rentas, Contador General de Cuentas, Contador de diezmos, -- Contador de la Real Caja, Contadores-Tesorereros.
- 8-54 Nombramientos de: Contralores: de hospitales, del reloj público, Coroneles, Corrector de publicaciones oficiales.
- 8-55 Nombramientos de: Corregidores y Correo Mayor.
- 8-56 Nombramientos de: Defensores: de menores, de bienes; Directores: de Rentas, de Hacienda, de Comercio, de Caminos, Cárceles, de Institutos; Distribuidor de materiales.

Mueble 9

- 9-1 Nombramientos de: Encargado de negocios de Guatemala, Ensayadores, Escribanos: de Alcaldes de barrio de la ciudad de Guatemala, de cámara y comercio, de Gobernación y Cabildo, de Provincia, Gobernación y Real Hacienda.
- 9-2 Nombramientos de: Escribanos: públicos y del juzgado de visitas del número, Real de Provincia, Fiscales, Fieles y factores, Fundadores.
- 9-3 Nombramientos de: Gobernadores: de la ciudad de Guatemala, de Provincia, de pueblo (indígenas); Grabador de la Casa de Moneda.

- 9-4 Nombramientos de: Guardas: de aduana, guardalmacén, de alcabalas, de aguardiente y de tabacos.
- 9-5 Nombramientos de: ingeniero de obras, inspectores, intendentes, intérpretes, interventores, inspectores.
- 9-6 Nombramientos de: Jefes: Jefe Político Departamental, de Gobernación, Justicia y negocios Eclesiásticos; de distritos, de Ministerios.
- 9-7 Nombramientos de: Jueces: de aguas, almonedas, alzadas, celadores, del consulado de comercio, de bienes, de distrito, de instancias, de letras, municipal, de paz, oficial de la real caja.
- 9-8 Nombramientos de: Jueces: preventivo, reformador de milpas, -- repartidor de indios, de estancos, subdelegado real medición de tierras; de minas, de visita de boticarios, cirujanos, barberos y sangradores.
- 9-9 Nombramientos de: juntas de policía, del restablecimiento de la Compañía de Jesús, de Justicias Mayores.
- 9-10 Nombramientos de: maestros, magistrados, mayordomos, médicos, ministros, mozos.
- 9-11 Nombramientos de: Notarios: del Juzgado Eclesiástico, Notario Público y Escribano Real, de Hipotecas, etc.
- 9-12 Nombramientos de: oidores de la Audiencia, Oficiales Escribientes.
- 9-13 Nombramientos de: oficiales, mayores de administración, de corte de justicia, de tesorería y otros.
- 9-14 Nombramientos de: pagador, patrón, piloto mayor, porteros, -- practicantes, Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán-General. Procurador del número de la Audiencia y otros procuradores.
- 9-15 Nombramientos de: Recaudadores: receptores, regentes, regidores: Alcalde provincial; Santa Hermandad, Alférez Real, Alguacil Mayor, Depositario General.

- 9-16 Nombramientos de: Regidor Fiel Ejecutor, Regidor del Ayuntamiento (provincias de la Audiencia de Guatemala).
- 9-17 Nombramientos de: Registrador General, Relator del número de la Audiencia; Repartidor y Tasador de la Audiencia, Repesador de carnes.
- 9-18 Nombramientos de: Sargentos, Secretarios.
- 9-19 Nombramientos de: Secretarios, Síndicos, Sirvientes, Sobreestante de obras, Subdirector, Subdelegado; Subteniente, Superintendente.
- 9-20 Nombramientos de: Tenedor de libros, Tenientes.
- 9-21 Nombramientos de: Tenientes: de milicia, Escribano Mayor, de Justicia Mayor.
- 9-22 Nombramientos de: Tenientes, Tesoreros.
- 9-23 Nombramientos de: veedores y reconocedores de tabacos, verdugos, vicedirectores, virrey, visitador general, vocales.
- 9-24 Obsequios, Ofertas, Oficios Vendibles y Renunciables: confirmaciones, cuentas, fianzas, legislación, Escribano de Cabildos, - Escribanos públicos, Escribanos públicos de Alcaldías Mayores, - de Corregimiento.
- 9-25 Oficios Vendibles y Renunciables: Escribano público, Receptores, Regidores (remates de oficios y posesión de oficios de regidores).
- 9-26 Oficios Vendibles y Renunciables: Alcalde de la Hermandad, de Regidor, Alférez Mayor, Regidor Alguacil Mayor; Regidor Depositario General, Fiel ejecutor, Relator Audiencia, Relator Tesorero.
- 9-27 Orden Público, Ordenanzas: abastos, alcabalas, audiencia, ayuntamiento de Guatemala, Barcelona, indígenas, etc. y Ordenes Militares.
- 9-28 Piratas, Pararrayes, Parentesco y Partidos Políticos.
- 9-29 Pasaportes: concedidos, derechos, formularios, legislación, - registro, recogidos.

- 9-30 Patronato: Arzobispado, Patronato Cabildo Eclesiástico.
- 9-31 Patronato: Congregaciones, Beaterios, Cofradías.
- 9-32 Patronato: Ordenes Tercearias.
- 9-33 Patronato: Congregaciones, Conventos y Patronato de Provincias.
- 9-34 Patronato de Provincias: de Nuestra Señora de la Presentación - de Guatemala (Ntra. Sra. de las Mercedes) y de Nuestra Señora - de las Mercedes de Chiapas. Patronato: Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.
- 9-35 Patronato: Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala: Patronato de los Franciscanos. Supresión de órdenes religiosas.
- 9-36 Patronato: Monasterios: Carmelitas descalzas de Sta. Teresa de Jesús, de Sta. Catalina, de Sta. Clara; Nuestra Señora de la -- Concepción, Nuestra Señora de la Encarnación de la ciudad Real de Chiapas, Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.
- 9-37 Patronato: Hermandades: caridad de difuntos, catedral, del campo santo del hospital San Juan de Dios; de Santa Vera Cruz y -- otras más.
- 9-38 Patronato: Curatos: provisión de curatos, designación de presbiterios para curatos.
- 9-39 Patronato: provisión de curatos.
- 9-40 Patronato: quejas contra curas.
- 9-41 Patronato: pago de los sínodos a los curas.
- 9-42 Patronato: dispensas, doctrinas, pago de doctrinas, secularización de las doctrinas.
- 9-43 Patronato: edictos eclesiásticos, encíclicas, espolio: demandas de los bienes de espolio; donaciones testamentarias de sacerdotes. Informes sobre asuntos relacionados con la religión; Jurisdicción Eclesiástica, Previsor Vicario (cargo) del Arzobispado; Juzgado de obras pías; licencias para coleccionar limosnas.

- 9-44 Patronato: erección del Obispado de Guatemala. Informes relativos a los obispados de Guatemala, Quezaltenango, Verapaz, Ciudad Real de Chiapas, de Comayagua, de León y San Salvador. Oraciones, Ordenación de Sacerdotes, Ornamentos culto religioso.
- 9-45 Patronato: Parroquias: erección; Profesiones, Promotor fiscal de la Curia.
- 9-46 Patronato: patentes (acreditación como prior y vicario de un hospital, por ejemplo). Registros Parroquiales.
- 9-47 Patronato: aranceles eclesiásticos, contribuciones, raciones y servicios; Inventario de bienes, alhajas y enseres; Rendición de cuentas parroquiales, aniversarios.
- 9-48 Patronato: rendición de cuentas: gastos de fábrica, capellanías, rentas parroquiales, subsidio eclesiástico.
- 9-49 Patronato: sacristán mayor, sermones, construcción de templos, oratorios, ermitas; Diezmos y Reales novenos, Establecimiento de vicarios, visitas diocesanas.
- 9-50 Peticiones: (una ficha): Acuerda la Audiencia que no se admitan peticiones sin la correspondiente firma y en papel sellado de ley, 1794.
- 9-51 Pensiones: a favor de particulares; libro de cuentas de pensiones; pensiones a favor de residentes en España, a favor de vecinos de Guatemala, de residentes en México, a favor de monjas.
- 9-52 Padrones de pueblos, Penas de cámara, Pedimentos Fiscales, Pensiones, Periodismo (Boletín Oficial, Gaceta Oficial, suscripción a periódicos); Perros (matanzas de), Pesas y medidas.
- 9-53 Planos y mapas: de diferentes regiones de la Audiencia de Guatemala; de edificios, ejidos, lotificaciones, de poblaciones, etc.
- 9-54 Planos y mapas: medidas de tierras.

- 9-55 Planos y mapas: de poblaciones, plano de puertos y puentes.  
9-56 Plantas Medicinales: para plantar en España, (dos fichas).

Mueble 10

- 10-1 Poder Legislativo: Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América: convocatoria, elección de -- diputados, junta preparatoria; actas de sesiones, aniversario, asistencias, bibliotecas, instalación, bases de la constitución.
- 10-2 Poder Legislativo: Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias de la Audiencia de Guatemala: comisiones.
- 10-3 Poder Legislativo: Asamblea Nacional... Comisiones.
- 10-4 Poder Legislativo: Asamblea Nacional... Decretos.
- 10-5 Poder Legislativo: Asamblea Nacional... Correspondencia, Diario de sesiones; Dietas, gastos, cuentas, juramento, constitución, licencias, etc.
- 10-6 Poder Legislativo: Asamblea Nacional... Mociones.
- 10-7 Poder Legislativo: Asamblea Nacional... Ordenes.
- 10-8 Poder Legislativo: Congreso Federal: Actas, sesiones, asistencia de diputados, biblioteca, citaciones a representantes, instalación del congreso federal; comisiones, consultas, cuentas.
- 10-9 Poder Legislativo: Congreso Federal: Decretos.
- 10-10 Poder Legislativo: Congreso Federal: Diputados (elecciones, renuncias, edificio, indemnizaciones, informes, mociones, órdenes, solicitudes).
- 10-11 Poder Legislativo: Senado Federal: Asistencia de Senadores, --- circulares, comisiones, convocatoria Asamblea; correspondencia, dietas, edificio, disolución, elecciones, informes, instalación, mociones, órdenes, gastos; promulgación de leyes, renuncias, -- responsabilidades, sanción de leyes.

- 10-12 Poder Ejecutivo: Reino de Guatemala: Gobernadores Generales, Jefatura de Gobierno, Poder Ejecutivo República Federal, - Acuerdos Gubernativos, Decretos Gubernativos.
- 10-13 Poder Ejecutivo: Secretarías del Gobierno, Escribanías y Escribanos.
- 10-14 Poder Judicial República Federal: Corte Suprema de Justicia.
- 10-15 Poder Legislativo: Estado de Guatemala: Congreso, Asamblea - Constituyente, 1824-1825: actas, sesiones, comisiones, correspondencia, cuentas y gastos, decretos, diputados; edificio, - junta preparatoria, juramentos, mociones.
- 10-16 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1824-1825: Ordenes.
- 10-17 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1824-1825: Ordenes.
- 10-18 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1839-1842: comisiones, constitución, convocatoria, correspondencia, decretos, diputados, edificios, informes, instalación.
- 10-19 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1839-1842: Jefe y Vice Jefe del Estado, Junta preparatoria, mociones, órdenes, sesiones, solicitudes.
- 10-20 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1844-1845: comisiones, correspondencia, decretos, dictámenes, diputados, instalación, junta preparatoria, órdenes.
- 10-21 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...enero-febrero 1846: Junta preparatoria, comisiones. Asamblea Constituyente 1848-1849: diputados.
- 10-22 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1825: diputados, dietas, elecciones.
- 10-23 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1826: comisiones, - consultas, correspondencia, decretos, diputados, edificio, -



informes, mociones y otros.

- 10-24 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1827: correspondencia, decretos, instalación, órdenes.
- 10-25 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1828: comisiones, correspondencia, decretos, diputados, mociones, órdenes.
- 10-26 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1829: correspondencia, decretos, diputados, instalación, órdenes.
- 10-27 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1830: diputados, instalación, órdenes, sesiones.
- 10-28 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1830: instalación y sesiones.
- 10-29 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1831: decretos, diputados y sesiones.
- 10-30 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1832: convocatoria, - diputados e instalación.
- 10-31 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1833: constitución, - instalación y sesiones.
- 10-32 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1834: convocatoria, - decretos e instalación.
- 10-33 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1835: elección, diputados. (una ficha)
- 10-34 Vacía.
- 10-35 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1837: elecciones, diputados. (una ficha).
- 10-36 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1838: diputados y - elección de diputados. (una ficha)
- 10-37 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1839: convocatoria, - decretos, junta preparatoria, órdenes y sesiones.

- 10-38 Poder Legislativo: Consejo Representativo, 1838: correspondencia, dictámenes, elecciones, instalación, renunciaciones, sanción de leyes, violación de la constitución.
- 10-39 Poder Legislativo: Consejo Consultivo, 1838: correspondencia, instalación, renunciaciones.
- 10-40 Poder Ejecutivo: Consejo de Gobierno: comisión de hacienda, asistencia de consejeros, elección, instalación.
- 10-41 Poder Ejecutivo: Jefe Político Superior, Jefe y Vice Jefe del Estado, Presidente y Vicepresidente del Estado; Acuerdos Gubernativos, Decretos Gubernativos, Secretaría General, Secretaría del Estado y del Despacho de Gobernación.
- 10-42 Poder Judicial: Corte Territorial de Justicia, Corte de Circuito, Corte de Distrito, Corte Suprema de Justicia, Tribunales y Tribunal de Suplentes.
- 10-43 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1848: correspondencia, informes, mociones, órdenes y renunciaciones.
- 10-44 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1851: elección de diputados (una ficha).
- 10-45 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1872: elección de diputados (una ficha).
- 10-46 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1878-1879: elección de diputados.
- 10-47 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1876: elección de diputados.
- 10-48 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1887: clausura, sesiones, elección de diputados, instalación.
- 10-49 y 10-50 Vacías.

- 10-51 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1853-1869: cámara de representantes, elección de diputados.
- 10-52 Poder Legislativo: Congreso Asamblea...1881-1882: elección de diputados.
- 10-53 Poder Ejecutivo: Elección de Presidente República de El Salvador, 1856, (una ficha); Asamblea Legislativa, Elección diputados Estado de Nicaragua, 1824 (una ficha).
- 10-54 Poder Ejecutivo Guatemala: Presidente Provisional y Presidente Vitalicio, acuerdos gubernativos, 1846-1869; 1848-1903 y acuerdos de los ministerios.
- 10-55 Poder Judicial Guatemala, 1862-1896: correspondencia, instalación, autos acordados, elección y apelaciones.
- 10-56 Poesía, Policía, Porteros, Portación de armas, Pozos, Presupuestos; Proclamación de la República, Prohibiciones, Prostitución y Protestas.

Mueble 11

- 11-1 Protocolos de Escribanos, en orden alfabético: A,B,C,D,E,F,G.
- 11-2 Vacía.
- 11-3 Protocolos de Escribanos: H,J,L,M,N,O,P,R,S,T,U,V,Z.
- 11-4 Protocolos: Testamentos.
- 11-5 Protocolos de Provincias: Guatemala, Soconusco, Chiapas y Tabasco.
- 11-6 Protocolos: otorgamiento de escrituras, capellanía, certificaciones, donaciones, dotaciones, inventarios, renunciaciones, etc.
- 11-7 Protocolos: poderes, acciones de compra-venta: esclavos, ganado, navíos, solares, tierras, tributos.
- 11-8 Protocolos: gracias, mercedes y poderes.

- 11-9 Provincia de Guatemala, Asuntos Generales 1531-1648: esclavitud, diezmos, merecimientos y servicios, tributos, etc.
- 11-10 Guatemala, Asuntos Generales: 1700-1826.
- 11-11 Vacía.
- 11-12 Guatemala, Asuntos Generales: alfabéticamente por regiones: A, B, C.
- 11-13 Guatemala, Asuntos Generales: alfabéticamente: Ch, B.
- 11-14 Guatemala, Asuntos Generales: alfabéticamente: G,H,I,J,L,M.
- 11-15 Guatemala, Asuntos Generales: alfabéticamente: N,O,P,Q,R,S.
- 11-16 Guatemala, Asuntos Generales: alfabéticamente: S.
- 11-17 Guatemala, Asuntos Generales: alfabéticamente: S.
- 11-18 Guatemala, Asuntos Generales: alfabéticamente: S.
- 11-19 Guatemala, Asuntos Generales: alfabéticamente: T,U,V,X,Y,Z.
- 11-20 Provincia de Chiapas, información general: ayuntamiento, -- abastos, aduanas, cédulas reales, colegios, consulado de comercio, correspondencia, ejidos, misiones, fiestas religiosas, gremios, etc.
- 11-21 Provincia de Chiapas, información general: almonedas, ayuntamiento, bulas, diezmos, encomiendas, impuestos, quintos, - tributos y otros.
- 11-22 Provincia de Chiapas: actuaciones judiciales, 1578-1821.
- 11-23 Provincia de Chiapas: alcabalas.
- 11-24 Provincia de Chiapas: alcabalas.
- 11-25 Provincia de Chiapas: alcabalas, glosa de cuentas.
- 11-26 Provincia de Chiapas: juegos, juzgados, juicios de residencia.
- 11-27 Provincia de Chiapas: mandamientos y repartimientos de indios, nombramientos, protomedicato, patronato, providencias, solicitudes, motines, etc.

- 11-28 Provincia de Chiapas: Real Hacienda, nombramientos de autoridades, padrones de tributarios, etc.
- 11-29 Provincia de Chiapas, Geográfico: A, B, C, Ch.
- 11-30 Provincia de Chiapas, Geográfico: E, G, H, I, LL, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z.
- 11-31 Provincia de Soconusco, Asuntos Generales: Gobernación, Ayuntamiento, Obispado, Tributos, Patronato, etc.
- 11-32 Provincia de Yucatán: Gobernación, Tributos, Obispado, Juicios criminales; Ayuntamiento, nombramientos, ejidos, testimonio de autos.
- 11-33 Protonomicato: organización boticarios, cátedras, cirujanos, médicos, curanderos, operaciones, enfermedades, etc.
- 11-34 Puertos: distintos puertos como: Acajutla, Champerico, Guatlán, Izabal, Iztapa; La Unión, San Juan del Sur, Santo Tomás de Castilla, Trujillo, y otros.
- 11-35 Quejas: de particulares contra particulares; Quintos: cuentas y pagos, tributos, etc.
- 11-36 Rabia, Real Sello: cuentas, erogaciones, estados, tesorería, fianzas, leyes, multas, remesas y otros.
- 11-37 Reclamaciones, Recusaciones, Registros.
- 11-38 Reglamentos: abastos, administración, por orden alfabético y Reintegros.
- 11-39 Relaciones Diplomáticas y Consulares: legaciones, consulados y viceconsulados, convenciones y tratados, negocios, comisiones. Relaciones Geográficas de las provincias de la Audiencia de Guatemala; Relaciones Históricas: moneda, gobernaciones, castillos, fortalezas, etc.
- 11-40 Vacía.

- 11-41 Reliquias, Relojes, Remesas: tratados de fondos; Rendición - de cuentas y Rentas.
- 11-42 Renuncias: de empleados administrativos en diferentes puestos, en orden alfabético: A-J.
- 11-43 Renuncias, en orden alfabético: M-V.
- 11-44 Reos de Estado, Reos Políticos.
- 11-45 Repartimientos y Mandamientos de indios, en orden alfabético per actividades realizadas: acueductos-supresión.
- 11-46 Resguardo, Restablecimiento Régimen Constitucional; Restaurant, Rondas, Rótulos, Ruptura pacto Federal y otros.
- 11-47 Sublevaciones indígenas (notines), ocurridas en las diferentes regiones de Guatemala y Soconusco.
- 11-48 Sublevaciones: asonadas, conspiraciones, facciones, revoluciones, pronunciamientos, guerra civil (facción Rafael Carrera).
- 11-49 Sublevaciones: revolución, asonadas y facciones en diferentes lugares y fechas, en Guatemala.
- 11-50 Sublevaciones: asonadas y revoluciones en El Salvador, S.XIX.
- 11-51 Sublevaciones: asonadas, notines, facciones y revoluciones en Honduras, S. XIX.
- 11-52 Sublevaciones: guerra civil, facciones y revoluciones en Nicaragua, S. XIX.
- 11-53 Sublevaciones: revoluciones y asonadas en Costa Rica, S. XIX.
- 11-54 Sublevaciones: facciones y revoluciones en México, S. XIX y - sublevación de Gonzalo Pizarro en Perú, 1546 (una ficha).
- 11-55 Santa Sede: instrucciones dirigidas a las altas autoridades - civiles y eclesiásticas sobre acuerdos de Papas, para que sean cumplidas, Siglos XVII y XIX.
- 11-56 Sanidad, Salubridad, Seguridad Pública, Secretaría de Indias,

Seudónimos, Situados: fondos para ayuda de costa, Barlovento, casas de aposento, castillos, cátedras, hospitales, etc.

Mueble 12

- 12-1 Sociedades: artesanos, beneficencia, etc.; Sociedad Económica: fundación, edificios, supresión, restablecimiento, etc.
- 12-2 Solicitudes: generales, ayuda económica, certificaciones, empleo, licencias, etc. Supersticiones y otros.
- 12-3 Sueldos: anticipos, asignación, aumentos, cancelación, instrucciones (leyes), valimentos, etc.
- 12-4 Superintendencia de Real Hacienda: legislación, Oidor Superintendente, Presidente Superintendente; Tomas de razón.
- 12-5 Talleres: herrería; Taquígrafos, Teatros: edificio, funciones, teatro escolar; Teléfonos, Telégrafos.
- 12-6 Temporalidades, Tenencias, Tertulia Patriótica, Tesorerías, Tesoros-entierros.
- 12-7 Tierras: arrendamiento (diferentes propiedades de particulares en pueblos de Guatemala).
- 12-8 Tierras: baldíos.
- 12-9 Tierras: denuncias (por orden alfabético, pueblos de Guatemala: A, B, C ).
- 12-10 Tierras: denuncias (geográfico, Guatemala: Ch,D,E,F).
- 12-11 Tierras: denuncias (geográfico, Guatemala: G,H,I,J).
- 12-12 Tierras: denuncias (geográfico, Guatemala: L,LL,M,N,O).
- 12-13 Tierras: denuncias (geográfico, Guatemala: P, Q, R).
- 12-14 Tierras: denuncias (geográfico, Guatemala: S).
- 12-15 Tierras: denuncias (geográfico, Guatemala: T,U,V,Y,Z).
- 12-16 Tierras: litigios (geográfico, Guatemala: A,B,C,Ch,D,E,F,G).

- 12-17 Tierras: litigios (geográfico Guatemala: H, I, J, L, M, N, O, P, Q, R).
- 12-18 Tierras: litigios (geográfico Guatemala: S, T, U, V, X, Y, Z).
- 12-19 Tierras: matriculas (geográfico Guatemala).
- 12-20 Tierras: redención (geográfico Guatemala).
- 12-21 Tierras: reparto (geográfico Guatemala).
- 12-22 Tierras: títulos (geográfico Guatemala: A, C, Ch, E, F, G).
- 12-23 Tierras: títulos (geográfico Guatemala: H, I, J, L, LL, M, N, O, P, Q, R).
- 12-24 Tierras: títulos (geográfico Guatemala: S, T, U, V, X, Y, Z).
- 12-25 Tierras: denuncias (geográfico Audiencia de Guatemala: Copán-Socenusco).
- 12-26 Tierras: títulos (geográfico Audiencia de Guatemala: Guasco-rán-San Lorenzo, Nicoya, Nicaragua).
- 12-27 Tierras: Juzgado de (provincia de El Salvador).
- 12-28 Títulos: reglamentos, de Castilla, de Príncipes, de Duques, - de Condes, Marqués de Aycinena, etc.
- 12-29 Títulos: nombramientos de trabajadores públicos en Nicaragua; Títulos de poblaciones; Timbres fiscales, Trajes, Traslados, Toque de queda, Traductores.
- 12-30 Vacía.
- 12-31 Provincia de Chiapas: cuentas y estancos (gaveta mal colocada).
- 12-32 Vacía.
- 12-33 Tributos: empadronamiento de tributarios, en orden alfabético, pueblos de Guatemala: A, B, C, Ch.
- 12-34 Tributos: empadronamiento de tributarios, en orden alfabético, pueblos de Guatemala: D, E, F, G, H, I, J, L, M.
- 12-35 Tributos: empadronamiento de tributarios, en orden alfabético, pueblos de Guatemala: N, O, P, Q, R, S.



- 12-36 Tributos: empadronamiento de tributarios, en orden alfabético, pueblos de Guatemala: T, U, V, X, Y, Z.
- 12-37 Tributos: Exoneraciones a individuos: mestizos, ladinos, mulatos, etc. Exoneraciones a indígenas de distintos pueblos de la Audiencia de Guatemala, alfabéticamente: A, B, C, Ch, E.
- 12-38 Tributos: Exoneraciones a pueblos de la Audiencia de Guatemala, alfabéticamente: G, H, I, J, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z.
- 12-39 Tributos: Recaudación: almonedas, cuentas, consignación, etc. y recaudación pueblos de la Audiencia de Guatemala, en orden alfabético: A, B, C.
- 12-40 Tributos: Recaudación pueblos de la Audiencia de Guatemala, - en orden alfabético: Ch, D, E, G, H, I, J, L, M, N, O.
- 12-41 Tributos: Recaudación pueblos de la Audiencia de Guatemala, - en orden alfabético: P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z.
- 12-42 Tributos: Tasaciones, datos generales: cuotas, exoneración, - honorarios, etc. Pueblos Audiencia de Guatemala: A, B, C, - Ch, D, E.
- 12-43 Tributos: Tasaciones, pueblos Audiencia de Guatemala: G, H, - I, J, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z.
- 12-44 Tutela.
- 12-45 Unión centroamericana, Uniformes; instituciones civiles, - Utiles de escritorio.
- 12-46 Vagancia, Vagos, Vecinos, Veladas, Verdugo, Viajeros; Visi-  
tas a los pueblos, Visitas Presidenciales.
- 12-47 Zonas Arqueológicas, 1752-1907.
- 12-48 Asuntos Militares: alistamientos, aprovisionamientos, arma-  
mentos; ascensos militares, auditoría de guerra, etc.

- 12-49 Asuntos Militares: castillos-fortalezas y fortificaciones: Castillo de Omoa, de la Inmaculada Concepción del río San Juan, de Matamoros, de San Felipe, de San José, etc.
- 12-50 Asuntos Militares: ceremoniales, cirujanos militares, comandancias, comandantes, correspondencia; cuarteles, presupuestos, etc.
- 12-51 Asuntos Militares: despachos militares, desertores, ejército del Estado, ejército Federal, establecimientos militares; erogaciones, fuero militar, etc.
- 12-52 Asuntos Militares: guarniciones, hojas de servicio, instrucciones, juntas, juzgado militar, listas de revista de comisario, en orden alfabético, pueblos Audiencia de Guatemala.
- 12-53 Asuntos Militares: milicias, organización: artillería, caballería, infantería, moviliarío, negros haitianos (traídos a los pueblos de la Audiencia de Guatemala); reservas, voluntarios y otros.
- 12-54 Asuntos Militares: montepío, movilización, nombramientos.
- 12-55 Asuntos Militares: ordenanza militar, patrullas, presupuestos, sueldos, quejas.
- 12-56 Asuntos Militares: renunciaciones, sala de armas, servicio militar; simulacros de guerra, solicitudes, tesorería general del ejército, uniformes, vigías.

Muebles: 13, 14, 15, 16, 17 y 18

Fichero Onomástico

Contenido:

Estos ficheros se encuentran ordenados alfabéticamente por el apellido de distintos personajes. Los personajes son los mismos --

que aparecen en los documentos que clasificó el profesor Pardo, generalmente, se refieren a individuos considerados como sobresalientes en determinados acontecimientos históricos.

Especial importancia revisten estos ficheros para escribir biografías. Se acude a ellos cuando sólo se cuenta como dato, el apellido del individuo de quien se quiere conocer más, en relación al contexto en que se desarrolló.

Estos ficheros no merecen una descripción pormenorizada, por la facilidad de su consulta, por lo que se debe acudir directamente al Archivo General de Centro América.

Mueble 19 : No existe, sin embargo, existen otros dos muebles sin numerarse, los que en este trabajo se identificaron como "A" y "B".

Mueble 20

Información sobre El Salvador:

- 20-1 Actuaciones Judiciales, 1553-1788.
- 20-2 Actuaciones Judiciales, 1790-1802.
- 20-3 Actuaciones Judiciales, pleitos, 1802-1805. Se demandan a las personas por: ladrón, por relaciones ilícitas, por vago, por cuatrero, por portar arma prohibida; por estupro, por maltrato, etc.
- 20-4 Actuaciones Judiciales, 1805-1811.
- 20-5 Actuaciones Judiciales, 1811-1821.
- 20-6 Abastos, Alcabalas: cuentas de comisarias, cuentas de receptorías, cuentas de administraciones; libros reales de cuentas, registro de guías canceladas, cuenta de pagos realizados;

libro diario de receptorías, cuentas de almojarifazgo, comprobantes de cuentas; estados mensuales de la renta de alcabalas, etc.; 1612-1790.

20-7 Añil: Industria del añil, 1592-1801, cosecheros del añil; asuntos militares: altas, asuntos generales, cuarteles, defensa, licencias, lista de revista; organización milicias, infantería; Patentes: renunciaciones, ascensos; Presupuestos: sueldos y procesos criminales.

20-8 Asuntos Generales, informaciones personales: calidad de personas, limpieza de sangre, pobreza, solvencia económica, merecimientos y servicios, etc. Instrucciones, Esclavitud, - Escribanía: fianzas, sueldos, etc. Escuelas de Primeras Letras, Fiestas Reales, Fiestas Religiosas; Juzgado de Matrimonios, Juzgado de letras; Media Anata, Misiones, Moneda; - Nombramientos, Novenos, Notaría de Hipotecas, Oficios Vendibles y renunciables, Pase nombramientos.

20-9 Asuntos Generales: Pase nombramientos, Protocolos, Providencias del Gobierno, Provisiones Reales (iniciativas); Recusaciones, Reglamentos, Remesas, Real Aduana; Solicitudes, Almoneda, Quintos, Azogue, Bula de la Santa Cruzada; Comercio, Correos, Decomisos, Diezmos, Donativos, Pulperías.

20-10 Alcabalas: 1810-1821 (continuación de 20-6)

20-11 Asuntos Generales: apelación, ayuda de costa, oficios vendibles y renunciables, Encomienda, Escribanos, Juicios; Recaudación de tributos, Alcaldes, Aranceles, Ayuntamiento; Abastos, Ejidos, Litigios, Adjudicación de tierras, Títulos, Medidas.

- 20-12 Ayuntamiento: alcaldía de Sonsonate; Consulado de Comercio, Colegios, Cédulas, Divorcios; Ayuntamiento: arbitrios y propios, visita de cárceles, cédulas, elecciones, lonja, etc.
- 20-13 Glosa de Cuentas, 1595-1792: cuenta de cargo y data, rendición de cuentas, cuenta de gastos, de alcaldes; cuenta de fielatos, estado general de la Administración de El Salvador, cuadernos de comprobantes de cuentas; libros de caja, cuentas de factorías, registro de guías de receptorías, etc.
- 20-14 Glosa de Cuentas: 1793-1799.
- 20-15 Glosa de Cuentas: 1800-1805.
- 20-16 Glosa de Cuentas: 1805-1809.
- 20-17 Glosa de Cuentas: 1810-1821.
- 20-18 Juzgado de bienes de difuntos, 1569-1780: mortuales, cuentas rendidas por albaceas por los bienes de difuntos, inventario de bienes, intestados, etc.
- 20-19 Juzgado de bienes de difuntos, 1777-1820.
- 20-20 Juicios de Residencia: a Alcaldes Mayores, Alcaldes Ordinarios, Corregidores, Justicia Mayor, Subdelegados Intendentes; Tenientes de Gobernadores y de Alcaldes Mayores, Gobernadores, Jueces.
- 20-21 Patronato: cofradías, provisión, nominación y renuncia a curatos; Sinodos, ingresos, informes eclesiásticos, quejas, juzgado, censuras, patronos de pueblos, capellanías, etc.
- 20-22 Tributos: exoneración, padrón de tributarios, tasación, recaudación.
- 20-23 Fichero Geográfico de El Salvador: A, C, Ch, E, G, I, J, L, Ll, M, N, O, P, Q, S.

- 20-24 Fichero Geográfico de El Salvador: S, T, U, V, X, Y, Z.
- 20-25 Sonsonate, Asuntos Generales: 1560-1821.
- 20-26 San Miguel, Asuntos Generales: 1544-1821.
- 20-27 San Salvador, Asuntos Generales: 1544-1719.
- 20-28 San Salvador, Asuntos Generales: 1721-1821.

Honduras (continúa mueble 20)

- 20-29 Asuntos Generales: Alcaldes, Ejidos, Establecimiento y Colonización; Cárceles, Esclavitud, Piratería, Fiestas Reales.
- 20-30 Asuntos Generales: Minas, Reintegros, Estancos, Glosa de Cuentas, Encomiendas, Casa de Rescates.
- 20-31 Asuntos Generales: Jueces, Gobernador Provincial, Contrucción de Edificios Reales; Nombramientos, Abastos, Ejidos, Merino, Mandamientos, Juros, Jueces, etc. (gaveta desordenada).
- 20-32 Asuntos Generales: Ayuntamientos, Protomedicato, Fundación y Traslación; Patronato: organización, doctrinas, parroquias, sínodos, conventos, capellanías, bulas, etc.
- 20-33 Asuntos Generales: Escribanos, Encomienda, Ejidos, Informaciones personales, Recusaciones, Escuelas, Correspondencia de la Audiencia, Notarios, Tenientes, etc.
- 20-34 Actuaciones Judiciales: 1579-1817.
- 20-35 Actuaciones Judiciales: 1805-1812; Juzgado de Matrimonios, Tierras: solicitud de tierras, remates, adjudicación de terrenos, medidas de terrenos. Continúa: Actuaciones Judiciales: 1817-1821.
- 20-36 Asuntos Militares: asuntos generales, altas, bajas; castillos, expediciones, guarniciones, motines, organización militar, patentes, presupuestos, sala de armas; procesos criminales y

otros.

- 20-37 Alcabalas: Estanco de Papel Sellado, pago de quintos, medianata; almonedas, diezmos, bula de la Santa Cruzada, decimos, pulperías, azogue, penas de cámara.
- 20-38 Juicios de Residencia: tributos, tributarios, padrones de tributarios.
- 20-39 Juzgado General de Bienes de Difuntos: 1574-1821.
- 20-40 Asuntos Generales 1543-1823: Provincia de Honduras: merecimientos y servicios, nombramientos, tierras, juicios; ingresos por diezmos, reducción de indígenas; Real Patronato, - oficios vendibles y renunciables, etc. (gaveta sin títulos).
- 20-41 Asuntos Generales de Comayagua: 1530-1818.
- 20-42 Fichero Geográfico de Honduras: A, C, Ch, E, F, G, I, J, L - M, N, O, P, Q, R.
- 20-43 Fichero Geográfico de Honduras: S, T, U, V, Y, Z.
- 20-44 Glosa de Cuentas: 1594-1810.
- 20-45 Asuntos Generales: misiones, solicitudes varias.
- 20-46 Vacía.
- 20-47 Real Hacienda: abastos, estanco de aguardiente, aduana y Alcabalas: 1602-1798.
- 20-48 Comercio: navegación; contrabando, consolidación (caja de), - correos, escribanos, elecciones, estanco de pólvora.
- 20-49 Alcabalas: 1799-1821, cuentas de receptoría, comprobantes de cuentas, asiento de guías, libro diario; cuenta de la Administración de Tegucigalpa, cuentas de comisarías, libro real de receptorías, etc.

Nicaragua (continúa mueble 20)

- 20-50 Real Hacienda: Abastos, Alcabalas, Aduana, Almonedas, Ayuda de Costa; Azogue, Bula de la Santa Cruzada, Comercio-navegación; Decomisos, Colegio Seminario, Castillos, Cárceles, Cédulas Reales, Caja de Consolidación y Diezmos.
- 20-51 Correos, Comunidades indígenas, Consulado de Comercio, Correjimientos y Corregidores, Esclavitud, Escribanías-Escribanos, Escuelas, Gobernadores; Industria del añil, Jueces, Juicios, Misiones, Nombramientos y otros.
- 20-52 Sueldos, Tributos-padrones y tributarios.
- 20-53 Oficios vendibles y renunciables, Penas de cámara, Pensiones; Quintos, Pase Nombramientos, Recusaciones, Situados, Solicitudes, Universidad.
- 20-54 Juzgado de Bienes de Difuntos: 1549-1821.
- 20-55 Encomiendas, Estancos: aguardiente, naipes, papel sellado, pólvora, tabacos; Juzgado de Milpas.
- 20-56 Patronato Real: organización y funciones, cofradías, doctrinas; erección de parroquias, sínodos, frailes Franciscanos, capellanías, espolios; Real Consulado Eclesiástico, obispos de Nicaragua, bulas, nombramientos, etc.

Mueble 21 (continúa Nicaragua)

- 21-1 Asuntos Generales: informaciones personales: de pobreza, solicitud de privilegios por la descendencia; limpieza de sangre, solvencia económica; Juicios de Residencia: Alcaldes Ordinarios, Alguacil Mayor, Corregidores, Gobernador Provincial, Justicia Mayor, Jueces Oficiales Reales; Subdelegados-



Intendentes, Tenencias, Juez Reformador Milpas, Escribanos -  
Públicos, Juez Preventivo; Intendente Gobernador, Juez en -  
Comisión Visita, Asesor Letrado; Juegos y Diversiones.

- 21-2 Testimonios de Cédulas, Provisiones y Despachos; Reales Pro-  
visiones, Probanzas de Méritos y Servicios; Nombramientos, -  
Otorgamientos de títulos. (gaveta desordenada)
- 21-3 Asuntos Generales: sobre el cobro de ciertas sumas; Nombra-  
mientos, Otorgamientos de títulos de Corregidores, Pago de -  
doctrinas y sínodos; Concesiones, Título de Tierras, Deman-  
das, Reales Provisiones, Cancelación de costas.
- 21-4 Fichero Geográfico de Nicaragua: A,B,C,Ch,D,E,G,I,J.
- 21-5 Fichero Geográfico de Nicaragua: L,M,N.
- 21-6 Fichero Geográfico de Nicaragua: N,O,P,Q,R,S,T,V,X,Y,Z.
- 21-7 Glosa de Cuentas.
- 21-8 Juzgado de Tierras: medidas, remedidas, asignación de tierras.
- 21-9 Ayuntamientos de Nicaragua: Alcaldes, Abastos, Aranceles, -  
Alumbrado; Asuntos Militares.
- 21-10 Actuaciones Civiles y Criminales: 1582-1810.
- 21-11 Actuaciones Civiles y Criminales: 1811-1821.
- 21-12 Alcabalas: glosa de cuentas: gastos menudos, establecimiento  
de impuestos, cuentas de caja y de cargos, cuentas de la te-  
sorería, cuentas de receptorías, 1766-1800.
- 21-13 Alcabalas: glosa de cuentas: 1800-1810.
- 21-14 Alcabalas: glosa de cuentas: 1810-1821.

Costa Rica (continúa mueble 21)

- 21-15 Asuntos Generales: Ayuntamiento, Misiones y Reducciones, Pa-  
tronato Real, Actuaciones Judiciales, Protocolos (registro -

de Escribanos); Cédulas, Gobernación, Hospitales, Juicios de Residencia, Juzgado de Tierras; Nombres, Esclavitud, - Comunidades Indígenas, Grabados, Escuelas.

21-16 Asuntos Generales: Real Hacienda, Sueldos, Estanco de Aguardiente, Estanco de Nieves, Estanco de Naipes; Bulas, Quintos Reales, Penas de Cámara, etc. (gaveta desordenada).

21-17 Estanco de Tabacos: 1778-1821.

21-18 Asuntos Generales: Escudo de Armas, Castillos, Organización de Milicias, Sueldos; Asuntos Generales Fichero Geográfico.

21-19 a 21-56 Gavetas Vacías, sin numeración.

Nota: La información relativa a Nicaragua y a Costa Rica, - ubicada en el mueble No. 21, se describió en forma general para que se conociera su contenido, sin embargo, es pertinente una reorganización en el mismo, pues las fichas se encuentran desordenadas.

Muebles Correspondencia de Gobernación:

Junto a los muebles ya descritos, se encuentran los que se refieren a la Secretaría de Gobernación. Existen dos muebles en distinta posición, el que se encuentra cerca de la sala de investigadores del AGCA, considerado en este trabajo "A" y el que se encuentra cerca de la oficina de los paleógrafos, considerado "B". Ambos muebles no se encuentran numerados, sin embargo, para seguir un ---orden, aquí se sistematizan.

Mueble "A"

La información que guarda este mueble es diversa y toda está relacionada con la Secretaría de Gobernación. La información proviene de toda la República de Guatemala, se remite a las principales autoridades, como al Jefe Político Departamental, a los Jueces, a la Comandancia de Armas de la Policía, Religiosos, etc., así como estos a la Secretaría de Gobernación.

Resulta difícil poder penetrar al mueble "A" pues el contenido sólo está clasificado cronológicamente. El mueble "B", en cambio, está clasificado por materias, posee un índice onomástico y un geográfico. Debe señalarse que la información del mueble "A" es la que se está sistematizando en el mueble "B".

Mueble "A", Cronológico:

1830: 1831, 1833, 1835, 1836, 1837 y 1839.

1840: 1840, 1841, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848 y 1849.

1850: 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1856, 1857, 1858 y 1859.

1860: Sin información.

1870: 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878 y 1879.

1880: 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888 y 1889.

1890: 1890, 1891, 1892, 1893, 1894 y 1895.

Mueble "B"

- B-1 Actuaciones Civiles y Judiciales, Acuerdos, Archivo, Agricultura: cacao, café, caña, café, algodón, maíz, trigo, tabaco y zarzaparrilla; Agresión, Agrimensor, Alumbrado Eléctrico, Los Altos (Quetzaltenango); Aniversarios, Asamblea, Asonadas, - Asuntos Militares.
- B-2 Ayuntamiento: Información General, 1845-1868.
- B-3 Banco Nacional, Bando de la Policía, Belice, Cámara de Representantes, Cárceles de los departamentos, Casa de Misericordia; Casa de Moneda, Censos, Colegio de Abogados, Comandante de Armas, Compañía Belga Santo Tomás, Concordato; Consulado - de Comercio, Consejo de Estado, Consejo Consultivo, Conspiración, y otros.
- B-4 Corte Suprema de Justicia: 1841-1870.
- B-5 Corregidor: 1843-1857.
- B-6 Corregidor: 1857-1862: nombramientos, informes, visitas.
- B-7 Corregidor: Informes del Corregidor, 1862-1865.
- B-8 Corregidor: Informes del Corregidor, 1865-1870.
- B-9 Correo, Decretos, Diezmos, Colegios, Escuelas, Liceo, Estadística; Estancos, Licencias, Epidemias, Epidemia Cólera Morbus, etc.
- B-10 Escribanos, Estatutos, Facciosos, Ferrocarril, Fiestas Titulares; Gaceta Oficial, Ganadería, Gobernadores, Hospitales, Hospicio; Impuestos, Imprenta, Indemnización de Perjuicios, In-

condios, Industrias, Invasión.

B-11 Jefe Político, Jueces de Instancia (1831-1870); Jueces, Leyes, Límites, Mercado de la Plaza del Sagrario, Ministerio de Gobernación; Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Navegación.

B-12 Motín, Nombramientos, Padrón, Patronato Real, Presidente Vitalicio Rafael Carrera; Presidente Vicente Cerna, Presidente Interino Mariano Paredes; Planos, Presupuesto, Plagas, Policía, Protonedicato.

B-13 Partición de Bienes, Protección de los indios, Reformas al Acta Constitutiva; Reglamentos, Ruinas de Tikal, Sociedad Económica, Sociedades; Solicitudes, Subastas, Tratados, Teatros, Terremoto, Tierras: 1831-1870.

B-14 Universidad: 1840-1870; Solicitud de venia, Vías de Comunicación; Caminos y Puentes.

B-15 Fichero Geográfico, Asuntos Generales: A, B, C, Ch, E.

B-16 Fichero Geográfico, Asuntos Generales: G (Guatemala) 1831-1858.

B-17 Fichero Geográfico, Asuntos Generales: G (Guatemala) 1858-1870.

B-18 Fichero Geográfico, Asuntos Generales: G, H, I, J, M, N.

B-19 Fichero Geográfico, Asuntos Generales: P, Q.

B-20 Fichero Geográfico, Asuntos Generales: R, S.

B-21 Fichero Geográfico, Asuntos Generales: S.

B-22 Fichero Geográfico, Asuntos Generales: S.

B-23 Fichero Geográfico, Asuntos Generales: T, X, Z.

En esta gaveta, también hay información sobre: San Salvador, Sonsonate, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Yucatán, Soconusco, Comitán, Campeche y Tabasco. Correspondencia en francés y en latín; Sublevaciones de los indios de Yucatán, 1849-1861:

Sobre la Unión Centroamericana, Tratado de Comercio entre El Salvador y Guatemala, 1845. Prohibición de circulación de periódicos salvadoreños, 1855; límites entre Nicaragua y Costa Rica y el territorio mesquito, 1852. Primera ascensión aerostática y muerte de José María Flores, 1848.

B-24 Fichero Onomástico (apellidos): A.

B-25 Fichero Onomástico: B, C.

B-26 Fichero Onomástico: C, Ch, D, E.

B-27 Fichero Onomástico: F, G, H, I, J, K.

B-28 Fichero Onomástico: L, Ll.

B-29 Fichero Onomástico: M.

B-30 Fichero Onomástico: N, O, P, Q.

B-31 Fichero Onomástico: R, S.

B-32 Fichero Onomástico: T, U, V, W, X, Y, Z.

B-33 y B-34 Vacías.

B-35 a B-56 Continuación del mueble "A", clasificación cronológica:  
1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900 y 1901.

DECRETO NUMERO 1768  
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

CONSIDERANDO:

Que los documentos históricos de la época precolombina, colonial e independiente que se conservan en el Archivo General de la Nación, constituyen un patrimonio cultural, no sólo de Guatemala sino de toda Centro América;

CONSIDERANDO:

Que siendo deber del Estado proteger los tesoros históricos de la Nación, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución de la República, es imperativo emitir las leyes y demás disposiciones para la mejor conservación, funcionamiento y organización del Archivo, a efecto de fichar los documentos, preparar los índices, catálogos y registros, y tomar las medidas adecuadas para evitar el deterioro de su fondo documental;

CONSIDERANDO:

Que en la primera reunión de los directores de archivos nacionales de los países de Centroamérica, realizada el 25 de febrero de 1968, en la ciudad de Guatemala, se acordó recomendar al Gobierno de la República, que el Archivo General de la Nación se denomine en lo sucesivo: "Archivo General de Centro América", por la razón fundamental de que en él se conservan los documentos históricos de lo que fue la Capitanía General del istmo centroamericano y que es fuente de investigación del mundo entero;

CONSIDERANDO:

Que en el Archivo General de la Nación se conservan testimonios históricos que dan fe permanente de la hermandad centroamericana, entre otros, la gloriosa Acta de Independencia de 1821, la del 1º de julio de 1823 que reafirmó la independencia absoluta de las Provincias Unidas del Centro de América; y el célebre decreto que abolió la esclavitud en la Patria Grande, muchos años antes que otros países lo hicieran,

Fuente: Boletín del Archivo General de Centro América,  
Segunda Epoca, Volumen 4, septiembre de 1968, -  
págs. 11 a 16.

POR TANTO,

En uso de las facultades que le confiere el inciso 1º del artículo 170 de la Constitución de la República y por mandato del artículo 107 de la misma ley fundamental,

DECRETA:

*Artículo 1º*—El Archivo General de la Nación se denominará en lo sucesivo: "Archivo General de Centro América" y funcionará como una institución del Estado de Guatemala y dependencia del Ministerio de Educación Pública.

*Artículo 2º*—El Archivo General de Centro América será la fuente histórica de los investigadores de todos los países del mundo.

*Artículo 3º*—Los fondos documentales existentes, del Archivo General de Centro América, se enriquecerán con:

- 1) Los aportes históricos, científicos, legislativos, geográficos, jurídicos, etcétera, que donen los gobiernos e instituciones de los otros países de Centro América, ya sean originales, fotocopias o microfilms;
- 2) La documentación pública del Estado y de sus entidades descentralizadas, autónomas o semiautónomas;
- 3) La documentación donada por entidades o personas particulares nacionales, centroamericanas o de otros países;
- 4) Documentos de propiedad particular considerados de interés nacional o centroamericano; y
- 5) Todas las publicaciones impresas editadas en el país y las que se reciban del extranjero, de carácter netamente histórico.

*Artículo 4º*—El Archivo General de Centro América estará a cargo de un director ejecutivo y del personal técnico y administrativo que se requiera, quienes serán nombrados por el Gobierno y estarán sujetos a la Ley del Servicio Civil.

*Artículo 5º*—El Archivo General de Centro América gozará de la protección del Estado de acuerdo con el artículo 107 de la Constitución de la República, y para el efecto, debe figurar una partida específica en el Presupuesto General de la Nación, para organización, funcionamiento y mejoramiento del Archivo, conforme a los planes presentados por su director.

*Artículo 6º*—La selección del personal meramente técnico de nuevo ingreso, debe hacerse —de preferencia— entre los alumnos del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y de su Escuela de Bibliotecarios.

*Artículo 7º*—La Dirección del Archivo General de Centro América contará con la asesoría de un Consejo Consultivo, presidido por su director, integrado por:



- 1) Un delegado del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades;
- 2) Un delegado de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala;
- 3) Un delegado de la Academia de Estudios Históricos, Heráldicos y Genealógicos; y
- 4) Un delegado de la Asociación de Periodistas de Guatemala.

*Artículo 8º*—Serán miembros honorarios del Consejo Consultivo, los directores de los archivos generales de los otros países de Centro América. El Consejo Consultivo, también podrá nombrar miembros honorarios a las personas que se hagan acreedoras por su acendrada dedicación a las investigaciones históricas. Los miembros honorarios residentes en Guatemala, pueden asistir a las sesiones del Consejo Consultivo.

*Artículo 9º*—Las dependencias públicas del Estado central, y sus entidades descentralizadas, autónomas y semiautónomas, están en la obligación de enviar al Archivo General de Centro América, la documentación debidamente clasificada y encuadrada. Estas remesas se harán cada diez años, excepto la documentación que, después de ese período, aún se encuentre en tramitación, y la que, por razones de Estado, deba permanecer en poder de las distintas dependencias estatales, de conformidad con el artículo 75 de la Constitución de la República. Estas mismas formalidades observarán los organismos Legislativo y Judicial.

Queda al criterio del director del Archivo General de Centro América recibir los documentos sin encuadrar, siempre que procedan de dependencias del interior de la República que demuestren carecer de recursos para la encuadración.

*Artículo 10.*—Los envíos de la documentación a que se refiere el artículo anterior, deben hacerse por riguroso registro y en orden cronológico. Una vez acusado el recibo de los documentos, ya no podrán ser extraídos del Archivo, salvo cuando lo ordene el Ministerio de Educación Pública para consulta o trámite, o bien para que el Archivo colabore o participe en eventos culturales, como exposiciones históricas, bibliográficas o documentales. Cumplida la misión, los documentos deben volver al lugar de origen bajo la responsabilidad del director del Archivo.

*Artículo 11.*—Forman el fondo documental del Archivo General de Centro América todos los documentos de su pertenencia, los cuales deben ser distribuidos y catalogados para su buen funcionamiento, en cuatro secciones: histórica, administrativa, legislativa y jurídica. La sección histórica se divide en: época precolombina, época colonial y época independiente.

*Artículo 12.*—Se consideran documentos históricos, para los fines de la presente ley:

- 1) Los expedidos por autoridades civiles, militares, religiosas o municipales, ya sean originales, copias, borradores, fotocopias, con firma o sin ella, que sean de interés público;

- 2) Los sellos, memorias, registros y libros que comprendan las actividades de las oficinas públicas que hayan pertenecido al Estado y cuya antigüedad sea mayor de 50 años;
- 3) Los mapas, planos topográficos y cartas geográficas terrestres, marítimas y aéreas, totales o parciales del territorio de la República, cuya antigüedad sea mayor de 50 años;
- 4) Las publicaciones periódicas, pergaminos, diplomas, memorias, cartas privadas, autobiografías y correspondencia, que puedan contribuir al esclarecimiento de la historia nacional y centroamericana;
- 5) Las fotografías, dibujos, pinturas, códices, grabados e impresos que se relacionen con importantes acontecimientos históricos nacionales y centroamericanos con aspectos peculiares del Istmo o que describan a personalidades de Centro América;
- 6) Los impresos que deben conservarse para el conocimiento de la historia centroamericana; y
- 7) Los que procedan del exterior y que se relacionen con la historia de la América Central.

*Artículo 13.*—Toda riqueza histórica del país forma parte del tesoro cultural de la Nación y estará bajo la protección del Estado. Se prohíbe la exportación o transformación de documentos históricos de conformidad con el Decreto 425 del Congreso de la República.

*Artículo 14.*—Los funcionarios y empleados públicos están en la obligación de informar a la Dirección del Archivo General de Centro América: acerca de la existencia de documentos de carácter histórico de que tengan conocimiento en el ejercicio de sus actividades oficiales.

*Artículo 15.*—Las personas o entidades que comercien con documentos históricos propiedad de la Nación o que intervengan en las respectivas transacciones, deben informar a la Dirección del Archivo General de Centro América sobre la importancia de los documentos vendidos y el nombre y dirección de sus nuevos poseedores.

*Artículo 16.*—Son funciones del Archivo General de Centro América:

- 1) Organizar, fichar y catalogar la documentación pública y todo lo que constituye el patrimonio del Archivo;
- 2) Preparar índices, catálogos y registros para facilitar la consulta del fondo documental;
- 3) Publicar el texto de los documentos históricos que por su importancia deben ser divulgados por el boletín del Archivo o por ediciones especiales;
- 4) Llevar un índice de los protocolos y de los libros de testimonios especiales de los notarios públicos, que forman parte del Archivo;
- 5) Facilitar la consulta a los investigadores, estudiantes y al público en general, de conformidad con su reglamento interno;

- 6) Facilitar copias fotográficas o microfilms de mapas, planos u otros documentos análogos a costa del interesado, utilizando el equipo que funciona en el Archivo bajo la supervigilancia del director. El solicitante donará una copia para el servicio del Archivo;
- 7) Gestionar la autorización, por el órgano correspondiente, para obtener copias de los documentos que poseen otros archivos nacionales, particulares o extranjeros, a efecto de enriquecer la Historia de Guatemala y de Centro-América; y
- 8) Destruir la papelería que se considere carente de valor histórico y administrativo con la anuencia del Consejo Consultivo y previa autorización del Ministerio de Educación Pública, debiendo asentarlo en el acta correspondiente.

*Artículo 17.*—En el caso específico de los fondos documentales del Ministerio de Relaciones Exteriores o del Ministerio de la Defensa Nacional, la Dirección del Archivo no podrá permitir la consulta pública si el interesado no ha obtenido autorización del Ministerio correspondiente.

*Artículo 18.*—El director del Archivo General de Centro-América, además de las atribuciones inherentes a su cargo, tiene las siguientes:

- 1) Representar al Ejecutivo en los actos de su competencia;
- 2) Inspeccionar personalmente el funcionamiento de los archivos administrativos de las dependencias del Estado y dictar las normas a que deben sujetarse los jefes respectivos, para el envío de la documentación al Archivo General de Centro-América. Esta atribución puede delegarla de acuerdo con el reglamento interno;
- 3) Celebrar contratos para la adquisición de documentos, con autorización del ministro de Educación Pública;
- 4) Intervenir en las transferencias de documentos de interés histórico que se efectúen entre entidades o personas particulares;
- 5) Mejorar las condiciones técnicas e higiénicas para evitar el deterioro del fondo documental y las enfermedades del personal;
- 6) Organizar actos culturales en el propio edificio y colaborar con otras instituciones con la misma finalidad; y
- 7) Extender las certificaciones que soliciten los interesados en el papel del sello correspondiente.

*Artículo 19.*—Las autoridades o entidades y personas particulares que oculten, destruyan, alteren o exporten ilegalmente los documentos históricos que pertenezcan al Estado, serán penadas por la ley.

*Artículo 20.*—Un reglamento interno del Archivo General de Centro-América dictará las normas para su mejor organización y funcionamiento.

*Artículo 21.*—Se derogan el Acuerdo Gubernativo del 22 de octubre de 1846 y todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

*Artículo 22.*—Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo, en la ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

MANUEL FRANCISCO VILLAMAR,  
Presidente.

EMILIO AVILA TORRES,  
Primer Secretario.

VICTOR MANUEL MARROQUIN GOMEZ,  
Cuarto Secretario.

Palacio Nacional: Guatemala, tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Publíquese y cúmplase.

JULIO CESAR MENDEZ MONTENEGRO.

El Ministro de Gobernación,  
HECTOR MANSILLA PINTO.

El Ministro de Educación,  
CARLOS MARTINEZ DURAN.

REFORMAS AL DECRETO LEGISLATIVO No. 1768 HECHAS POR EL  
CONGRESO DE LA REPUBLICA Y QUE ENTRARON  
EN VIGOR EL 8 DE MAYO

DECRETO NUMERO 1272

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,

CONSIDERANDO:

Que es obligación imperativa del Estado el emitir las leyes y disposiciones tendientes a proteger y conservar los tesoros históricos de la Nación, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO:

Que el Archivo General de Centro América guarda documentos de gran valor histórico, entre los que se cuentan los de la Real Audiencia, Gobernación y Capitanía General del Reino de Guatemala, el Acta de la Independencia, firmada el 15 de septiembre de 1821, las actas de la Junta Provisional Consultiva, las de la Asamblea Nacional Constituyente instalada en el año de 1823, el Decreto que abolió la esclavitud, cuyas mociones iniciales fueron suscritas por los próceres José Francisco Barrundia y Mariano Gálvez, y muchos valiosos documentos más que constituyen una fuente de investigación y estudio para los centros de cultura del mundo.

FOR TANTO,

En uso de las facultades que le confiere el inciso 1o. del artículo 170 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Las siguientes reformas al Decreto 1768 del Congreso de la República que instituyó el Archivo General de Centro América:

Fuente: Boletín del Archivo General de Centro América,  
Segunda Epoca, Volumen 5, 1974.  
Págs. 25 a 27.

ARTICULO 1o. Se modifica el artículo 15, el cual queda así:

"Artículo 15. Las personas que comercien con documentos de carácter histórico de propiedad particular, o quienes los posean heredados legítimamente de ancestros que tengan el relieve de personajes históricos, deberán demostrar su autenticidad y registrarlos en el Archivo General de Centro América. En el caso de optarse por su venta, conferirán legalmente al Estado el derecho de tanteo para adquirirlas por su justo precio".

ARTICULO 2o. Se adiciona al final del numeral 8o. del artículo 16 el siguiente párrafo:

"Dicha acta deberá ser suscrita por el director del Archivo, miembros del personal y demás personas que intervengan en esta actividad".

ARTICULO 3o. Se reforma el artículo 17, el cual queda así:

"Artículo 17. En el caso específico de los fondos documentales del Ministerio de Relaciones Exteriores o del Ministerio de la Defensa Nacional, la Dirección del Archivo no podrá permitir la consulta pública, si el interesado no ha obtenido autorización del Ministerio correspondiente debidamente escrita y sellada".

ARTICULO 4o. Se reforma el numeral 7o. del artículo 18, el cual queda así:

"7o. Extender en el papel sellado de ley o en fotocopias timbradas, las certificaciones que se soliciten de las piezas del fondo documental, bibliográfico o periodístico que se conservan en el Archivo, a excepción de los documentos de carácter reservado de los ramos de la Defensa y de Relaciones Exteriores".

ARTICULO 5o. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo, en la ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.

Mario A. Sandoval Alarcón  
Presidente

J. Ramiro Quijada Fernández  
Primer Secretario

Oliverio Castañeda Paiz  
Segundo Secretario

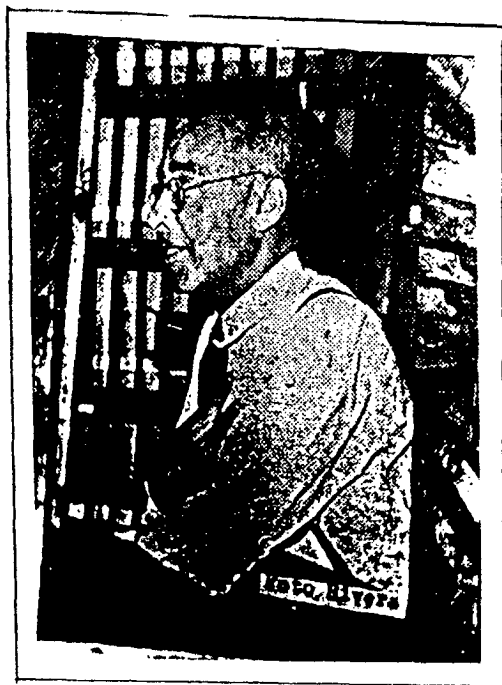
PALACIO NACIONAL,

Guatemala, ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

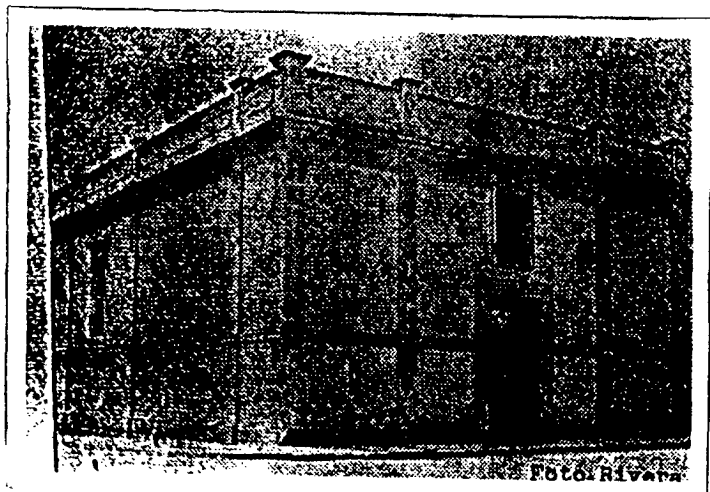
Carlos Arana Osorio

El Ministro de Educación,  
Alejandro Maldonado Aguirre.



Fotografías publicadas en  
Diario de la Mañana, entre  
mayo y junio de 1951.  
Fotógrafo: Rivera.

José Joaquín Pardo Gallardo,  
Director del Archivo General del  
Gobierno, 1935-1964.



Vista del Edificio de la Casa de Moneda,  
aquí permaneció el Archivo, entre 1884-1956.

